



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023



MEMORIA INSTITUCIONAL 2023



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	17
CAPÍTULO I: MEJORAS TUVO EL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES	21
1.1. ¿Qué es el Sistema Integral de Pensiones (SIP)?	25
1.1.1. Aportes al Sistema Integral de Pensiones (SIP)	26
CAPÍTULO II: RESULTADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES	29
2.1. El Sistema Integral de Pensiones tiene 2.657.457 asegurados	31
2.2. La Gestora incrementa la recaudación en Bs419 millones respecto a 2022	33
2.3. En 13 años, la cantidad de jubilados en Bolivia experimentó un crecimiento de 637 %	35
2.4. Mora en el SIP	36
2.4.1. Mora al capital identificado por la Gestora	36
2.4.2. Recuperación de la mora	37
2.4.3. En 2023, se emitieron 176.076 Certificados de No Adeudo	38
2.4.4. Mora en las Administradoras de Fondo de Pensiones	39
CAPÍTULO III: INVERSIONES DE LOS FONDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES	41
3.1. La Gestora incrementa el valor de los Fondos del SIP	43
3.2. La rentabilidad de los Fondos del SIP muestra una mejora significativa	44
3.3. Inversiones de los Fondos del SIP	45
3.3.1. Más del 50% de la Cartera de Inversiones del SIP se encuentra en DPF	45
3.3.2. Distribución de la Cartera de Inversiones por tipo de moneda	46
3.3.3. Distribución de la Cartera de Inversiones por calificación de riesgo	47
3.4. La Gestora recibe el reconocimiento de inversionista responsable	47
CAPÍTULO IV: EFECTOS INMEDIATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTORA	49
4.1. Cumplimiento del Decreto Supremo Nro. 4585	51
4.2. Bs11.720 millones invertidos a una tasa de rendimiento promedio ponderada del 5,13 %	52
4.3. La Gestora registró a 71.532 nuevos asegurados y habilitó 33.287 accesos a Empleadores en su Oficina Virtual	52
4.4. La empresa atendió más de 33.500 trámites de prestaciones	55
4.5. La Gestora mejora procesos en el pago de pensiones	55
4.5.1. La Gestora brinda facilidades de cobro de sus pensiones a jubilados y derechohabientes	56

4.5.2.	La Gestora habilitó red de 39 entidades financieras para pagar las pensiones	57
4.6.	La Oficina Virtual de la Gestora procesó 379.636 registros de asegurados	58
4.7.	La Gestora realizó 385 capacitaciones y llegó a 31.141 personas a través de las socializaciones	60
4.8.	La Gestora fortaleció capacidades de profesionales en el ámbito de la Seguridad Social	61
4.9.	La Gestora acerca la información a la población mediante las Brigadas Móviles	63
4.9.1.	¿Que son las Brigadas Móviles?	63
4.10.	Agencias de la Gestora a Nivel Nacional	64
CAPÍTULO V: RENTA DIGNIDAD, PROTECCIÓN SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES		69
5.1.	Renta Universal Vejez, un derecho universal para los bolivianos de la tercera edad	71
5.2.	Beneficiarios de la Renta Dignidad	72
5.3.	Pago a domicilio para personas adultas mayores	74
5.4.	Enrolamiento Biométrico	75
5.5.	Gastos Funerales	76
5.6.	Red de Pago	77
CAPÍTULO VI: GESTORA, UNA EMPRESA TRANSPARENTE		79
6.1.	La Gestora muestra sus resultados mediante las rendiciones públicas de cuentas	81
6.2.	Acceso a la información, transparencia y ética pública pilares empresariales de la Gestora.	81
6.2.1.	Acceso a la Información	81
6.2.2.	Transparencia y Ética Pública	82
6.2.3.	Lucha contra la corrupción	83
6.3.	La Gestora cumple con la fiscalización y control	84
CAPÍTULO VII: GESTORA, UNA EMPRESA EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS		85
7.1.	Tres años consecutivos de utilidades	87
7.2.	Indicadores financieros muestran la salud financiera y el desempeño de la empresa	87
CAPÍTULO VIII: ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS FCI, FCC Y CUENTAS ADMINISTRATIVAS		91
CAPÍTULO IX: ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV		159
CAPÍTULO X: ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO		181

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	CANTIDAD DE ASEGURADOS AL SIP	31
GRÁFICO 2	ASEGURADOS AL SIP POR DEPARTAMENTO	32
GRÁFICO 3	ASEGURADOS AL SIP POR EDAD	32
GRÁFICO 4	ASEGURADOS AL SIP POR GÉNERO	33
GRÁFICO 5	RECAUDACIÓN MENSUAL POR FONDO-GESTORA	34
GRÁFICO 6	RECAUDACIÓN MENSUAL DEL SIP	34
GRÁFICO 7	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE JUBILADOS EN CURSO DE PAGO	35
GRÁFICO 8	STOCK DE MORA ACUMULADO EN LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO A DICIEMBRE 2023	36
GRÁFICO 9	STOCK DE MORA POR TIPO DE GESTIÓN DE COBRO	37
GRÁFICO 10	RECUPERACIÓN DE MORA	38
GRÁFICO 11	CERTIFICADOS DE NO ADEUDO	38
GRÁFICO 12	VALOR TOTAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES	43
GRÁFICO 13	RENDIMIENTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES	45
GRÁFICO 14	CARTERA DE INVERSIONES DEL SIP POR TIPO DE INSTRUMENTO	46
GRÁFICO 15	DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES POR TIPO DE MONEDA	46
GRÁFICO 16	DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES POR CALIFICACIÓN DE RIESGOS	47
GRÁFICO 17	CANTIDAD DE ASEGURADOS POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE ASEGURADO	52
GRÁFICO 18	CANTIDAD DE ASEGURADOS POR RANGO DE EDAD	53
GRÁFICO 19	CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS	53
GRÁFICO 20	CANTIDAD DE TRÁMITES PROCESADOS EN MATERIA DE PRESTACIONES	55
GRÁFICO 21	EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE PAGOS EN EL SIP	57
GRÁFICO 22	CANTIDAD DE PERSONAS POR SECTOR SOCIAL	60
GRÁFICO 23	TEMAS DESARROLLADOS	63
GRÁFICO 24	ATENCIÓN DE PERSONAS EN LAS BRIGADAS MÓVILES A NIVEL NACIONAL	63
GRÁFICO 25	BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD	73
GRÁFICO 26	BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD POR DEPARTAMENTO	73
GRÁFICO 27	BENEFICIARIOS Y PAGOS A DOMICILIO	74
GRÁFICO 28	ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO	75
GRÁFICO 29	ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO POR DEPARTAMENTO	76
GRÁFICO 30	UTILIDAD DE LA EMPRESA	87
GRÁFICO 31	MARGEN DEL BENEFICIO NETO	88
GRÁFICO 32	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA)	88
GRÁFICO 33	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	89

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1	PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO	23
ILUSTRACIÓN 2	REGÍMENES DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES	25
ILUSTRACIÓN 3	VALOR Y RENDIMIENTO PROMEDIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES	44
ILUSTRACIÓN 4	RECONOCIMIENTO INVERSIONISTA RESPONSABLE	48
ILUSTRACIÓN 5	CUMPLIMIENTO DEL D.S. 4585	51
ILUSTRACIÓN 6	INFORMACIÓN DE ASEGURADOS Y EMPLEADORES	54
ILUSTRACIÓN 7	MODALIDADES DE PAGO	57
ILUSTRACIÓN 8	ENTIDADES FINANCIERAS HABILITADAS	58
ILUSTRACIÓN 9	PARTICIPANTES DEL CURSO PRESENCIAL	62
ILUSTRACIÓN 10	PLATAFORMA eLEARNING INSTITUCIONAL	62
ILUSTRACIÓN 11	AGENCIAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL	65
ILUSTRACIÓN 12	PLATAFORMAS DE ATENCIÓN	66
ILUSTRACIÓN 13	ANFITRIONES	66
ILUSTRACIÓN 14	LA ESCUELITA O ÁREA DE APRENDIZAJE	67
ILUSTRACIÓN 15	KIOSCOS AUTOCONSULTA	67
ILUSTRACIÓN 16	INCREMENTO DE LA RENTA DIGNIDAD	72
ILUSTRACIÓN 17	PAGO A DOMICILIO	74
ILUSTRACIÓN 18	RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	81
ILUSTRACIÓN 19	ACCESO DE INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB	82
ILUSTRACIÓN 20	CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA	83

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1	CONTRIBUCIONES AL SIP POR TIPO DE ASEGURADO Y EMPLEADOR	26
CUADRO 2	APORTES CON DESTINO AL FONDO SOLIDARIO EFECTUADOS POR TRABAJADORES DEPENDIENTES, INDEPENDIENTES Y CONSULTORES	27
CUADRO 3	ASEGURADOS AL SIP POR TIPO DE DEPENDENCIA	31
CUADRO 4	STOCK DE MORA POR DEPARTAMENTO	37
CUADRO 5	CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS	54
CUADRO 6	FECHA DE PAGO DE LAS PLANILLAS DE JUBILACIÓN	56
CUADRO 7	USUARIOS EN OFICINA VIRTUAL	58
CUADRO 8	ESTADOS DE AHORRO PREVISIONAL EMITIDOS	58
CUADRO 9	FUNCIONALIDADES PARA ASEGURADOS INDEPENDIENTES Y CONSULTORES	59
CUADRO 10	FUNCIONALIDADES PARA EMPLEADORES	59
CUADRO 11	CANTIDAD DE SOCIALIZACIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES	61
CUADRO 12	ALCANCE DE LAS CAPACITACIONES PREVISIONALES	61
CUADRO 13	MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERALES POR DEPARTAMENTO	77
CUADRO 14	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AUDITORÍA INTERNA	84



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



Jaime Duran Chuquimia
GERENTE GENERAL
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



GESTORA

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) nació el 10 de diciembre de 2010, con la promulgación de la Ley de Pensiones Nro. 065. El artículo 147 de esta ley dispone que los Fondos del Sistema Integral de Pensiones (SIP) serán administrados por la Gestora, constituida como una Empresa Pública Nacional Estratégica, de derecho público y duración indefinida. La Gestora goza de personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, posee autonomía en la gestión administrativa, financiera, legal y técnica, junto con jurisdicción, competencia y una estructura organizativa de alcance nacional.

El 2 de enero de 2018, la empresa asumió la administración del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV), incluyendo el pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales, según lo establecido en el Decreto Supremo Nro. 3333 del 20 de septiembre de 2017.

Desde su creación, la Gestora ha experimentado un crecimiento notable, marcado por cuatro hitos que reflejan la transformación de la Seguridad Social de Largo Plazo (SSLP) en Bolivia:

- 9 de septiembre de 2022: Inicio de operaciones en los Regímenes Contributivo y Semiccontributivo, incorporando nuevos asegurados al SIP tal como dispone el Decreto Supremo Nro. 4585 del 15 de septiembre de 2021.
- 2 de mayo de 2023: Comenzó la recaudación total de las contribuciones al SIP.
- 15 de mayo de 2023: La Gestora abre sus puertas a nivel nacional, a los Asegurados, Empleadores y público en general, para la atención de consultas, seguimientos y trámites del SIP, dando continuidad a todos los servicios que brindaban las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en el marco de la Ley Nro. 065, de Pensiones y normativa regulatoria reglamentaria.
- 1 de junio de 2023: La Gestora consolidó su operación plena con el pago de la planilla correspondiente a mayo de 2023.

LOGROS ALCANZADOS

- En 2023, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo logró un rendimiento global de las inversiones del 4,08%, cifra que supera significativamente el 2,7% obtenido BBVA Previsión AFP S.A. y Futuro de Bolivia AFP S. A. en el periodo enero-abril.
- La Cartera de Inversiones administrada por la Gestora tuvo un crecimiento de Bs9.701 millones (nueve mil setecientos un millones de bolivianos) en 2023, alcanzando un total de Bs174.750 millones (ciento setenta y cuatro mil setecientos cincuenta millones de bolivianos).
- Las recaudaciones de la Gestora experimentaron en 2023 un crecimiento del 3,50%, pasando de Bs11.762 millones (once mil setecientos sesenta y dos millones de bolivianos) 2022 a Bs12.174 millones (doce mil ciento sesenta y cuatro millones de bolivianos).
- En 2023, la Gestora logró un crecimiento exponencial en su Utilidad Neta, alcanzando Bs97.05 millones (noventa y siete millones de bolivianos), lo que representa un aumento del 441% respecto a los Bs17,93 millones (diecisiete millones de bolivianos) obtenidos en 2022.
- El patrimonio empresarial de la empresa también experimentó un crecimiento significativo en 2023, alcanzando los Bs140.55 millones (ciento cuarenta millones de bolivianos), un 266% más que los Bs38.43 millones (treinta y ocho millones de bolivianos) registrados en 2022. Esto representa un crecimiento mayor a ocho (8) veces en comparación con los Bs20.52 millones (veinte millones de bolivianos) de 2021.

- Entre mayo y diciembre de 2023, la empresa resolvió un total de 34.927 (treinta y cuatro mil novecientos veintisiete) trámites, incluyendo aquellos pendientes, inconclusos o en curso de las AFP. De este total, el 60,13 % corresponde a Prestaciones de Jubilación y Riesgos y el 31,43 % a Retiros Mínimos y Retiro Final.
- La Gestora también garantizó el pago puntual de la Renta Dignidad a 1.197.218 (un millón ciento noventa y siete mil doscientos dieciocho) adultas y adultos mayores. Entre 2022 y 2023 se produjo un aumento de 40.878 (cuarenta mil ochocientos setenta y ocho) beneficiarios.
- En 2023, la empresa experimentó una notable expansión en sus servicios, ampliando su red de agencias de 33 (treinta y tres) a 43 (cuarenta y tres). La red de pagos del SIP aumentó hasta abarcar a 39 (treinta y nueve) entidades financieras, que cuentan con un total de 1.600 (mil seiscientas) sucursales en ciudades capitales, localidades intermedias y comunidades rurales de todo el país. Adicionalmente, la red de pagos de la Renta Dignidad y Gastos Funerales, la mayor del país, se consolidó con 62 (sesenta y dos) entidades financieras y 1.405 (mil cuatrocientas cinco) agencias.
- Estas ampliaciones representan un importante avance en el acceso a los servicios que ofrece la Gestora para asegurados, derechohabientes y beneficiarios.
- A diferencia de las AFP, que pagaban las pensiones de jubilación a mes vencido, la Gestora marcó un hito al adelantar en un día en promedio el pago de las planillas de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, así como el aguinaldo de 2023. Esta medida, sin precedentes en la historia del SIP, brindó mayor seguridad financiera y tranquilidad a los jubilados y derechohabientes.
- Al cierre del año, 379.636 (trescientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y seis) asegurados y 34.277 (treinta y cuatro mil doscientos setenta y siete) empleadores se convirtieron en usuarios de la Oficina Virtual de la Gestora.
- Entre junio y diciembre, esa plataforma facilitó la emisión de 186.892 (ciento ochenta y seis mil ochocientos noventa y dos) Estados de Ahorro Previsional (EAP), lo que la consolida como una herramienta clave para la gestión de las cuentas previsionales.

Sobre este y otros temas versa el presente documento.



GESTORA

CAPÍTULO I

**QUÉ MEJORAS
TUVO EL
SISTEMA
INTEGRAL DE
PENSIONES**



CAPÍTULO I

MEJORAS EN EL SISTEMA DE PENSIONES DESDE 2010

La Ley de Pensiones Nro. 065, promulgada el 10 de diciembre de 2010, regula la administración del Sistema Integral de Pensiones (SIP) y las prestaciones y beneficios que proporciona a los bolivianos y bolivianas. Esa norma tiene como base un conjunto de principios, entre los que destacan los siguientes:

ILUSTRACIÓN 1 PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO



SSLP: Seguridad Social de Largo Plazo
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Universalidad: Es la garantía de protección y acceso de las bolivianas y los bolivianos a la Seguridad Social de Largo Plazo (SSLP) sin que exista discriminación.

Solidaridad: Protección de Aseguradas y Asegurados menos favorecidos a través de la Contribución Solidaria de todos los trabajadores y de las y los empleadores, entre los que se incluye al Estado, que es el mayor empleador del SIP.

Sostenibilidad: Gestión efectiva, racional y prudente de los recursos que ingresan a los Fondos del SIP, los cuales deben perdurar en el tiempo para otorgar las prestaciones y beneficios que correspondan a Aseguradas y Asegurados.

En virtud de estos principios, la Ley de Pensiones Nro. 065 ha mejorado y flexibilizado el acceso a las prestaciones del SIP, destacándose los siguientes cambios:

- **Reducción de la edad de jubilación:** La edad mínima para acceder a una Pensión de Vejez o una Pensión Solidaria de Vejez se ha reducido de 65 a 58 años, independientemente del Saldo Acumulado en la Cuenta Personal Previsional de la Asegurada o Asegurado. Para acceder a este beneficio, las Aseguradas y los Asegurados deben cumplir con dos requisitos: Acumular al menos 120 períodos de cotizaciones y financiar una Pensión de Vejez que supere el monto de la Pensión Solidaria de Vejez correspondiente a su Densidad de Aportes.
- **Pensión Solidaria de Vejez en el Régimen Semicotributivo.** Esta pensión se compone de los siguientes componentes:
 - **La Fracción de Saldo Acumulado,** que corresponde a la fracción financiada por la Cotización Mensual del 10% sobre el Total Ganado o Ingreso Cotizable del Asegurado Dependiente y Asegurado Independiente respectivamente, las Cotizaciones Adicionales más los rendimientos generados por éstas y otros.

- **La Compensación de Cotizaciones** (si corresponde), que se otorga a las y los Asegurados que realizaron cotizaciones al Sistema de Reparto, vigente hasta el 30 de abril de 1997, y
- **La Fracción Solidaria**, que se financia con el Fondo Solidario y busca garantizar un monto mínimo de pensión, independientemente de las cotizaciones individuales.
- **Creación del Fondo Solidario.** Este fondo se financia con aportes de diversas fuentes:
 - **Fondo de Colectivo de Riesgos:** Con el 20% de las primas por Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral, de forma mensual,
 - **Aporte Solidario del Asegurado:** que corresponde al 0,5% del Total Ganado o Ingreso Cotizable de los Asegurados Dependientes o Asegurados Independientes respectivamente,
 - **Aporte Patronal:** Equivalente al 3 % del Total Ganado de todos los trabajadores dependientes del sector público y privado,
 - **Aporte Solidario del Sector Minero Metalúrgico:** equivalente al 2% sobre el Total Ganado de los Asegurados del área productiva del Sector Minero Metalúrgico a cargo del Empleador de dicho sector,
 - **Aporte Nacional Solidario:** Este Aporte lo realizan las y los trabajadores dependientes o independientes con un Total Ganado o Ingreso Cotizable, respectivamente, superior a Bs13.000 (trece mil). El porcentaje de este aporte varía según el nivel de sus ingresos: 1 % para ingresos entre Bs13.000 (trece mil) y Bs25.000 (veinticinco mil); 5 % para ingresos entre Bs25.000 (veinticinco mil) y Bs35.000 (treinta y cinco mil), y 10 % para ingresos superiores a Bs35.000 (treinta y cinco mil). Este aporte tiene un carácter redistributivo y busca garantizar la sostenibilidad del Fondo Solidario.
- **Acceso al SIP de trabajadores independientes.** La Ley de Pensiones Nro. 065 amplía el acceso al SIP a trabajadoras y trabajadores independientes, como choferes, gremiales, artesanos, panificadores, trabajadores agrícolas y otros. Esta medida representa un avance significativo en la protección social de este grupo poblacional.
- **Políticas de protección género.** Para promover la equidad de género en el sistema de pensiones, se han establecido las dos siguientes medidas:
 - **Jubilación anticipada por maternidad:** es decir que las mujeres pueden jubilarse un año antes por cada hijo o hija nacido/a vivo/a, hasta un máximo de tres años. Esta medida busca compensar las brechas salariales y laborales que suelen enfrentar las mujeres durante su vida fértil, lo que puede afectar negativamente sus cotizaciones al SIP.
 - **Aumento de la Densidad de Aportes por maternidad:** Las mujeres pueden optar por agregar un año de aportes por cada hijo nacido vivo, hasta un máximo de tres años adicionales. Las Aseguradas tienen la libertad de elegir cuál de estas dos medidas se adapta mejor a su situación.
- **Pensión simultánea en caso de discapacidad.** Las y los Asegurados del SIP que ya reciben una Pensión de Vejez, Compensación de Cotizaciones o Pensión Solidaria de Vejez y que, debido a enfermedad o accidente, adquieren una discapacidad de origen común, profesional o laboral, tienen derecho a recibir ambas pensiones de forma simultánea, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para la Prestación de Invalidez.

1.1. ¿Qué es el Sistema Integral de Pensiones (SIP)?

El Sistema Integral de Pensiones (SIP) está compuesto por tres regímenes:

ILUSTRACIÓN 2 REGÍMENES DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Régimen Contributivo: contempla la Prestación de Vejez, Prestación de Invalidez, las Pensiones por Muerte derivadas de éstas y Gastos Funerarios. En este régimen se encuentran las y los trabajadores que durante su vida laboral activa cotizaron a la Seguridad Social de Largo Plazo, recibirán una pensión de jubilación equivalente al total de sus aportes acumulados más la rentabilidad que estos hubieran generado. En caso de invalidez o fallecimiento antes de alcanzar la edad de jubilación, el SIP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, otorgará la pensión correspondiente a la o el Asegurado o, en su defecto, a sus Derechohabientes, según corresponda.

Régimen Semicontributivo: contempla la Prestación Solidaria de Vejez, Pensión por Muerte derivada de éstas y Gastos Funerarios. Las o los trabajadores que en su etapa activa hubieran realizado por lo menos 120 aportaciones (continuas o discontinuas), lo que equivale a 10 años de cotizaciones, y tengan 58 años cumplidos se jubilarán con sus propios recursos más un componente solidario (Pensión Solidaria de Vejez) que mejorará su pensión de jubilación en función a la cantidad de años trabajados y el promedio del total ganado de los 24 últimos aportes.

Régimen No contributivo: contempla la Renta Dignidad y Gastos Funerales. Este régimen brinda a todas las bolivianas y los bolivianos residentes en el país que tengan 60 años cumplidos o más el derecho a recibir una pensión mensual vitalicia no heredable denominada Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad), independientemente de si han realizado o no aportes a la SSLP.

Los Principios y Regímenes de la Ley Nro. 065 permiten a las bolivianas y bolivianos acceder a las prestaciones del SIP, previo cumplimiento de ciertos requisitos.

Los beneficios Contributivos y Semicontributivos que otorga el SIP, se originan en los aportes de los Asegurados Independientes, hechos individualmente, los aportes laborales de los Asegurados Dependientes y los aportes patronales realizados por el empleador, como agente de retención y responsable del pago, que se canalizan a través de la recaudación mensual.

1.1.1. Aportes al Sistema Integral de Pensiones (SIP)

Desde enero de 2011, entraron en vigencia los aportes aplicados al Total Ganado o Ingreso Cotizable de las Aseguradas y los Asegurados Dependientes e Independientes en el SIP. El total de aportes para Asegurados Dependientes es del 12,71% de su Total Ganado y para Asegurados Independientes, del 14,42 % de su Ingreso Cotizable (Ley N° 065 de Pensiones y Decreto Supremo Nro. 778 del 26 de enero de 2011).

Además, las personas que perciben remuneraciones mayores a Bs13.000 (trece mil), Bs25.000 (veinticinco mil) y Bs35.000 (treinta y cinco mil), deben efectuar el Aporte Nacional Solidario, de 1%, 5% y 10%, respectivamente, aplicado sobre la diferencia positiva del Total Solidario y los montos antes detallados.

Adicionalmente, el empleador, con cargo a sus recursos, debe aportar el 1,71% del Total Ganado de cada trabajador o trabajadora, una prima por riesgo profesional de 1,71% y un Aporte Patronal Solidario del 3%.

A las y los empleadores del Sector Minero Metalúrgico se les aplica, además, el Aporte Solidario Minero del 2 % sobre el Total Ganado de cada uno de sus dependientes del área productiva.

Los aportes recaudados por el SIP se destinan a financiar las siguientes prestaciones:

- **Pensión de Vejez:** Para los Asegurados que cumplan con los requisitos de edad y cotización.
- **Pensión Solidaria de Vejez:** Para los Asegurados que no cumplan con los requisitos de cotización para la Pensión de Vejez, pero que tengan un mínimo de aportes.
- **Pensión por Riesgos:** En caso de accidente o enfermedad profesional.

El aporte solidario de la o el Asegurado (dependiente e independiente) y de la o el Empleador se destina al Fondo Solidario, con el objetivo de mejorar las pensiones de los trabajadores con menores ingresos y mayores necesidades.

CUADRO 1
CONTRIBUCIONES AL SIP POR TIPO DE ASEGURADO Y EMPLEADOR

CONCEPTO	APORTE ASEGURADO/A DEPENDIENTE	APORTE PATRONAL DEPENDIENTE	APORTE ASEGURADO/A INDEPENDIENTE
Cotización Mensual	10,00 %	-	10,00 %
Prima por Riesgo Común	1,71 %	-	1,71 %
Prima por Riesgo Laboral	-	-	1,71 %
Aporte Solidario del Asegurado/a	0,50 %	-	0,50 %
Comisión por Administración	0,50 %	-	0,50 %
Aporte Patronal Solidario	-	3,00 %	-
Prima por Riesgo Profesional	-	1,71 %	-
TOTAL	12,71 %	4,71 %	14,42 %

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

CUADRO 2
APORTES CON DESTINO AL FONDO SOLIDARIO EFECTUADOS POR TRABAJADORES DEPENDIENTES,
INDEPENDIENTES Y CONSULTORES

APORTES SOLIDARIOS	APORTE ASEGURADO/A DEPENDIENTE	APORTE PATRONAL DEPENDIENTE	APORTE ASEGURADO/A INDEPENDIENTE
Aporte Nacional Solidario Total Ganado superior a Bs13.000	1,00 %	-	1,00 %
Aporte Nacional Solidario Total Ganado superior a Bs25.000	5,00 %	-	5,00 %
Aporte Nacional Solidario Total Ganado superior a Bs35.000	10,00 %	-	10,00 %
Aporte Minero Solidario	0,50 %	-	0,50 %

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



GESTORA

CAPÍTULO II

**RESULTADOS
DEL SISTEMA
INTEGRAL DE
PENSIONES**



CAPÍTULO II

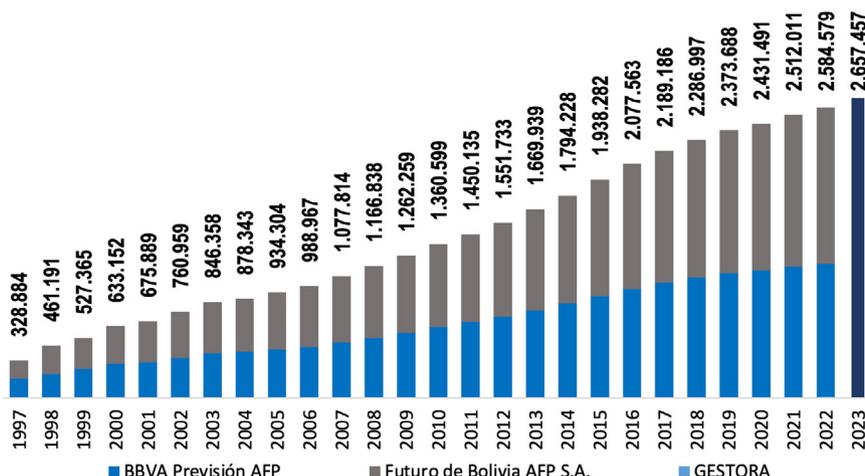
RESULTADOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES

2.1. El Sistema Integral de Pensiones tiene 2.657.457 asegurados

El Aseguramiento es el proceso de registro formal de un trabajador en el Sistema de la Seguridad Social de Largo Plazo (SSLP). Este proceso permite clasificar a las y los asegurados en tres categorías: Dependientes, Consultores e Independientes. Cada asegurado/a recibe un Código Único del Asegurado (CUA) que le identifica de manera permanente a lo largo de su vida.

Desde el inicio de sus operaciones, la Gestora ha administrado un universo de Asegurados que, al 31 de diciembre de 2023, ascendía a un total de 2.657.457 (dos millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete) personas. Esta cifra representa un crecimiento del 2,82% en comparación con la gestión 2022.

GRÁFICO 1
CANTIDAD DE ASEGURADOS AL SIP
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
(En número de Asegurados)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Cuando se promulgó la Ley de Pensiones Nro. 065, a fines de diciembre de 2010, el Sistema contaba con 1.360.599 (un millón trescientos sesenta mil quinientos noventa y nueve) asegurados. En los 13 (trece) años de vigencia de la ley, esta cifra ha experimentado un notable crecimiento, alcanzando al cierre del 2023 los 2.657.457 (dos millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete) Asegurados. Esto representa un incremento de 1,2 millones (un millón doscientos mil) personas, lo que evidencia el impacto positivo de la ley en la cobertura previsional del país.

CUADRO 3
ASEGURADOS AL SIP POR TIPO DE DEPENDENCIA
DE MAYO DE 1997 A JUNIO DE 2023
(En número de asegurados/as)

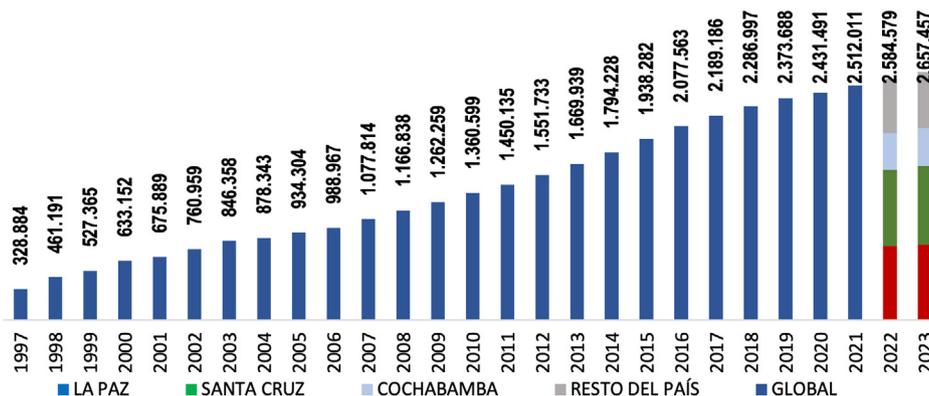
TIPO DE TRABAJADOR	TOTAL
Dependiente	2.359.601
Independiente	297.856
TOTAL	2.657.457

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El cuadro anterior muestra que, de los 2.657.457 (dos millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete) asegurados registrados al SIP, el 89 % son trabajadores dependientes, y el 11% restante, trabajadores independientes.

En cuanto a la distribución geográfica, Santa Cruz se posiciona como el departamento con mayor número de Asegurados, superando a La Paz y Cochabamba. En conjunto, estos tres departamentos del eje central de Bolivia concentran el 77 % del total de asegurados.

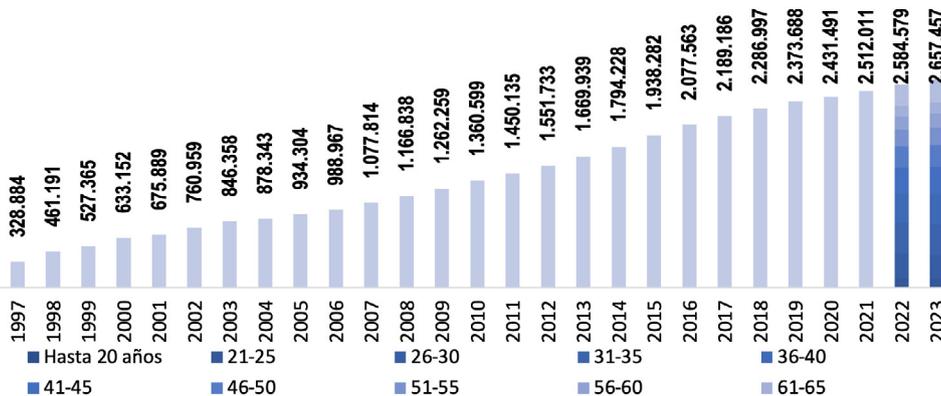
GRÁFICO 2
ASEGURADOS AL SIP POR DEPARTAMENTO
DE MAYO DE 1997 A 2023
 (En número de asegurados/as)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En cuanto a la distribución por grupos quinquenales de edad, el 65 % de los asegurados se encuentra entre los 26 y 50 años.

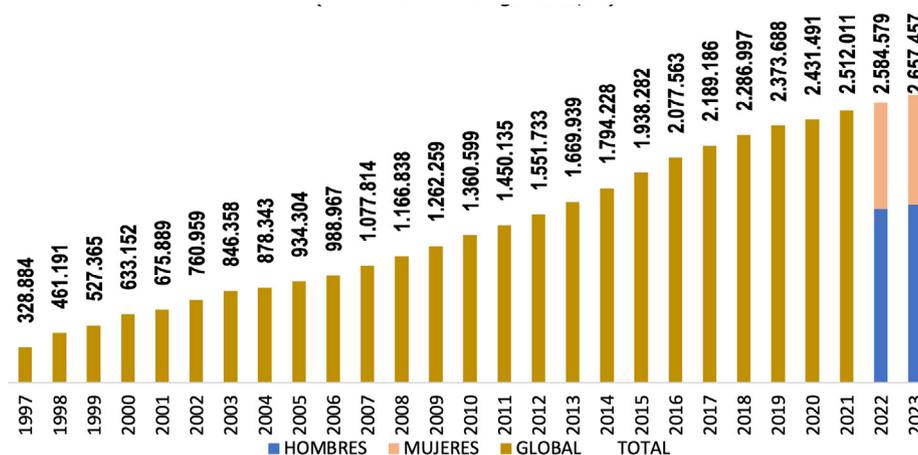
GRÁFICO 3
ASEGURADOS AL SIP POR EDAD
DE MAYO DE 1997 A 2023
 (En número de asegurados/as)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En cuanto a la distribución por sexo, al cierre de 2023, las mujeres representan el 38 % del total de Asegurados/as al SIP, mientras los hombres conforman el 62 % restante. Esta distribución se traduce en una proporción de aproximadamente cuatro mujeres por cada seis hombres.

GRÁFICO 4
ASEGURADOS AL SIP POR GÉNERO
DE MAYO DE 1997 A 2023
(En número de asegurados/as)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2.2. La Gestora incrementa la recaudación en Bs419 millones respecto a 2022

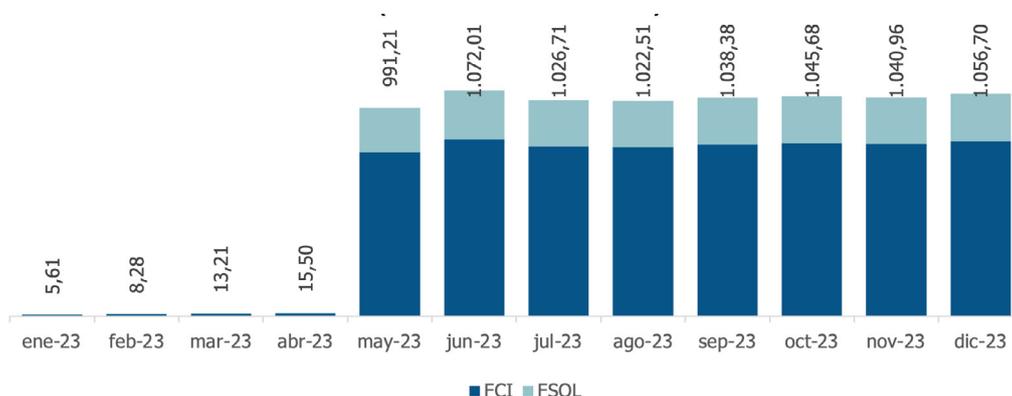
La Gestora inició sus operaciones de manera parcial en los Regímenes Contributivo y Semicontributivo el 9 de septiembre de 2022 (Decreto Supremo Nro. 4585 de 15 de septiembre de 2021). Desde entonces, ha efectuado la recaudación de contribuciones mediante el pago de aportes de trabajadores dependientes, consultores e independientes que han obtenido su Código Único de Asegurado (CUA) como nuevos Asegurados registrados al SIP.

En el marco del Decreto Supremo N° 4585 de 15 de septiembre de 2021 y la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°426-2023, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), la empresa inició operaciones totales el 15 de mayo de 2023. El 2 de mayo de este mismo año, asumiendo la Recaudación total de las contribuciones al SIP.

Por otra parte, la Gestora, mediante la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), optimizó el pago de contribuciones de Asegurados, Empleadores y Entidades Financieras. El 100 % de las declaraciones de los Formularios de Pago de Contribuciones (FPC) se realiza a través de la Oficina Virtual del Sistema de Gestión Electrónica del Sistema Integral de Pensiones (Ge-SIP), y ofrece las siguientes opciones de pago:

- Pago en línea: a través de QR, tarjeta de débito/crédito, aplicaciones móviles o sitios web de las Entidades Financieras autorizadas.
- Pago en ventanilla de las Entidades Financieras autorizadas.

GRÁFICO 5
RECAUDACIÓN MENSUAL POR FONDO-GESTORA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
 (En millones de bolivianos)

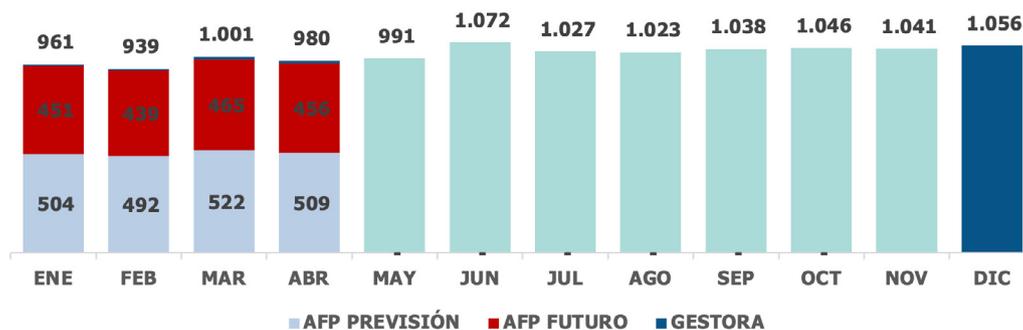


FCI: Fondo de Capitalización Individual
 FSOL: Fondo Solidario
 Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En la gestión 2023, la empresa recaudó un total de Bs8.336.781.853,34 (ocho mil trescientos treinta y seis millones setecientos ochenta y unos mil ochocientos cincuenta y tres bolivianos con treinta y cuatro centavos). Esta recaudación se distribuye de la siguiente manera:

- Fondo de Capitalización Individual (FCI): Bs6.550.647.565,32 (seis mil quinientos cincuenta millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y cinco bolivianos con treinta y dos centavos).
- Fondo Solidario (FSOL): Bs1.786.134.288,02 (mil setecientos ochenta y seis millones ciento treinta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho bolivianos con dos centavos).

GRÁFICO 6
RECAUDACIÓN MENSUAL DEL SIP
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
 (En millones de bolivianos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En los gráficos anteriores, se observa que la Gestora incrementó la recaudación del SIP en Bs419 millones (cuatrocientos diecinueve millones de bolivianos) con relación a la gestión 2022. Este resultado se atribuye a las mejoras implementadas en el sistema Ge-SIP para facilitar el pago de contribuciones de Asegurados y Empleadores.

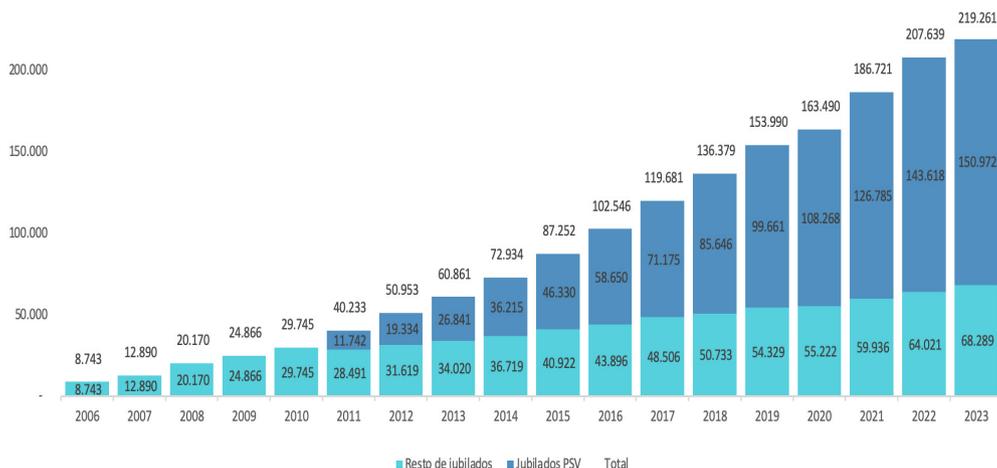
Asimismo, dichas mejoras permiten obtener información precisa y verificable al momento de registrar un Formulario de Pago de Contribuciones (FPC) en la Oficina Virtual, logrando efectivizar la recaudación con datos debidamente validados.

2.3. En 13 años, la cantidad de jubilados en Bolivia experimentó un crecimiento de 637 %

Desde la promulgación de la Ley de Pensiones Nro. 065 (10 de diciembre de 2010), la cantidad de jubilados ha experimentado un crecimiento del 637 %, lo que se traduce en 189.516 (ciento ochenta y nueve mil) jubilaciones. Este incremento se debe principalmente a la creación del Fondo Solidario (FSOL), que permite financiar la Pensión Solidaria de Vejez (PSV).

La PSV es un beneficio al que pueden acceder las trabajadoras y los trabajadores que cumplan con los siguientes requisitos: haber realizado cotizaciones durante al menos 120 períodos, equivalentes a 10 años, ya sea de forma continua o discontinua, y tener 58 años de edad cumplidos al momento de solicitar la pensión. La PSV tiene los siguientes componentes: aportes realizados a la Seguridad Social de Largo Plazo, junto con los rendimientos generados sobre los mismos; la Compensación de Cotizaciones Mensual (CCM) que reciben los trabajadores que aportaron al Sistema de Reparto, y la Fracción Solidaria, que se calcula en función de la escala vigente y busca garantizar una pensión digna.

GRÁFICO 7
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE JUBILADOS EN CURSO DE PAGO
2006-2023
(En número de jubilados)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Con la Ley 1732 de Pensiones, que estuvo vigente entre 1996 y 2010 y que puso en marcha el Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo (SSO), solo 29.745 (veinte nueve mil setecientos cuarenta y cinco) afiliados lograron acceder a la jubilación.

Al 30 de junio de 2023, la cantidad de jubilaciones alcanzó un total de 219.261 (doscientos diecinueve mil doscientos sesenta y uno). De esta cantidad, 150.972 (ciento cincuenta mil novecientos setenta y dos) asegurados, es decir el 69 %, pudieron acceder a la jubilación gracias a la PSV.

2.4. Mora en el SIP

2.4.1. Mora al capital identificado por la Gestora

Al diciembre de 2023, la Gestora identificó un stock de mora al capital de Bs39.509.944,63 (treinta y nueve millones quinientos nueve mil novecientos cuarenta y cuatro bolivianos con sesenta y tres centavos). Este monto se divide de la siguiente manera:

- Mora al Fondo de Capitalización Individual (FCI): Bs 31.458.987,23 (treinta un mil millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y siete con veintitrés centavos).
- Mora al Fondo Solidario (FSOL): Bs 8.050.957,40 (ocho millones cincuenta mil novecientos cincuenta y siete con cuarenta centavos)

El plazo para la identificación de las contribuciones en mora se encuentra establecido en la Resolución Administrativa APS/DJ/DPC/N° 531-2014 del 29 de julio 2014, complementada y modificada mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DPC/N° 602-2014, del 29 de agosto de 2014.

El 14 de enero de 2022, la APS emitió la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 043/2022 “Regulación de las actividades y traspaso en materia de recaudación de contribuciones, acreditación, información contable, identificación y gestión de mora y otros del sistema integral de pensiones”, que en su Capítulo VII establece el procedimiento para la identificación y recuperación de la mora a la Seguridad Social de Largo Plazo (SSLP).

GRÁFICO 8
STOCK DE MORA ACUMULADO EN LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO A DICIEMBRE 2023
 (Expresado en bolivianos)



FCI: Fondo de Capitalización Individual
 FSOL: Fondo Solidario
 Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Según la distribución geográfica de la mora, el departamento de Santa Cruz concentra el 50,86 %, le sigue el departamento de La Paz, con una participación del 20,17 % y en tercer lugar se encuentra Cochabamba, con el 13,91 % de la mora total. En el extremo opuesto, el departamento de Pando presenta la menor participación, con el 0,72 %.

CUADRO 4
STOCK DE MORA POR DEPARTAMENTO
 (Expresado en bolivianos)

DEPARTAMENTO	SIP	FONDO SOLIDARIO	TOTAL
LA PAZ	20,673,459.23	5,344,731.03	26,018,190.26
SANTA CRUZ	9,484,839.39	2,381,716.90	11,866,556.29
COCHABAMBA	962,017.74	240,688.23	1,202,705.97
BENI	151,828.16	37,825.61	189,653.77
TARIJA	127,696.95	31,783.51	159,480.46
ORURO	44,072.54	11,081.46	55,154.00
PANDO	9,156.33	1,999.66	11,155.99
POTOSÍ	5,916.89	1,131.00	7,047.89
TOTAL	31,458,987.23	8,050,957.40	39,509,944.63

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Según los datos del Gráfico 9, se cuenta con un porcentaje de 34.89% en la Gestión Administrativa de Cobro y el 65.11% en la Gestión Judicial.

GRÁFICO 9
STOCK DE MORA POR TIPO DE GESTIÓN DE COBRO
A DICIEMBRE 2023
 (Expresado en bolivianos)



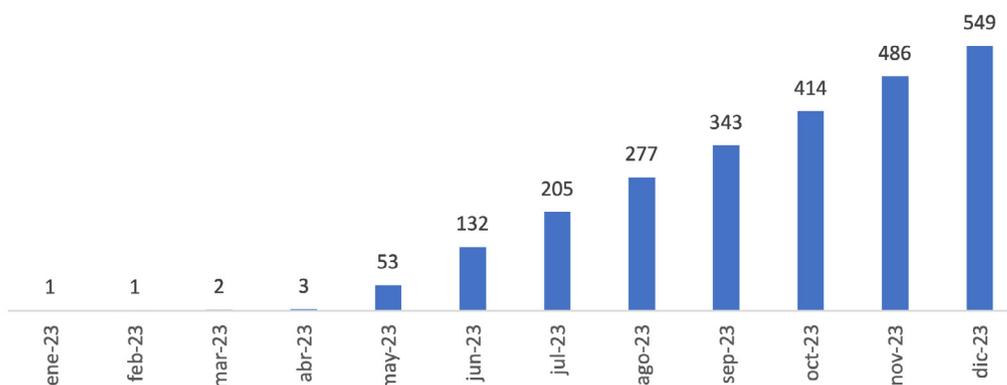
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2.4.2. Recuperación de la mora

El artículo 106 de la Ley de Pensiones N° 065 establece que la Gestora debe efectuar el cobro de montos adeudados por concepto de Contribuciones, Aportes Nacional Solidario, Interés por Mora, Interés Incremental y recargos, cuando correspondan, a través de la Gestión Administrativa de Cobro, Proceso Coactivo de la Seguridad Social y/o Proceso Penal.

La recuperación de los montos adeudados al SIP muestra una tendencia ascendente, entre enero a diciembre de 2023, la gestión de cobro permitió recuperar la suma de Bs549 millones (quinientos cuarenta y nueve millones de bolivianos). Este resultado se debe principalmente a la implementación de estrategias efectivas de cobranza y al uso eficiente de los mecanismos legales disponibles.

GRÁFICO 10
RECUPERACIÓN DE MORA
(Expresado en millones de bolivianos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2.4.3. En 2023, se emitieron 176.076 Certificados de No Adeudo

Entre enero y diciembre de 2023, la Gestora emitieron 176.076 (ciento setenta y seis mil setenta y seis) Certificados de No Adeudo (CNA) a la SSLP. Este documento es un requisito indispensable para que Empleadores, Empresas Unipersonales sin Dependientes, Empresas No Registradas y/o Empresas Nuevas Registradas en la Gestora puedan participar en Procesos de Contratación de Bienes y Servicios del Estado (Ley de Pensiones Nro. 065, Art. 100).

La emisión del CNA se realiza de forma gratuita y completamente virtual a través de la Oficina Virtual de la Gestora. En el siguiente gráfico se puede apreciar la cantidad de certificados generados en la gestión 2023.

GRÁFICO 11
CERTIFICADOS DE NO ADEUDO
(en número de certificados)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2.4.4. Mora en las Administradoras de Fondo de Pensiones

La mora identificada por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) en Procesos Coactivos Sociales (PCS) y/o Procesos Penales (PP) se encuentra actualmente en una etapa de Auditoría o Fiscalización Legal, según lo establecido en el parágrafo IV de la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo Nro. 2248 de 14 de enero de 2015.

De acuerdo con el procedimiento, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), debe realizar Auditorías Legales de todos los Procesos Coactivos de la Seguridad Social y Procesos Penales instaurados por las AFP y remitir el informe final, debidamente firmado por su Director/a Ejecutivo/a; así como, la documentación que respalde los casos no observados, para que la Gestora prosiga la tramitación de los PCS y PP hasta su finalización. La norma dispone que los casos observados no serán transferidos a la Gestora, sino hasta su regularización.

Al 12 de mayo de 2023, la APS identificó 363 (trecientos sesenta y tres) Procesos Judiciales sin observaciones, en el Informe Final "Fiscalización Legal" a los Procesos Coactivos de la Seguridad Social y Procesos Penales. Los demás casos siguen bajo responsabilidad de las AFP hasta la finalización de las Auditorías o Fiscalizaciones Legales.

Los Procesos Ejecutivos Sociales (PES) instaurados por las AFP, deben ser concluidos por estas bajo su entera y absoluta responsabilidad (Ley de Pensiones Nro. 065, Art. 188).

El 9 de octubre de 2023, la APS emitió la Circular APS/DP/N°297-2023 "Disposiciones Operativas Relativas a la Regularización de Adeudos a la Seguridad Social de Largo Plazo (SSLP) en Cobranza Judicial". Esta circular establece la obligación de las AFP de remitir a la APS información sobre el Registro contable de las Cuentas de Orden Deudoras en la estructura, formato y plazos definidos para el Archivo General e Histórico de Mora.



GESTORA

CAPÍTULO III

INVERSIONES

DE LOS

FONDOS DEL

SISTEMA

INTEGRAL DE

PENSIONES



CAPÍTULO III

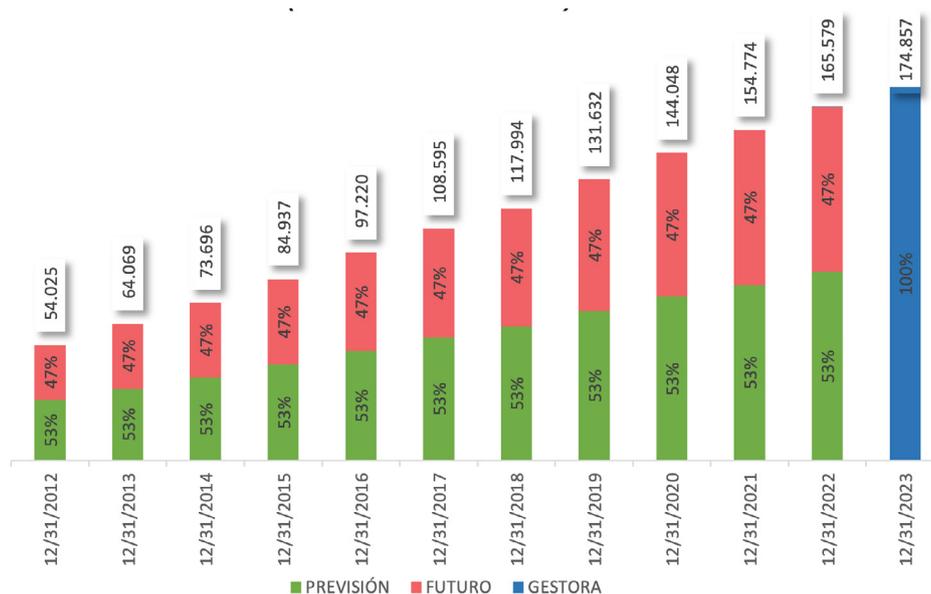
INVERSIONES DE LOS FONDOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES

3.1. La Gestora incrementa el valor de los Fondos del SIP

A partir del 15 de mayo de 2023, la Gestora dio inicio a la administración total de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones (SIP), por disposición del Decreto Supremo Nro. 4585 de 14 de septiembre de 2021, que está compuesto de la siguiente manera:

- En el Régimen Contributivo y Semicontributivo: se encuentra el Fondo de Ahorro Previsional, el Fondo de Vejez, el Fondo Colectivo de Riesgos y el Fondo Solidario.
- En el Régimen No Contributivo, se encuentra el Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV).

GRÁFICO 12
VALOR TOTAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES
(En millones de bolivianos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Entre 2011 y 2022 los Fondos del SIP experimentaron un crecimiento sostenido, alcanzando un valor de Bs165.579 millones (ciento sesenta y cinco mil quinientos setenta y nueve millones de bolivianos) al cierre de 2022. Este crecimiento se debe principalmente a dos factores:

- La promulgación de la Ley de Pensiones Nro. 065: Esta ley incrementó diversos beneficios para los afiliados e incorporó nuevos tipos de aportantes al SIP, lo que generó un aumento en la recaudación y, por tanto, en el valor de los Fondos.
- El buen desempeño de las inversiones: La Cartera de Inversiones de los Fondos creció en Bs9.701 millones (nueve mil setecientos uno millones de bolivianos) durante esta gestión, lo que también contribuyó al crecimiento general del valor de los Fondos.

Al cierre de la gestión 2023, el valor de los Fondos ascendió a Bs174.857 millones (ciento setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete millones de bolivianos), lo que representa un incremento del 5,60 %, es decir Bs9.278 millones (nueve mil doscientos setenta y ocho millones.) respecto a 2022. Este crecimiento se debe al aumento de la Cartera de Inversiones en Bs9.701 millones (nueve mil setecientos uno millones de bolivianos) y a los recursos de alta liquidez.

La Gestora espera que la estrategia de comunicación implementada para informar a los aportantes sobre los beneficios del SIP continúe dando frutos y genere un aumento en los niveles de recaudación durante 2024.

3.2. La rentabilidad de los Fondos del SIP muestra una mejora significativa

La rentabilidad se refiere a las ganancias o beneficios que se obtienen al invertir los recursos, que en el caso de los Fondos del SIP está compuestos por:

Cartera de Inversiones: Esta cartera está formada por activos financieros como acciones, bonos y títulos valores, que se seleccionan cuidadosamente con el objetivo de generar rentabilidad a largo plazo.

Recursos de alta liquidez: Estos recursos son aquellos que se pueden convertir en efectivo de forma inmediata, como depósitos a la vista y otros instrumentos financieros de corto plazo.

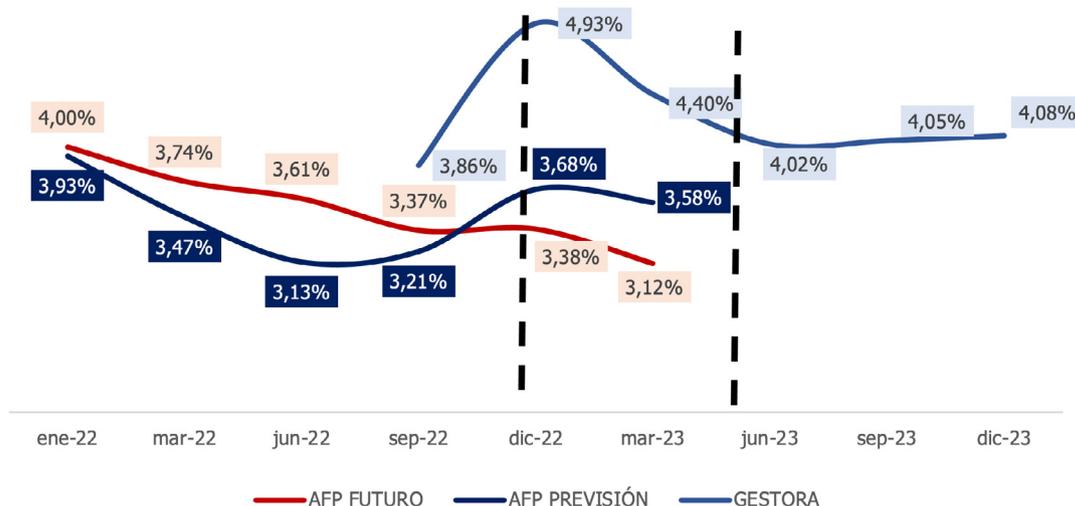
ILUSTRACIÓN 3
VALOR Y RENDIMIENTO PROMEDIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES
DE 1997 A DICIEMBRE DE 2023
(En porcentajes)

Promedio 1997 - 2001	Promedio 2002 - 2006	Promedio 2007 - 2011
Rentabilidad Nominal del Valor Cuota: 15,6%	Rentabilidad Nominal del Valor Cuota: 11,5%	Rentabilidad Nominal del Valor Cuota: 8,8%
Monto Promedio en MM de BOB.: 3,725	Monto Promedio en MM de BOB.: 11,785	Monto Promedio en MM de BOB.: 31,583
Promedio 2012 - 2016	Promedio 2017 - 2022	Gestión 2023
Rentabilidad Nominal del Valor Cuota: 5,2%	Rentabilidad Nominal del Valor Cuota: 3,3%	Rentabilidad Nominal del Valor Cuota: 4,08%
Monto Promedio en MM de BOB.: 73,279	Monto Promedio en MM de BOB.: 134,964	Valor del Fondo en MM de BOB.: 174,857

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

A partir de la gestión 2012, las Entidades Financieras se consolidaron como las principales emisoras de Títulos Valores en el mercado boliviano. Este predominio ha tenido un impacto significativo en la tasa de rendimiento de las AFP, que experimentaron una tendencia decreciente que culminó en un 3,36 % (Promedio Ponderado) al 31 de marzo de 2023.

GRÁFICO 13
RENDIMIENTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES
DE SEPTIEMBRE 2022 A DICIEMBRE DE 2023
 (En porcentajes)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El Fondo compuesto por los recursos de los Regímenes contributivo y semi contributivo, al 31 de diciembre de 2023 alcanzó una rentabilidad del 4.08%. Este resultado corresponde a una eficiente administración de la Cartera de Inversiones y los recursos de alta liquidez, mismo que supera el desempeño de las AFP Futuro de Bolivia S.A. y BBVA Previsión S.A. en las gestiones 2022 y 2023.

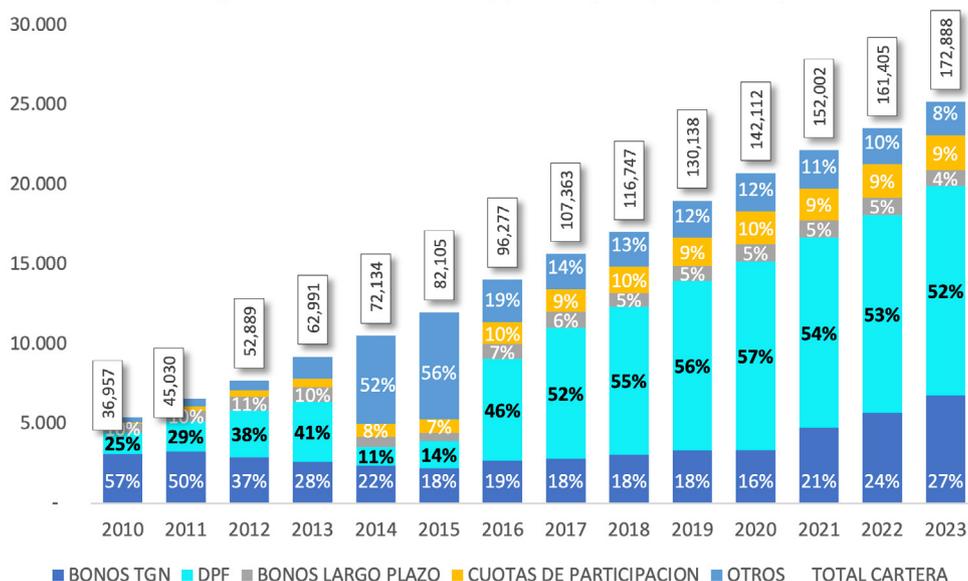
3.3. Inversiones de los Fondos del SIP

3.3.1. Más del 50% de la Cartera de Inversiones del SIP se encuentra en DPF

Desde la gestión 2016, la Cartera de Inversiones de los fondos del SIP está compuesta principalmente por Depósitos a Plazo Fijo (DPF) emitidos por Entidades de Intermediación Financiera (EIF), que son reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Al 31 de diciembre de 2023, estos DPF representan un 52 % del total de la cartera.

Las inversiones de los Fondos del SIP realizadas por la Gestora son negociadas a través de mercados primarios o secundarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores Nro. 1834 de 31 de marzo de 1998. Todos los emisores y las emisiones están sujetas a mecanismos de aprobación y control de la ASFI.

GRÁFICO 14
CARTERA DE INVERSIONES DEL SIP POR TIPO DE INSTRUMENTO
DE 2010 A DICIEMBRE 2023
 (En millones de bolivianos y porcentaje de participación)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

3.3.2. Distribución de la Cartera de Inversiones por tipo de moneda

La bolivianización, una política nacional que fomenta el uso generalizado de la moneda nacional, jugó un papel fundamental en el fortalecimiento de la soberanía monetaria del país. Esta estrategia, que implicó la revalorización del boliviano, tuvo un impacto positivo en la Cartera de Inversiones; al 31 de diciembre de 2023, el 96 % de los instrumentos están emitidos en bolivianos.

GRÁFICO 15
DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES POR TIPO DE MONEDA
DE 2010 A DICIEMBRE 2023



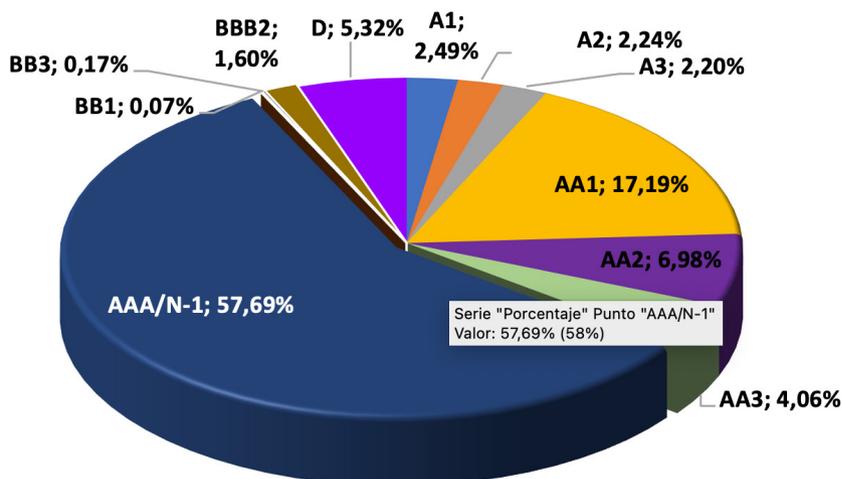
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

3.3.3. Distribución de la Cartera de Inversiones por calificación de riesgo

Las calificaciones de riesgo brindan una comprensión clara de la solvencia y seguridad de un instrumento financiero emitido por una institución, al evaluar la capacidad de pago del emisor y el potencial de incumplimiento.

En el caso del Fondo de Capitalización Individual (FCI), al 31 de diciembre de 2023, se observa una diversificación estratégica de las inversiones, tanto en el sector financiero privado como en el estatal. Desde la perspectiva de la calificación de riesgo, destaca la asignación del 57,69 % en Títulos AAA/N-1. Esta elevada proporción refleja la prioridad otorgada a instrumentos con la más alta capacidad de pago de capital e intereses, en estricto cumplimiento de los términos y plazos pactados.

GRÁFICO 16
DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES POR CALIFICACIÓN DE RIESGOS
Al 31 de diciembre de 2023
 (En porcentaje de participación)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El 50 % de la cartera se concentra en DPF emitidos por instituciones financieras autorizadas por la ASFI.

3.4. La Gestora recibe el reconocimiento de inversionista responsable

El 22 de diciembre de 2023, la Bolsa Boliviana de Valores S. A. (BBV) reconoció a los inversionistas de los primeros Bonos Temáticos emitidos en Bolivia: "Bonos Verdes BDP I – Emisión 1" por un monto de Bs102,9 millones (Ciento dos mil novecientos millones de bolivianos), destinados a impulsar energías renovables, prácticas de producción limpias, ahorro de energía y agua, así como iniciativas económicas circulares para la producción.

La Gestora recibió el reconocimiento de inversionista responsable a través de la adquisición de valores enfocados a la contribución del cuidado del medio ambiente.

ILUSTRACIÓN 4 RECONOCIMIENTO INVERSIONISTA RESPONSABLE





GESTORA

CAPÍTULO IV

**EFECTOS
INMEDIATOS
DE LA
ADMINISTRACIÓN
DE LA GESTORA**



CAPÍTULO IV

EFFECTOS INMEDIATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTORA

4.1. Cumplimiento del Decreto Supremo Nro. 4585

El 15 de septiembre de 2021, el Gobierno boliviano emitió el Decreto Supremo Nro. 4585, que establece los plazos para el inicio de operaciones de la Gestora en los Regímenes Contributivo y Semicontributivo del Sistema Integral de Pensiones (SIP).

En cumplimiento de esa disposición, la empresa inició sus operaciones de forma parcial el 9 de septiembre de 2022, asumiendo la administración y representación de los fondos de pensiones de los nuevos asegurados. A continuación, se detallan los cuatro momentos clave que han marcado la trayectoria institucional de la Gestora:

- Inicio de operaciones parciales (9 de septiembre de 2022): La Gestora dio sus primeros pasos en el ámbito de los Regímenes Contributivo y Semicontributivo, asumiendo la administración de los fondos de pensiones de los nuevos asegurados. Este hito marcó el comienzo de una nueva era en la gestión de las pensiones en Bolivia.
- Recaudación total de las contribuciones al SIP (2 de mayo de 2023): La empresa asumió la responsabilidad de recaudar la totalidad de las contribuciones al SIP, consolidando su rol como central en el sistema de pensiones del país.
- Recepción de trámites y solicitudes de prestaciones del SIP (15 de mayo de 2023): La Gestora amplió su alcance de sus operaciones al iniciar la recepción de trámites y solicitudes de prestaciones relacionadas con el SIP.
- Consolidación plena de la Gestora (1 de junio de 2023): La empresa completó su consolidación como entidad responsable de la gestión integral del SIP, incluyendo la administración de fondos, la recaudación de contribuciones, el procesamiento de trámites y el pago de prestaciones, con el pago de las pensiones de jubilación correspondientes a mayo de 2023.

ILUSTRACIÓN 5 CUMPLIMIENTO DEL D.S. 4585

ILUSTRACIÓN 5: CUMPLIMIENTO DEL D.S. 4585



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

4.2. Bs11.720 millones invertidos a una tasa de rendimiento promedio ponderada del 5,13 %

Durante la gestión 2023, la Gestora implementó una estrategia de inversión diversificada, aprovechando una amplia gama de instrumentos financieros para optimizar el rendimiento de los fondos administrados. Entre los instrumentos utilizados se encuentran los Bonos de Largo Plazo, Bonos Bancarios Bursátiles, Bonos del Tesoro, Cuotas de Participación de Fondos de Inversión Cerrados y Depósitos a Plazo Fijo, entre los principales.

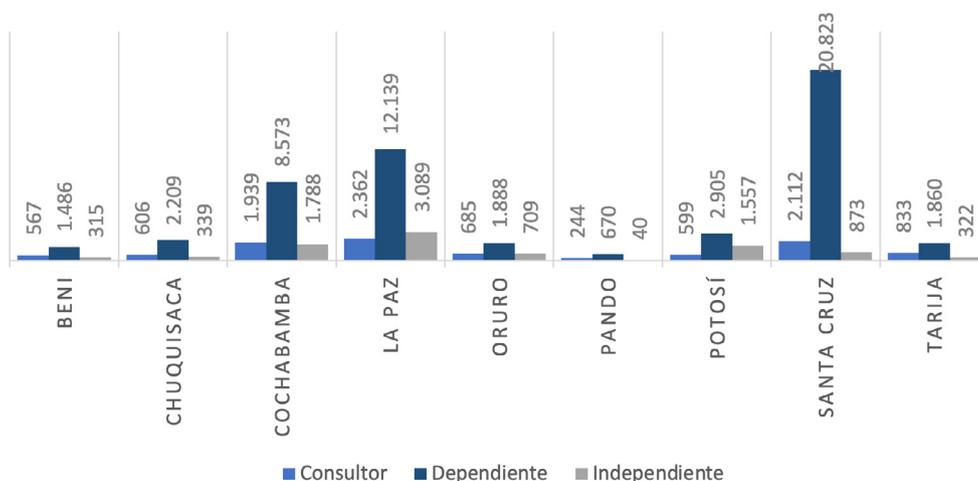
Esta estrategia diversificada resultó altamente efectiva, generando una tasa de rendimiento promedio ponderada del 5,13 %. Además, la Gestora alcanzó un total invertido de Bs11.720 millones (once mil setecientos veinte millones de bolivianos), consolidando su posición como un actor relevante en el mercado financiero boliviano.

4.3. La Gestora registró a 71.532 nuevos asegurados y habilitó 33.287 accesos a Empleadores en su Oficina Virtual

En 2023, la Gestora experimentó un crecimiento notable en su base de asegurados, incorporando a 71.532 (setenta y un mil quinientos treinta y dos) nuevos afiliados. Esta cifra representa un significativo avance en la expansión del SIP. Es importante destacar que el 75 % de los nuevos asegurados se concentra en el eje troncal del país.

Del total de nuevos Asegurados/as, 52.553 (cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y tres) son Asegurados Dependientes, quienes realizan sus aportes a través de sus empleadores; 9.947 (nueve mil novecientos cuarenta y siete) son Asegurados Consultores y 9.032 (nueve mil treinta y dos), Asegurados Independientes. Estos últimos dos grupos aportan de manera voluntaria al SIP, demostrando su confianza en el sistema y su compromiso con el ahorro para la jubilación.

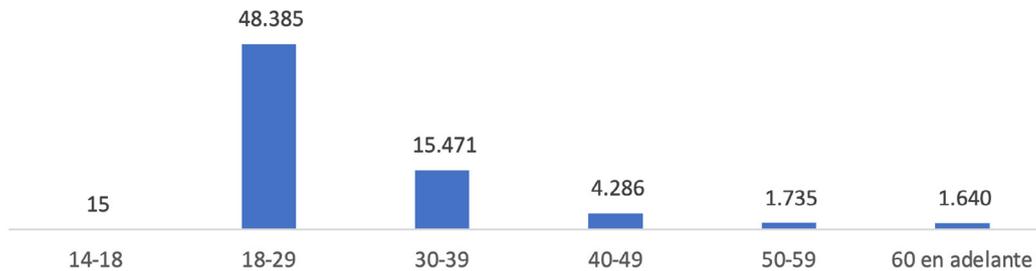
GRÁFICO 17
CANTIDAD DE ASEGURADOS POR DEPARTAMENTO Y TIPO DE ASEGURADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
 (En número de Asegurados)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El mayor rango de edad de los nuevos aportantes al SIP se encuentra entre los 18 y 29 años, lo que indica una fuerte participación de jóvenes, de los cuales la mayoría se encuentran bajo dependencia laboral.

GRÁFICO 18
CANTIDAD DE ASEGURADOS POR RANGO DE EDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
 (En número de Asegurados)

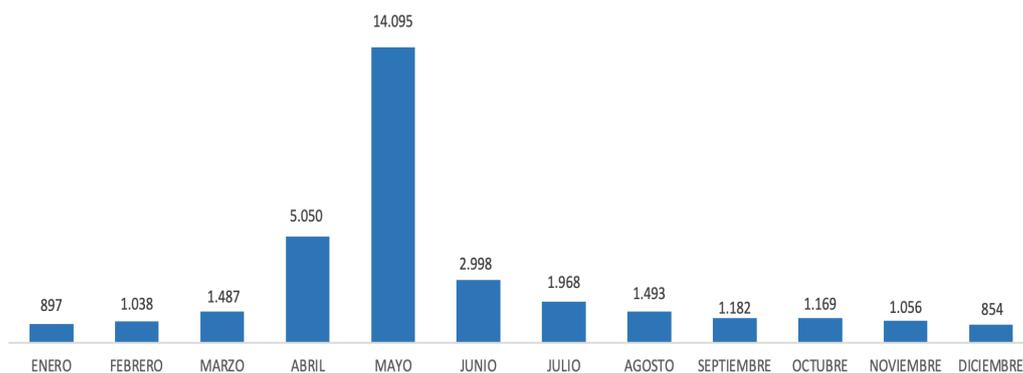


Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En el marco de su compromiso con la innovación y la mejora continua, la Gestora registró un hito significativo en la adopción de herramientas digitales durante 2023. Habilitó el acceso a su Oficina Virtual a un total de 33.287 (treinta y tres mil doscientos ochenta y siete) Usuarios Operadores, lo que representa un incremento notable en la participación activa de los Empleadores en el SIP.

Lo manifestado, expone el compromiso que tiene la Gestora con sus clientes, mediante la innovación tecnológica, al proporcionar herramientas efectivas para la gestión de sus operaciones, de manera eficiente y conveniente.

GRÁFICO 19
CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
 (En número de Empleadores)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Los Empleadores que cuentan con accesos habilitados de Usuario Operador se distribuyen de la siguiente manera:

- 32.551 (treinta y dos mil quinientos cincuenta y un) corresponden a empresas privadas.
- 588 (quinientos ochenta y ocho) pertenecen a Entidades del sector público.
- 148 (ciento cuarenta y ocho) son Cooperativas Mineras, evidenciando la diversidad de sectores aportantes al SIP.

CUADRO 5
CANTIDAD DE EMPLEADORES CON ACCESOS HABILITADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
 (En número de empleadores)

MES	EMPRESAS PRIVADAS	EMPRESAS PÚBLICA	COOPERATIVA MINERA	TOTALES
ENERO	854	40	3	897
FEBRERO	971	59	8	1.038
MARZO	1398	75	14	1.487
ABRIL	4933	90	27	5.050
MAYO	13.757	267	71	14.095
JUNIO	2.965	26	7	2.998
JULIO	1.949	11	8	1.968
AGOSTO	1.482	8	3	1.493
SEPTIEMBRE	1.173	5	4	1.182
OCTUBRE	1.169	0	0	1.169
NOVIEMBRE	1.050	4	2	1.056
DICIEMBRE	850	3	1	854
TOTAL	32.551	588	148	33.287

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

La implementación de herramientas digitales como la Oficina Virtual contribuye a la modernización del SIP, haciéndolo más accesible, eficiente y transparente para los Empleadores.

En resumen, durante la gestión 2023, la Gestora logró un hito al procesar un total de 104.819 (ciento cuatro mil ochocientos diecinueve registros, entre nuevos Asegurados al SIP y habilitación de accesos a Empleadores en el país.

ILUSTRACIÓN 6
INFORMACIÓN DE ASEGURADOS Y EMPLEADORES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
 (En número de Asegurados y Empleadores)



En la gestión 2023, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo logró llevar adelante un total de **104.819 registros de nuevos Asegurados y Empleadores.**

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

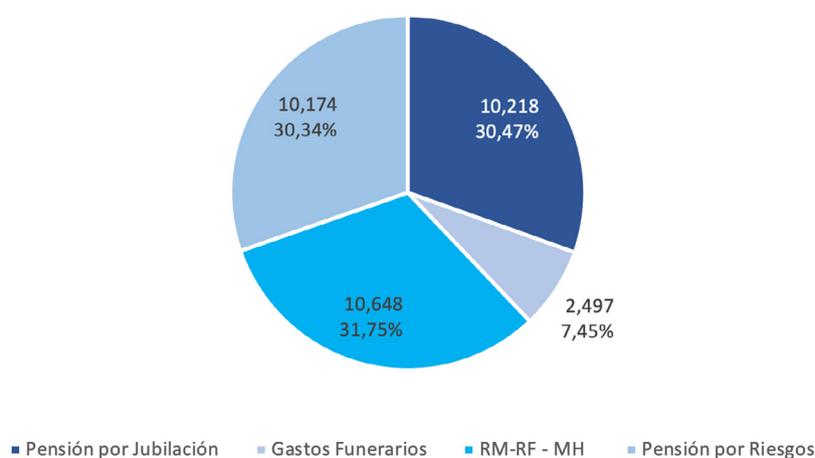
4.4. La empresa atendió más de 33.500 trámites de prestaciones

La Gestora procesó un total de 33.537 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete) trámites de prestaciones durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 2023.

La distribución por tipo de trámite es la siguiente:

- Jubilación: Se procesaron 10.218 trámites de pensión de jubilación.
- Gastos Funerarios: Se atendieron 2.497 solicitudes.
- Retiros: Se gestionaron 10.648 trámites de retiros parciales y totales de fondos acumulados en el SIP.
- Invalidez y Muerte: Se procesaron 10.174 trámites relacionados con estas prestaciones.

GRÁFICO 20
CANTIDAD DE TRÁMITES PROCESADOS EN MATERIA DE PRESTACIONES
(En número de trámites)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Distribución por Regional:

- Se concluyeron un total de 72.404 (setenta y dos mil cuatrocientos cuatro) trámites en la Regional Oriente, lo que representa el 21,6% del total de trámites atendidos a nivel nacional.
- La Regional Valles procesó 23.739 (veintitrés mil setecientos treinta y nueve) trámites, equivalente al 7,1% del total nacional.
- En la Regional Occidente se concluyeron 37.863 (treinta y siete mil ochocientos sesenta y tres) trámites, el 11,3% del total de trámites atendidos durante el período por la Gestora.

4.5. La Gestora mejora procesos en el pago de pensiones

El 1 de junio de 2023, la Gestora marcó un hito en su historia al asumir la responsabilidad de pagar las pensiones de jubilación, riesgos y otras prestaciones a más de 209.000 (doscientos nueve mil) jubilados y derechohabientes.

La asunción de estas responsabilidades trajo consigo beneficios directos para los jubilados y derechohabientes, ya que la Gestora eliminó la comisión del 1,31% que cobraban las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), lo que se tradujo en un aumento de las pensiones para los beneficiarios. La empresa también suprimió el requisito de presentar dos fotocopias de la cédula de identidad en las ventanillas de las entidades financieras autorizadas, un proceso de seguridad utilizado por Previsión BBVA S.A. AFP y Futuro de Bolivia S.A. AFP, que el

12 de mayo cerraron sus operaciones al público en Bolivia. Además, marcó un hito al consolidar el pago de las pensiones, demostrando su compromiso con la eficiencia y el bienestar de los jubilados y derechohabientes.

CUADRO 6
FECHA DE PAGO DE LAS PLANILLAS DE JUBILACIÓN

PLANILLA DE PAGO	FECHA DE INICIO DE PAGO
Planilla Mayo 2023	Inicio 1 de junio
Planilla Junio 2023	Inicio 30 de junio
Planilla Julio 2023	Inicio 28 de julio
Planilla Agosto 2023	Inicio 31 de agosto
Planilla Septiembre 2023	Inicio 30 de septiembre
Planilla Octubre 2023	Inicio 31 de octubre
Planilla Noviembre 2023, incluye el pago del aguinaldo	Inicio 30 de noviembre
Planilla Diciembre 2023	Inicio 29 de diciembre

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

4.5.1. La Gestora brinda facilidades de cobro de sus pensiones a jubilados y derechohabientes

La Gestora, comprometida con brindar un servicio de calidad y garantizar el acceso oportuno a las pensiones de Asegurados y beneficiarios del SIP puso a su disposición las siguientes modalidades de pago:

- Abono en Cuenta: Pago directo en las cuentas bancarias registradas por los Asegurados y Derechohabientes, eliminando la necesidad de trasladarse hasta las sucursales de las Entidades Financieras.
- Ventanilla de banco: Otorga la posibilidad de cobrar la pensión en las ventanillas de los bancos autorizados, brindando seguridad y comodidad a los Jubilados y Derechohabientes.
- Pago a Domicilio: Pago en domicilio en casos especiales, previa evaluación médica y autorización del ente regulador.
- Pago con poder

La empresa, al ofrecer este abanico de posibilidades, garantiza a sus Asegurados y Derechohabientes la libertad de elegir la modalidad de pago que mejor se adapte a sus necesidades.

ILUSTRACIÓN 7 MODALIDADES DE PAGO

1. PAGO EN VENTANILLA



3. PAGO A TRAVÉS DE PODER



2. ABONO EN CUENTA

Nota: Esta modalidad puede ser realizada en cualquier banco.



4. PAGO A DOMICILIO



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

A continuación, se muestra la evolución de la cantidad de pagos a través de las modalidades de abono en cuenta y pago en ventanilla.

GRÁFICO 21
EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE PAGOS EN EL SIP
(En cantidad de pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

4.5.2. La Gestora habilitó red de 39 entidades financieras para pagar las pensiones

Para brindar un servicio de calidad y garantizar el acceso oportuno a las pensiones de sus Aseguradas y Asegurados y Derechohabientes, la Gestora amplió su red de pagos a 39 entidades financieras, lo que representa un incremento de casi cuatro veces en comparación con la red habilitada por las AFP.

Las Aseguradas/Asegurados y Derechohabientes ahora tienen más opciones para cobrar sus pensiones, lo que les permite elegir la entidad financiera que mejor se adapte a sus necesidades y ubicación; la amplia red de pagos ayuda a reducir las filas y los tiempos de espera en las entidades financieras.

La red nacional de pagos de la Gestora, que abarca todo el territorio nacional, incluye ocho bancos, veintitrés cooperativas de ahorro y crédito, cuatro instituciones financieras de desarrollo y cuatro entidades financieras de vivienda.

ILUSTRACIÓN 8 ENTIDADES FINANCIERAS HABILITADAS PARA EL PAGO DE PENSIONES

Los Jubilados del Sistema Integral de Pensiones podrán cobrar sus pensiones presentando su cédula de identidad en ventanillas de cualquiera de las **39 entidades financieras habilitadas**.

Tu Jubilación Digna y Segura

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Línea Gratuita **800-10-1610** www.gestora.bo

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

4.6. La Oficina Virtual de la Gestora procesó 379.636 registros de asegurados

La Gestora procesó un total de 379.636 (trescientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y seis) registros a través de la Oficina Virtual del Sistema de Gestión Electrónica del Sistema Integral de Pensiones (Ge-SIP).

**CUADRO 7
USUARIOS EN OFICINA VIRTUAL
POR PERIODO DE REGISTRO Y TIPO DE USUARIO**

DETALLE	Del 1 al 31 de Dic 2023	De Jun a Dic 2023
ASEGURADO	41.558	379.636
EMPLEADOR	1.141	34.277

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

**CUADRO 8
ESTADOS DE AHORRO PREVISIONAL EMITIDOS**

DETALLE	De Jun a Dic 2023
ASEGURADO	186.892

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En septiembre de 2022, la empresa puso a disposición de asegurados y empleadores su Oficina Virtual, que ofrece nueve herramientas en línea para los asegurados y otras 15 funcionalidades para los empleadores. Estas

incluyen certificados, formularios, simuladores, boletas y otras opciones que se implementaron de manera continua.

Actualmente el Ge-SIP frece las siguientes funcionalidades:

CUADRO 9
FUNCIONALIDADES PARA ASEGURADOS INDEPENDIENTES Y CONSULTORES

ASEGURADOS INDEPENDIENTES Y CONSULTORES	FUNCIONALIDADES
FORMULARIOS	Formulario de Conformidad de Aportes (FCA)
PAGO APORTES	Formulario de Pago de Aportes Asegurado Independiente
	Formulario de Pago de Aportes Asegurado Consultor
CERTIFICADOS	Certificado de Registro del Asegurado
	Certificado de No Registro del Asegurado
SIMULADORES	Simuladores de cálculo de contribuciones Independiente
	Simuladores de cálculo de contribuciones Consultor
HISTÓRICO EAP	Obtención del Estado de Ahorro Previsional (PDF)
BOLETAS DE PAGO	Acceso y Descarga de boletas de pago en estado "pagado"

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

CUADRO 10
FUNCIONALIDADES PARA EMPLEADORES

EMPLEADORES	FUNCIONALIDADES
CERTIFICADOS	Certificado de Registro de Empresa
	Certificado de No Adeudo-Empresa Registrada
FORMULARIOS	Formulario de Registro Asegurado Dependiente y Derechohabiente
	Formulario de Registro de Consultores
	Historial/editor de formulario de consultores
	Historial/editor de formulario de dependientes
	Formularios FEM (SIP, SSO y listado de formularios FEM)
PAGO DE APORTES	Formulario de Pago de Contribuciones al SIP Dependiente
	Formulario de Pago de Contribuciones al Fondo Nacional Solidario
	Formulario de Pago de Contribuciones al SIP para Cooperativistas Mineros
	Formulario de Pago de Contribuciones de Reintegros al Fondo Nacional Solidario
	Formulario de Pago de Contribuciones a la Cuenta Básica Previsional
	Boleta de Cancelación de Deuda
	Formulario de Pago de Contribuciones al SSO
Listado de Contribuciones	

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El 20 de octubre de 2023, la Gestora puso a disposición del público el nuevo formato de reporte para el Estado de Ahorro Previsional en Bolivia, que incluye información más detallada y visualmente atractiva para que los usuarios puedan comprender mejor su situación previsional.

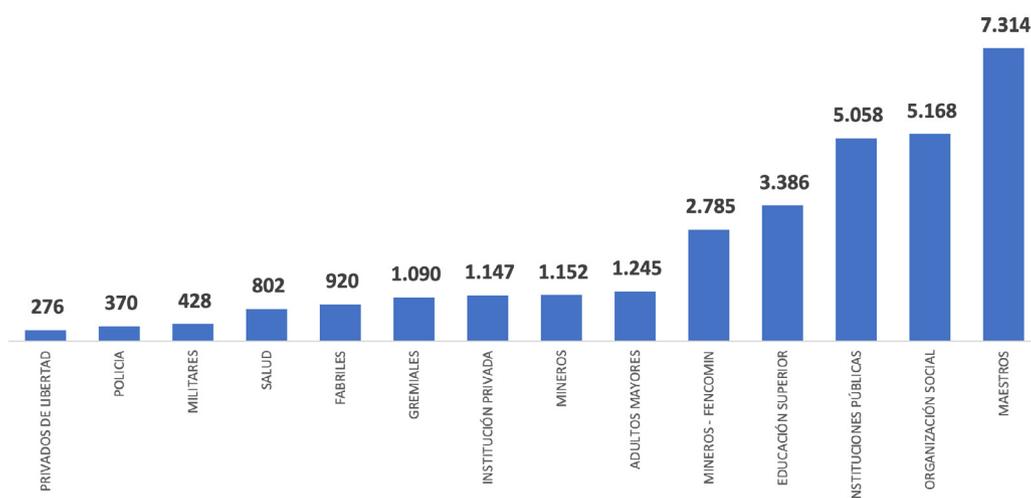
Este documento ofrece un resumen gráfico de los aportes realizados a lo largo de la vida laboral del afiliado, el total de ahorros acumulados hasta la fecha, meses aportados y la edad requerida para acceder a una pensión de jubilación y un histórico de los aportes realizados a las APF.

4.7. La Gestora realizó 385 socializaciones y llegó a 31.141 personas a través de las socializaciones

La Gestora, que está comprometida con la educación y formación previsional, emprendió una intensa campaña de socializaciones, con el objetivo de brindar información clara y accesible a la población sobre el sistema previsional boliviano y sus derechos y responsabilidades dentro del SIP. Así, en la gestión 2023 llevó a cabo 385 (trecientas ochenta y cinco) socializaciones, alcanzando a un total de 31.141 (treinta y uno mil ciento cuarenta y una) personas.

Las socializaciones realizadas por la Gestora abarcaron una amplia gama de públicos, tanto del área urbana como rural, como se detallan en el Gráfico 22 y el Cuadro 11:

GRÁFICO 22
CANTIDAD DE PERSONAS POR SECTOR SOCIAL
(En número de personas)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

CUADRO 11
CANTIDAD DE SOCIALIZACIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES
 (En número de socializaciones y participantes)

SECTORES	SOCIALIZACIONES	ASISTENTES
Privados de libertad	9	276
Policía	4	370
Militares	5	428
Salud	22	802
Fabriles	6	920
Gremiales	10	1.090
Institución privada	66	1.147
Mineros	17	1.152
Adultos mayores	20	1.245
Mineros-Fencomin	36	2.785
Educación superior	31	3.386
Instituciones públicas	62	5.058
Organización social	53	5.168
Maestros	44	7,314
TOTAL	385	31.141

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

CUADRO 12
ALCANCE DE LAS CAPACITACIONES PREVISIONALES
 (Distribución por departamento)

DEPARTAMENTO	SOCIALIZACIONES	PERSONAS AL-CANZADAS
Tarija	28	2.739
Sucre	26	2.687
Potosí	40	3.627
Beni	12	985
Cochabamba	31	3.770
El Alto	8	1.140
La Paz	91	7.370
Oruro	26	2.442
Pando	6	855
Santa Cruz	117	5.526

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

4.8. La Gestora fortaleció capacidades de profesionales en el ámbito de la Seguridad Social

Durante 2023, la Gestora llevó a cabo un amplio programa de capacitaciones, tanto presenciales como virtuales, que se centraron en temas como: Procesos de aseguramiento y recaudación, requisitos para acceder a los beneficios de la seguridad social de largo plazo, rol de la Gestora en la administración del SIP.

En el marco del Convenio suscrito con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) se concretaron dos versiones del “Curso presencial de Introducción a la Seguridad Social de Largo Plazo”, dirigido específicamente al personal de la Gestora: 65 funcionarios de la empresa capacitados.

ILUSTRACIÓN 9 PARTICIPANTES DEL CURSO PRESENCIAL “INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO”



Participantes de la primera versión del “Curso presencial de Introducción a la Seguridad Social de Largo Plazo” realizado del 16 al 30 de octubre de 2023.

En colaboración con la OISS, también se desarrollaron e implementaron diversas iniciativas para la formación y cualificación de recursos humanos. Estas actividades incluyen: programas de capacitación presencial y a distancia, diseño y desarrollo de cursos sincrónicos y asincrónicos y colaboración con otras instituciones para ampliar el alcance de sus actividades formativas. En 2024, se tiene previsto continuar con esta línea de trabajo, con la programación de nuevas actividades conjuntas.

Con el objetivo de fortalecer las iniciativas de capacitación a distancia, durante el año 2023 la Gestora puso en marcha el diseño de la Plataforma eLearning Institucional de Capacitación Continua. Esta plataforma se basa en el entorno de código abierto Moodle, que permite el desarrollo de cursos sincrónicos y asincrónicos.

ILUSTRACIÓN 10 PLATAFORMA eLEARNING INSTITUCIONAL



Fig. Pantalla de Logueo

Fuente. Plataforma eLearning Institucional.

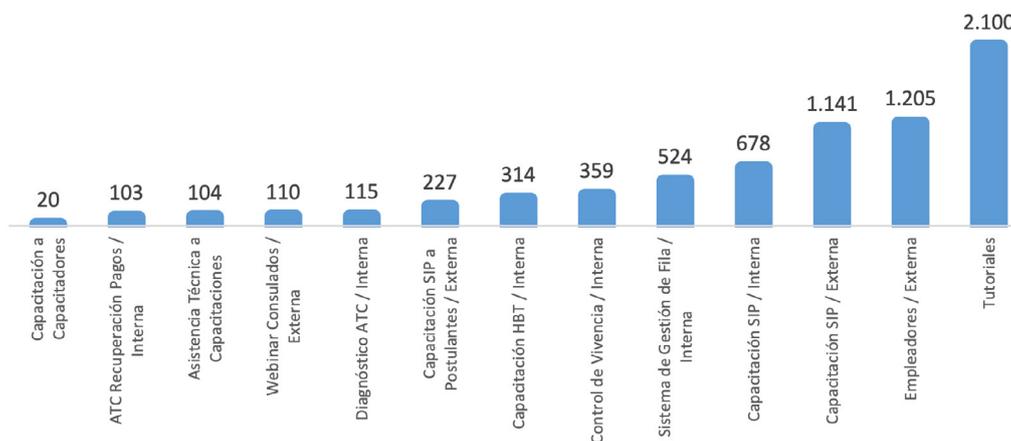


Fig. Desglose de un Curso

Fuente. Plataforma eLearning Institucional.

Entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2023, la empresa desarrolló varias capacitaciones virtuales en respuesta a la demanda de las áreas organizacionales y de actores externos a la Gestora, que llegaron a 7.000 (Siete mil) personas, del total de participantes, el 62 % corresponde a personas externas a la empresa y el 38 % a funcionarios de la Gestora.

GRÁFICO 23
TEMAS DESARROLLADOS
(En cantidad de participantes)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

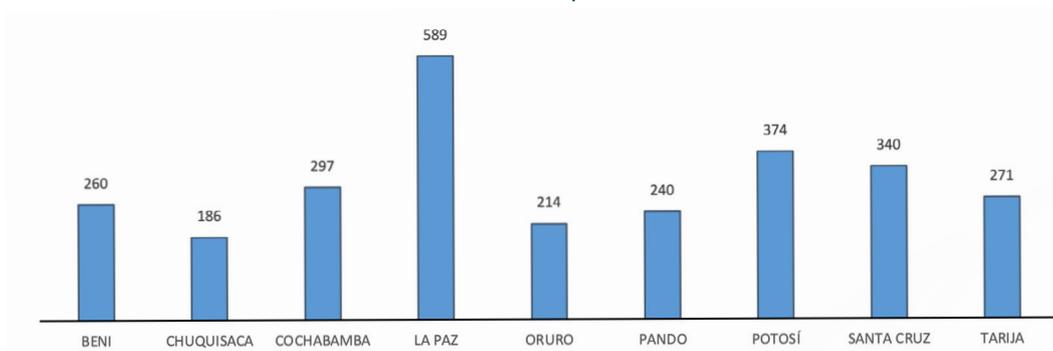
La Gestora desarrolló también un conjunto de video tutoriales sobre diversos temas relacionados con la administración del SIP, que están disponibles en la Plataforma eLearning Institucional de Capacitación Continua y pueden ser consultados por cualquier persona.

4.9. La Gestora atendió a la población mediante las Brigadas Móviles

4.9.1. ¿Que son las Brigadas Móviles?

Las Brigadas Móviles son unidades temporales de atención al público que se instalan en localidades donde no existen oficinas de la Gestora. Cada brigada permanece en una localidad al menos durante tres días hábiles. En 2023, se desplazaron 26 (veintiséis) Brigadas Móviles a diversos puntos del país, que atendieron a un total de 2.771 (dos mil setecientos setenta y una) personas.

GRÁFICO 24
ATENCIÓN DE PERSONAS EN LAS BRIGADAS MÓVILES A NIVEL NACIONAL
(En número de personas)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

4.10. Agencias de la Gestora a Nivel Nacional

Durante la gestión 2023 la Gestora Pública amplió su cobertura de atención a los ciudadanos aperturando nuevas Plataformas de Atención en diferentes puntos a nivel nacional para que la población pueda acceder a los servicios de la empresa, y cuente con los beneficios del Sistema Integral de Pensiones.

De igual forma durante esta gestión, muchas de las Regionales y Agencias cambiaron de dirección, y otras fueron ampliadas y adecuadas en infraestructura para brindar una mayor comodidad y calidad de atención para nuestros asegurados, jubilados y público en general que visitan cada una de estas agencias.

Aperturas

SANTA CRUZ

- Regional Santa Cruz
- Agencia Indana
- Agencia Plan 3000

LA PAZ

- Agencia Satelite
- Agencia Zona Sur
- Agencia Miraflores

COCHABAMBA

- Regional Cochabamba
- Agencia 25 de mayo
- Agencia Yacuiba

POTOSÍ

- Atocha

Traslados

SANTA CRUZ

- Agencia Camiri

BENI

- Regional Beni
- Agencia Riberalta

Adecuaciones y Ampliaciones

SANTA CRUZ

- Montero
- Agencia Indana

LA PAZ

- Regional La Paz

PANDO

- Regional Pando

En ese sentido, se cierra la Gestión 2023 con 44 agencias a lo largo del territorio nacional conforme se observa en el siguiente detalle:

ILUSTRACIÓN 11

AGENCIAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN SUS 44 AGENCIAS

EN EL ÁMBITO NACIONAL “UN SERVICIO CON CALIDEZ Y CALIDAD”



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En cada una de ellas se brindan todos los servicios del Sistema Integral de Pensiones, en sus áreas de Aseguramiento, Recaudación, Gestión de Cuentas, Cobranza Administrativa, Cobranza Judicial, Prestaciones. Asimismo, las plataformas de atención al ciudadano poseen infraestructuras cómodas y confortables para que asegurados, jubilados, empleadores, derechohabientes y público en general puedan disfrutar de una experiencia cliente sin precedentes.

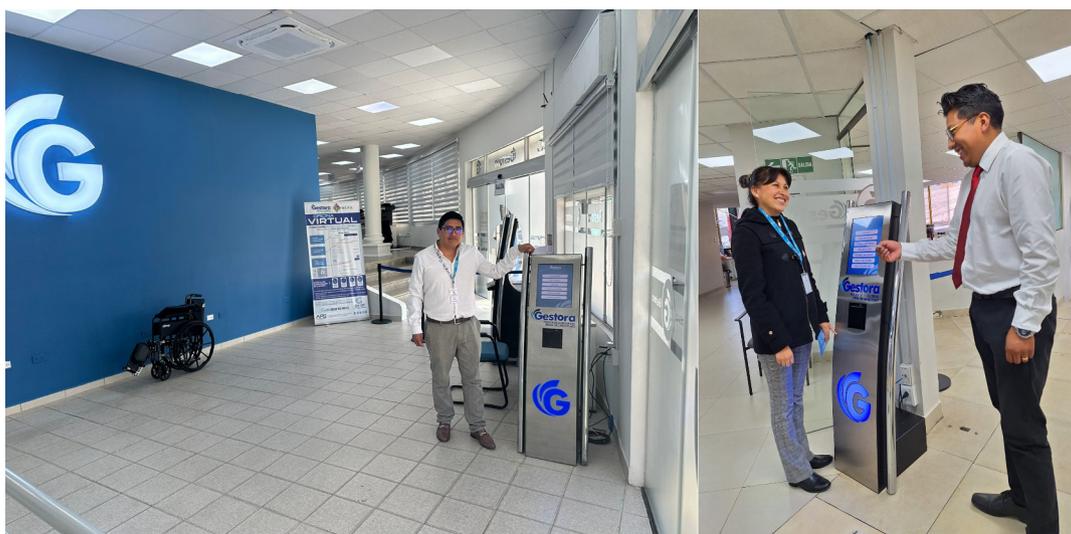
ILUSTRACIÓN 12 PLATAFORMAS DE ATENCIÓN



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Al ingreso de la Agencia se puede encontrar a los Anfitriones quienes de forma amable guían al usuario respecto al área al que debe dirigirse en la plataforma de acuerdo con su requerimiento, quien también otorga fichas de atención por el tipo de trámite o consulta que desea efectuar el visitante. Estas fichas son convocadas de forma visual y verbal a través de pantallas ubicadas de manera estratégica.

ILUSTRACIÓN 13 ANFITRIONES



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

De igual forma, se puede encontrar en estas plataformas, el área de “la Escuelita” o “Área de Aprendizaje” donde el personal atentamente guía, capacita e informa a los visitantes acerca del uso de nuestros canales virtuales, vale decir, la Sucursal Virtual a través de la cual los asegurados pueden acceder a diferentes tipos de solicitudes como certificados, Estados de Ahorro Previsional, pago de sus aportes etc, y de igual manera los empleadores pueden realizar el registro de sus dependientes, pagar los aportes mediante formularios digitales etc. Esto con la finalidad de que la próxima vez que requieran de un servicio en la Gestora Pública, puedan acceder a éste desde la comodidad de sus hogares u oficinas.

ILUSTRACIÓN 14 LA ESCUELITA O ÁREA DE APRENDIZAJE



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Las plataformas de atención de la Gestora Pública también cuentan con los Kioscos de Autoconsulta, son equipos con la más alta tecnología mediante los cuales, las personas sin necesidad de esperar para la atención de en mesa, pueden acceder a los diferentes servicios que ofrece la empresa, vale decir la certificación de Vivencia, emisión del Estado de Ahorro Previsional, emisión de certificaciones, boletas de pago de las personas jubiladas, entre otros.

ILUSTRACIÓN 15 KIOSCOS AUTOCONSULTA



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



GESTORA

CAPÍTULO V

**RENTA DIGNIDAD,
UN BENEFICIO PARA
LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES**



CAPÍTULO V

RENTA DIGNIDAD, UN BENEFICIO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Desde el 2 de enero de 2018, la Gestora se encarga del pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales por disposición del Decreto Supremo Nro. 3333. Este beneficio se financia a través del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) y llega a más de un millón de bolivianos en todo el país.

Las fuentes de financiamiento de la Renta Dignidad y los Gastos Funerales son:

- 30% de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que perciben los Gobiernos Departamentales Gobiernos Municipales, Fondo Indígena y el Tesoro General de la Nación (TGN), más los dividendos de las empresas públicas capitalizadas en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos. (Art. 9 de la Ley Nro. 3791, modificada por Ley Nro. 1356 del 28 de noviembre de 2020),
- 10% de los ingresos de ENTEL por la venta de servicios de telefonía móvil e internet. (Ley Nro. 1356, Disposición Final Tercera),
- 4% de lo recaudado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) por asignación y uso de frecuencias, multas, remates, etc. (Ley Nro. 1356, Disposición Adicional Sexta)
- Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas al TGN para el Fondo de la Renta Universal de Vejez (Decreto Supremo Nro. 4819), y
- 5% de los ingresos de las empresas eléctricas por venta de servicios de transmisión. (Ley Nro.1493 del 17 de diciembre de 2022, Disposición Final Quinta).

5.1. Renta Universal Vejez, un derecho universal para los bolivianos de la tercera edad

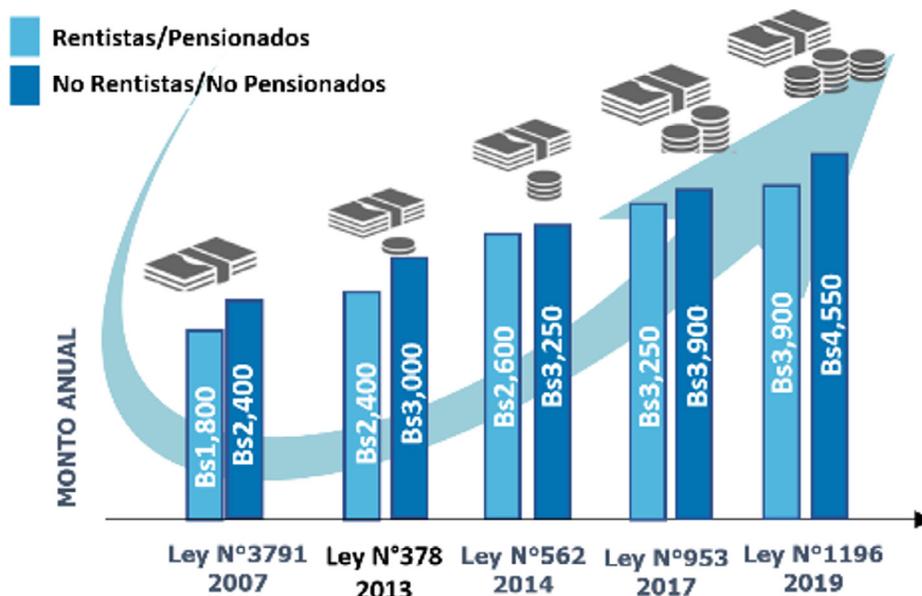
La Renta Dignidad es un beneficio vitalicio otorgado por el Estado Plurinacional de Bolivia a todos los ciudadanos bolivianos que residen en el país y tengan 60 años o más. Este programa, que se encuentra en el Régimen No Contributivo del SIP busca garantizar una vejez digna y asegurar el bienestar de los adultos mayores, excluyendo a aquellos que perciben una remuneración del Presupuesto General del Estado (PGE).

La Gestora administra la Base de Datos de Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales (BDRD), que permite la gestión y control del programa, asegurando el pago oportuno de este derecho.

El monto anual de la Renta Dignidad ha ido aumentando progresivamente desde su creación en 2008 (ver Ilustración 11). Actualmente, los beneficiarios No Rentistas reciben Bs4.550 (cuatro mil quinientos cincuenta bolivianos), mientras Rentistas o pensionados perciben un total de Bs3.900 (tres mil novecientos bolivianos), ambos montos incluyen un aguinaldo. (Numeral III, Art. 13 del Decreto Supremo Nro. 29400 de 29 de diciembre de 2007).

La renta se entrega a los beneficiarios en pagos mensuales de Bs300 (trescientos bolivianos) para los rentistas y de Bs350 (trescientos cincuenta bolivianos) para los No Rentistas.

**ILUSTRACIÓN 16
INCREMENTO DE LA RENTA DIGNIDAD**



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Para clasificar a los beneficiarios, la Gestora recaba datos de las siguientes Proveedoras de Información.:

- Servicio Nacional del Sistema de Reparto (Senasir),
- Compañía de seguros Provida S.A.,
- Corporación del Seguro Social Militar (Cossmil),
- Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) hasta septiembre de 2023,
- Compañía de seguros La Vitalicia.

También recibe información del TGN para depurar a los ciudadanos y ciudadanas que perciben una remuneración de la Partida 10000 (Servicios Personales) del Presupuesto General del Estado.

Entre enero y diciembre de 2023, el FRUV desembolsó la suma de Bs5.105.776.400 (cinco mil ciento cinco millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos bolivianos) para pagar este beneficio.

5.2. Beneficiarios de la Renta Dignidad

Entre enero y diciembre de 2023, 1.197.199 (un millón ciento noventa y siete mil ciento noventa y nueve) personas adultas mayores cobraron la Renta Dignidad. De este total, 243.282 (doscientas cuarenta y tres mil doscientos ochenta y dos) son Rentistas, es decir, personas que ya reciben una pensión, y 953.917 (novecientos cincuenta y tres mil novecientos diecisiete) son No Rentistas.

GRÁFICO 25
BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD
 (En cantidad de beneficiarios)



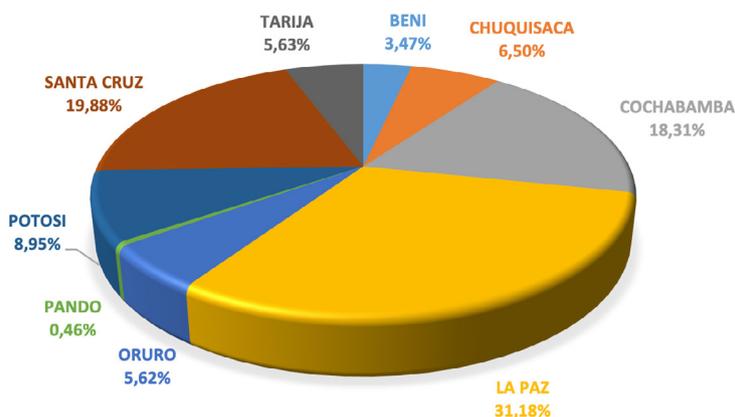
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante 2023, un total de 40.884 (cuarenta mil ochocientos ochenta y cuatro) personas adultas mayores se incorporaron a este programa.

En comparación con el año 2018, el número de adultas y adultos mayores beneficiados creció en 154.504 (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cuatro) personas.

Durante 2023, el departamento de La Paz concentró la mayor cantidad de personas adultas mayores enroladas biométricamente en el programa, seguido de Santa Cruz y Cochabamba. Estas tres regiones representan el 69,37% del total de beneficiarios.

GRÁFICO 26
BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD POR DEPARTAMENTO
 (En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.3. Pago a domicilio para personas adultas mayores

Desde 2008, las personas adultas mayores que por razones de salud no pueden acudir a los centros de pago, pueden optar por la modalidad de Pago a Domicilio (Resolución Administrativa Nro. 062 de 2008). Esta modalidad puede ser solicitada en cualquiera de las 43 oficinas que tiene la Gestora en todo el país por los beneficiarios y también por autoridades o ejecutivos de asilos, centros penitenciarios o centros de salud especializados (Instituto de Ceguera, Centros Psicológicos, etc.).

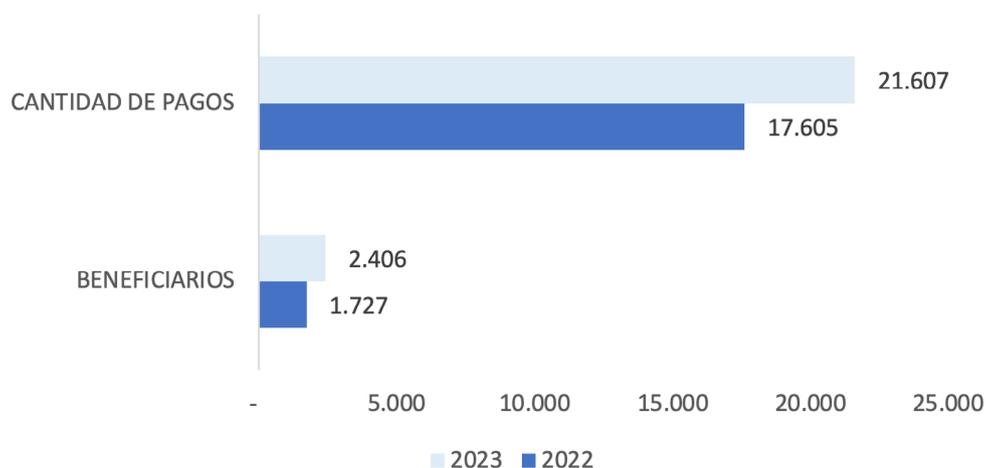
Los beneficiarios deben presentar un Certificado Médico que acredite su discapacidad motora, expedido y firmado por un médico colegiado, con su sello y número de registro, y el croquis de su domicilio, mientras las autoridades de las instituciones antes citadas deben presentar una solicitud formal a la Gestora, en este caso, no necesitan acompañar el requerimiento con certificados médicos de los beneficiarios.

**ILUSTRACIÓN 17
PAGO A DOMICILIO**



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

**GRÁFICO 27
BENEFICIARIOS Y PAGOS A DOMICILIO**
(En cantidad de Beneficiarios y pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.4. Enrolamiento Biométrico

El enrolamiento biométrico ha transformado el pago de la Renta Dignidad, brindando mayor seguridad y control al proceso. Esta medida, implementada desde julio de 2009, ha permitido:

- Asegurar la identidad de los beneficiarios: La captura de la huella digital y foto del rostro elimina el riesgo de suplantación de identidad, garantizando que el beneficio llegue a las personas correctas.
- Combatir el fraude: La depuración de registros en la Base de Datos BDRD permite identificar y eliminar casos de beneficiarios no elegibles.
- Ampliar la cobertura: Mediante el enrolamiento biométrico se ha logrado llegar a beneficiarios en áreas tanto urbanas como rurales del país, asegurando una mayor inclusión.

Desde su inicio hasta diciembre de 2023, la Gestora ha logrado enrolar a un total de 1.650.508 (un millón seiscientos cincuenta mil quinientos ocho) beneficiarios de la Renta Dignidad.

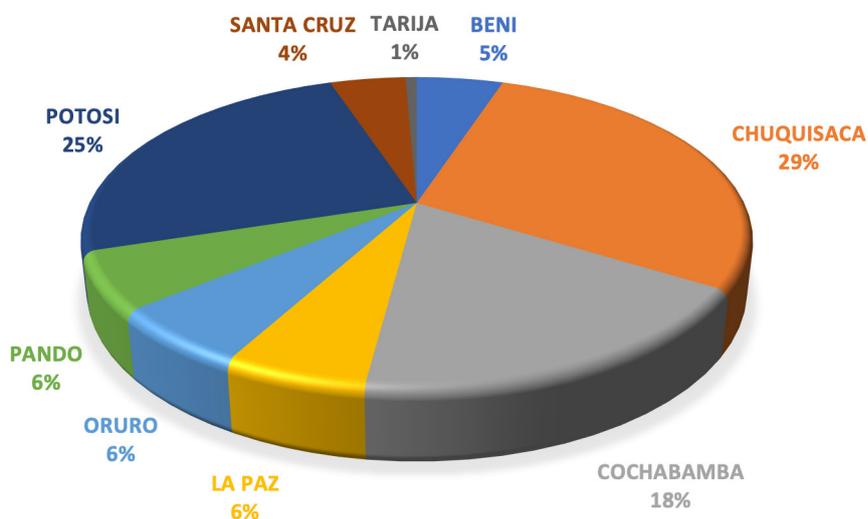
GRÁFICO 28
ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO
(En cantidad de personas enroladas)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En 2023, un total de 116.764 (ciento dieciséis mil setecientos sesenta y cuatro) adultas y adultos mayores se enrolaron biométricamente, distribuidos en los nueve departamentos del país. El departamento de Chuquisaca concentró la mayor cantidad de enrolados, seguido de Potosí y Cochabamba. En estas tres regiones se concentra el 71 % del total de registros a nivel nacional.

GRÁFICO 29
ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO POR DEPARTAMENTO
 (En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.5. Gastos Funerales

Los Gastos Funerales son un beneficio No Contributivo que proviene del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) y consiste en un pago por única vez de Bs1.800 (mil ochocientos bolivianos 00/100), a la persona que acredite haber efectuado pagos por el sepelio de un beneficiario de la Renta Dignidad.

En cumplimiento del Decreto Supremo Nro. 3333 de 20 de septiembre de 2017, la Gestora paga los Gastos Funerales a través de la red de pagos de las Entidades Financieras autorizadas por la ASFI.

- Durante los primeros seis meses posteriores al fallecimiento de un beneficiario, quien demuestre haber erogado dinero para el pago del sepelio, podrá cobrar los Gastos Funerales.
- Pasados los 6 meses y hasta los 18 meses, solamente podrán cobrar este beneficio el cónyuge o conviviente, las hijas/os, las hermanas/os o los padres de la persona fallecida;
- Después de los 18 meses, el beneficio prescribe a favor del FRUV.

En la gestión 2023, se hicieron 32.249 (treinta y dos mil doscientos cuarenta y nueve) pagos, por un valor de Bs58.048.200 (cincuenta y ocho millones cuarenta y ocho mil doscientos bolivianos).

CUADRO 13
MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERALES POR DEPARTAMENTO
 (En bolivianos)

DEPARTAMENTO	SOCIALIZACIONES
Tarija	28
Sucre	26
Potosí	40
Beni	12
Cochabamba	31
El Alto	8
La Paz	91
Oruro	26
Pando	6
Santa Cruz	117

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.6. Red de Pago

La Gestora ha gestionado que los beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales utilicen una red nacional de pagos, que es de las mayores instaladas en Bolivia, y está presente en ciudades capitales, intermedias y comunidades del área rural. Esta red está compuesta por 62 (sesenta y dos) Entidades Financieras autorizadas por la ASFI, que disponen en conjunto de 1.405 agencias a nivel nacional.

Además, las Fuerzas Armadas efectúan el pago en aquellos lugares que no tienen cobertura y los beneficiarios también pueden optar con el abono en cuenta y el pago a domicilio, según la normativa vigente. Esta variedad de opciones de pago garantiza que las personas adultas mayores puedan acceder al beneficio de manera fácil, segura y cómoda.



GESTORA

CAPÍTULO VI

**GESTORA,
UNA EMPRESA
TRANSPARENTE**



CAPÍTULO VI

GESTORA, UNA EMPRESA TRANSPARENTE

6.1. La Gestora muestra sus resultados mediante las rendiciones públicas de cuentas

El 23 de febrero de 2022, la Gestora realizó de forma presencial la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2022, en el Auditorio del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que fue transmitida a través de las plataformas Zoom y Facebook, en cumplimiento de la normativa vigente (Ley Nro. 974, o Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, de 4 de septiembre de 2017, Art. 10, Parágrafo I, Numeral 5 y del Decreto Supremo Nro. 2248 de 14 de enero de 2015, Art. 5).

ILUSTRACIÓN 18 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante la Audiencia, los actores sociales involucrados y la sociedad civil en general tuvieron la oportunidad de conocer en detalle de los resultados priorizados, los objetivos de gestión alcanzados y la ejecución presupuestaria correspondiente a la gestión 2022.

En atención a la normativa mencionada, el 26 de mayo de 2022 se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2023, utilizando las plataformas virtuales Zoom y Facebook. En esta ocasión, la ciudadanía, los actores sociales involucrados y la sociedad civil en general pudieron informarse sobre la misión y visión de la institución, la planificación anual institucional, los objetivos institucionales y las acciones a corto plazo, el presupuesto asignado y su destino, así como la priorización de resultados específicos para la gestión 2023.

6.2. Acceso a la información, transparencia y ética pública pilares empresariales de la Gestora.

6.2.1. Acceso a la Información

En 2023, la Gestora llevó a cabo una evaluación exhaustiva y un posterior desarrollo del contenido de su sitio web. Este proceso involucró la modificación de la estructura del sitio web para adaptarla a la nueva estructura de la Gestora, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente en materia de acceso a la información pública (Manual Técnico de Contenidos para la Evaluación y Seguimiento de Páginas Web Institucionales "Acceso a la Información", aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 156/2018 de 7 de diciembre de 2018).

ILUSTRACIÓN 19 ACCESO DE INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En 2023, la Gestora publicó la Memoria Institucional Gestión 2022 y el Boletín Informativo correspondiente al primer semestre de la Gestión 2023. Esta acción se llevó a cabo en estricto cumplimiento del Artículo 14 del Estatuto de la Gestora, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 2248 de 15 de enero de 2015.

Ese artículo establece la obligación de la Gestora de publicar Boletines Informativos y estadísticos de manera semestral, y remitir una copia al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al Ministerio de la Presidencia, a la Procuraduría General del Estado y a la Contraloría General del Estado. Al cumplir con esta disposición, la Gestora garantiza la transparencia en su gestión y facilita el acceso a la información pública.

6.2.2. Transparencia y Ética Pública

Con el fin de promover la transparencia y prevenir actos de corrupción, la Unidad de Transparencia de la Gestora llevó a cabo una serie de actividades dirigidas tanto al personal de la empresa como al público en general. Estas acciones se enmarcan en la Ley Nro. 974.

En colaboración con el Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la Gestora participó en las iniciativas "Caravana por la Transparencia" y "Teatro Callejero, cuyo objetivo fue sensibilizar a la población sobre la importancia de la transparencia en la gestión pública y fomentar una cultura de denuncia frente a actos de corrupción.

ILUSTRACIÓN 20 CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Asimismo, en aplicación del Reglamento del Módulo para Declaraciones Juradas sobre Incompatibilidad por la Función Pública, aprobado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional mediante Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-175-2023, del 25 de octubre de 2023, se instruyó a todo el personal de la empresa completar la Declaración Jurada sobre Incompatibilidad por la Función Pública. Este proceso se realizó de manera electrónica a través de la plataforma S2+, utilizando el sistema de Ciudadanía Digital.

La Gestora, comprometida con la promoción de la ética pública entre los servidores públicos (Ley Nro. 974, Art. 10, Parágrafo 1, Numeral 7) llevó a cabo en 2023 la campaña de sensibilización "Unidos con Transparencia". Esta iniciativa, coordinada con la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y entidades bajo su tutela (detalladas en la nota con CITE: MEFP/DM/UTLCC/N° 150/2023 de 27 de febrero de 2023), consistió en la difusión periódica a todo el personal de la Gestora de los videos: "Yo soy Boliviano Soy Puntual", "Soy Jefe Soy Líder", "Soy Ejemplo en mi familia y en mi trabajo", "Trabajando sin Discriminación" y "Trabajando con Transparencia y Dejando Huellas" con el propósito de fomentar valores éticos y fortalecer la cultura de transparencia en la institución.

6.2.3. Lucha contra la corrupción

En el marco de la lucha frontal contra la corrupción, uno de los pilares fundamentales del gobierno del Presidente Luis Alberto Arce Catacora, la Gestora tomó acciones concretas y sostenidas para erradicar este flagelo.

En la gestión 2022, como parte de este compromiso irrenunciable, inició un proceso penal por Corrupción, y dos procesos sumarios administrativos por los delitos de Incumplimiento de Deberes y Concusión, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nro. 974 (Art. 10, Parágrafo I Numerales 2 y 11).

En el caso de despidos injustificados y posible daño económico por pago de beneficios en la gestión 2020, se amplió la denuncia penal contra el ex Gerente Nacional de Administración y Finanzas y la ex Especialista de Recursos Humanos de la Gestora, mediante memorial de ampliación de denuncia presentado el 5 de mayo de 2023 por los delitos de Incumplimiento de Deberes y Conducta Antieconómica.

Asimismo, se continuó con el proceso penal por Corrupción contra el ex Gerente mencionado y otros ex funcionarios de la Gestora, por los delitos de Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes y

Asociación Delictuosa, relacionados con el caso de sobreprecio en la compra de títulos valores del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) y ventas con pérdidas para el Fondo. En este proceso, se logró una Sentencia Penal de ocho años de cárcel contra el ex Gerente General y cinco años de cárcel contra el ex Gerente de Inversiones. Dicha sentencia fue apelada con el objetivo de que todos los involucrados absueltos también reciban una sentencia condenatoria.

6.3. La Gestora cumple con la fiscalización y control

En el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nro. 1178 de 1990, la Unidad de Auditoría Interna de la Gestora realiza el Control Interno Posterior para evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno, la confiabilidad de los registros y estados financieros, y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.

En la gestión 2023, la Unidad de Auditoría Interna de la Gestora llevó a cabo un conjunto de actividades, abarcando tanto las programadas en su Plan Operativo Anual como aquellas no programadas que surgieron como resultado de su labor de vigilancia continua, conforme se detalla a continuación:

CUADRO 14
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AUDITORÍA INTERNA

Actividades Programadas	Canti- dad	Actividades No Programadas	Canti- dad
Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Gestora al 31 de diciembre de 2022.	2	Relevamientos de información específica.	15
Auditoría Operacional al proceso de desembolso de recursos, pago y gestión documental de la Renta Dignidad y Gastos Funerales a través de entidades financieras gestión 2022.	1	Informes de control interno emergente de Relevamientos de información específica.	4
Auditoría de cumplimiento al pago y devolución del Bono de Antigüedad de trabajadores de la Gestora por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de agosto de 2022.	1	Notas Administrativas.	3
Auditoría de cumplimiento a los recursos transferidos a la regional Santa Cruz para el pago de Renta Dignidad a Domicilio, por el periodo comprendido entre el 6 enero y el 20 de marzo de 2020.	1	Informe de costo beneficio	1
Verificación de la implantación del Procedimiento específico para el control y consolidación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público al 31 de diciembre de 2022.	1		
Evaluación de Formularios F-3008.	6		
Informes de seguimiento.	7		

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



GESTORA

CAPÍTULO VII

**GESTORA, UNA
EMPRESA EFICIENTE
EN EL MANEJO DE
LOS RECURSOS**



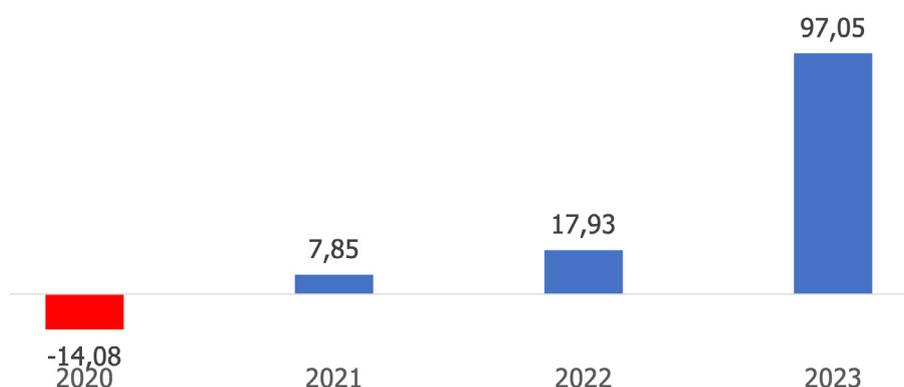
CAPÍTULO VII

GESTORA, UNA EMPRESA EFICIENTE EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS

7.1. Tres años consecutivos de utilidades

En la gestión 2023, la Gestora logró un hito importante al registrar utilidades por tercer año consecutivo. Este logro es el resultado de una gestión eficiente y responsable de ingresos, gastos y uso de los recursos.

GRÁFICO 30
UTILIDAD DE LA EMPRESA
(En millones de bolivianos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Como se observa en el Gráfico 30, la empresa experimentó un notable crecimiento en sus utilidades, pasando de una pérdida de Bs14,08 millones (catorce millones ocho mil bolivianos) en 2020, debido a decisiones tomadas en el gobierno 2019-2020, a una utilidad neta de Bs97,05 millones (noventa y siete millones cincuenta mil bolivianos) en 2023.

Este notable incremento, que representa un crecimiento exponencial del 441 % con relación a 2022, se debe a un cambio en la gestión de la empresa y a las medidas adoptadas por la actual administración para mejorar la eficiencia.

7.2. Indicadores financieros muestran la salud financiera y el desempeño de la empresa

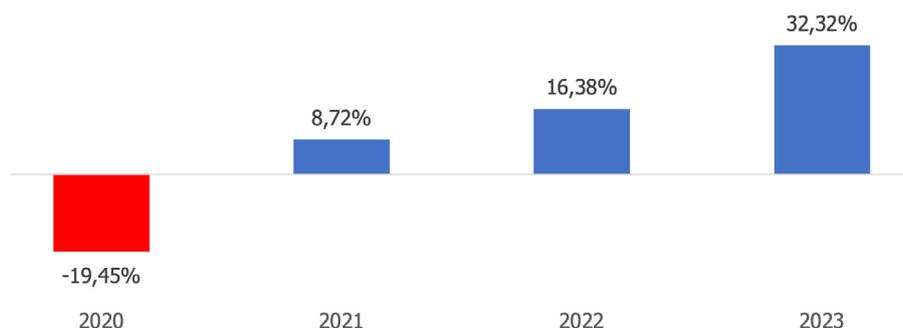
Los indicadores financieros son herramientas para evaluar el desempeño y la salud financiera de una empresa. Estos ratios e índices, calculados a partir de la información contenida en los estados financieros, proporcionan información valiosa sobre la rentabilidad, liquidez, solvencia, eficiencia operativa y capacidad de endeudamiento del negocio.

En conjunto, estos indicadores financieros son fundamentales para monitorear el rumbo de la empresa, identificar áreas de mejora, tomar decisiones acertadas y demostrar solidez ante inversionistas y acreedores. A partir del ejercicio fiscal 2021, se observó un cambio positivo en el desempeño financiero de la empresa. Un ejemplo claro de esta mejora es el Margen de Beneficio Neto, el cual ha experimentado un crecimiento significativo, pasando de -19,45 % en 2020 a 16,38% en 2022. Esta tendencia positiva se refleja también en

otros indicadores relevantes, como el ROA (Rentabilidad sobre Activos), que aumentó de -22,57% a 12,16%, y el ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio), que se ha incrementado de -398,19% a 46,66%.

Cabe destacar también la mejora en la Razón o Ratio de Endeudamiento, que ha disminuido de 0,94% a 0,56%, lo que implica que la empresa ha reducido su nivel de endeudamiento en relación con sus activos y está financiando sus operaciones con más capital propio y menos deuda. La RPLP (Razón o Ratio Pasivo a Largo Plazo sobre Patrimonio) ha experimentado un cambio positivo, pasando de 15,48% a 0,91%, lo que indica un crecimiento del patrimonio de la empresa y que esta tiene una mayor proporción de capital propio para financiar sus operaciones a largo plazo.

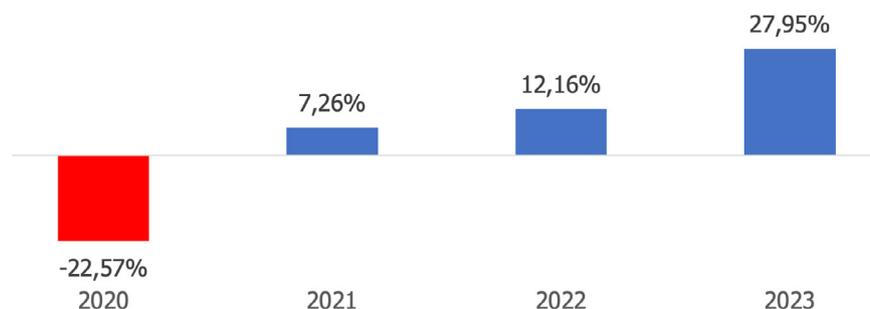
GRÁFICO 31
MARGEN DEL BENEFICIO NETO
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El incremento del Margen de Beneficio Neto de la empresa de 16,38% en 2022 a 32,32% en 2023 representa una mejora significativa en la rentabilidad de la empresa. En 2023, la empresa alcanzó un Margen de Beneficio Neto del 32,32%, como se ilustra en el Gráfico 31. Este indicador significa que por cada 100 bolivianos (Bs100) en ventas, la empresa generó 32,32 bolivianos (Bs32,32) en utilidades netas. En otras palabras, el 32,32% de los ingresos totales de la empresa se convirtieron en ganancias.

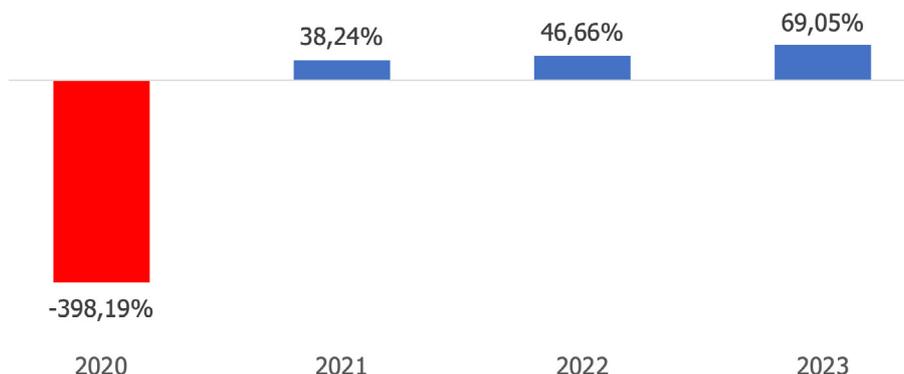
GRÁFICO 32
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA)
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El incremento del ROA (Return on Assets) de 12,16 % en 2022 a 27,95 % en 2023 representa una mejora significativa en la eficiencia operativa y la rentabilidad de la empresa. El ROA de 27,95% significa que la empresa fue capaz de generar una rentabilidad del 27,49% sobre sus activos y que por cada 100 bolivianos (Bs100) invertidos en activos generó 27,95 bolivianos (Bs27,95) de utilidades.

GRÁFICO 33
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)
(En porcentaje)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El incremento del ROE (Return on Equity) de 46,66% en 2022 a 69,05% en 2023 representa una mejora significativa en la rentabilidad de la Gestora. El ROE muestra que las utilidades generadas en la gestión 2023, representan el 69,05 % del patrimonio institucional, es decir cada Bs100 (cien bolivianos) de patrimonio la empresa generó Bs69,05 (sesenta y nueve bolivianos con cinco centavos) de utilidades.

En conjunto, estos indicadores financieros muestran que la Gestora se encuentra en una posición financiera sólida y altamente rentable.



GESTORA

CAPÍTULO VIII

**ESTADOS
FINACIEROS DE
LOS FONDOS FCI,
FCC Y CUENTAS
ADMINISTRATIVAS**

* FCI - FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

*FCC - FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA



CAPÍTULO VIII

ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS FCI, FCC Y CUENTAS ADMINISTRATIVAS

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL - FCI

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
 La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados financieros del **FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, (FCI)** que comprenden el balance general, el estado de variación patrimonial y el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por el ejercicio y periodo terminados en esas fechas, así como las Notas 1 a 26 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (FCI)** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el flujo de fondos, terminados en esas fechas, de acuerdo con normas de contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/348-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre Contable del FCI y FCC administrados por la gestora al 31 de diciembre de 2023" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Marco de referencia para la preparación de estados financieros – Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Documentación e Información Migrada – De acuerdo con lo establecido en el párrafo X de la disposición transitoria segunda del Decreto Supremo N°2248 de 15 de enero de 2015 la Gestora deberá revisar la documentación e información transferida por las AFP en el plazo de cinco (5) años a partir de su recepción, a fin de determinar el correcto cumplimiento de las disposiciones legales conforme a procedimiento a ser establecido por la APS.

Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a estas cuestiones.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
<p>Cartera de inversiones La cartera de inversiones del SIP al 31 de diciembre de 2023 se encuentra valorada en Bs172.888.411.949, que se valorizaran según su valor de mercado, conforme a lo dispuesto en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores – Metodología de Valoración, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI</p>	<p>Cartera de inversiones Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron, entre otros, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de las operaciones bursátiles relacionadas con la cartera de Inversiones. • Verificación de la correcta valoración conforme la Metodología de Valoración emitida por ASFI. • Cumplimiento de los límites de inversiones de acuerdo a tipo de instrumento, categoría de riesgo, plazos y otros conforme a la Metodología de Valoración emitida por ASFI.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General de la Gestora es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno emita disposiciones que tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

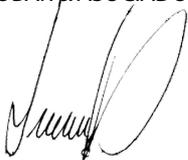
Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Este informe ha sido emitido para información y uso del Gerente General y Ejecutivos de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y para su presentación a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros — APS.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 15 de marzo de 2024

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (FCI)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

1	ACTIVO	Nota	2023 Bs	2022 Bs
1.1.1.01	Cuentas Recaudadoras		-	-
1.1.1.02	Cuenta de Administración de Cartera en el País		1.467.645.511	8.152.575
1.1.1.03	Cuenta de Administración de Cartera en el Exterior		2.574.629	-
1.1.1.04	Cuenta Desembolsos		498.848.171	27
1.1.2.01	Valores en Tránsito		-	-
	Total Disponibilidades	4	1.969.068.311	8.152.602
1.2.1.01	Inversiones en el Tesoro General de la Nación		52.053.140.674	-
1.2.1.02	Inversiones en el Banco Central de Bolivia		542.022.215	-
1.2.1.03	Inversiones en Municipios		28.520.847	-
1.2.2.01	Inversiones en Instituciones Financieras del País		88.730.977.684	-
1.2.3.01	Inversiones en Entidades Comerciales del País		6.289.650.780	-
1.2.4.01	Otras Inversiones en el País		15.627.882.254	-
	Total Inversiones en el País	5	163.272.194.455	-
1.3.1.01	Inversiones en Entidades Estatales del exterior		3.486.748.728	-
1.3.1.02	Inversiones en Bancos Centrales del Exterior o sus equivalentes	-	-	-
1.3.2.01	Inversiones en Organismos Internacionales		-	-
1.3.3.01	Inversiones en Instituciones Financieras del Exterior		-	-
1.3.4.01	Inversiones en Entidades Comerciales del Exterior		-	-
1.3.5.01	Otras inversiones en el exterior		-	-
	Total Inversiones en el Exterior	5	3.486.748.728	-
1.4.1.01	Excesos de Inversión en el País		6.129.468.766	-
1.4.1.02	Excesos de Inversión en el Exterior		-	-
	Total Excesos de Inversión	5	6.129.468.766	-
1.6.1.01	Cuentas por Cobrar a la Administradora	8	278.196.375	60
1.6.1.02	Intereses por Cobrar Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro	9	259.011	104
1.6.1.03	Cuentas por Cobrar a Entidades Financieras	10	103.431	-
1.6.1.04	Valores Pendientes de Cobro	11	20.727.228	-
1.6.1.05	Valores Pendientes de Cobro al Custodio en el exterior		-	-
	Total Cuentas por Cobrar		299.286.045	164
	TOTAL ACTIVO		175.156.766.305	8.152.766
6	Cuentas de Orden Deudoras			
6.1.1.01	Cotizaciones en Gestión de Cobro	23	99.700.087	132.484
6.1.1.02	Cotizaciones en Cobranza Judicial	23	20.506.814	-
6.1.2.01	Cotizaciones en Gestión de Cobro - BP	23	25.109.505	33.311
6.1.2.02	Cotizaciones en Cobranza Judicial - BP	23	5.219.024	-
6.2.1.01	Deudores por Entregas a la DGP		-	-
6.3.1.01	Valores en Custodia	6	158.897.351.673	-
6.4.1.01	Valores en Custodia Inversiones Castigadas		-	-
6.5.1.01	Compensaciones de Cotizaciones		-	-
6.6.1.01	Valores en Custodia Inversiones Castigadas	6	63.569.126	-
	Total Cuentas de Orden Deudoras		159.111.456.229	165.795

FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (FCI)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

2 PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2023	2022
PASIVO		Bs	Bs
2.1.1.01 Recaudación del Mes	12	5.523	-
2.1.1.02 Recaudación Clasificada	12	1.448.209	26.775
2.1.1.03 Recaudación no Aclarada	12	28.610.672	95.002
2.1.1.04 Recaudación de Renta Compensación de Cotizaciones Mensual	12	1.815.786	-
2.1.1.05 Recaudación de Fracción Complementaria FF AA	12	272.186	-
2.1.1.06 Recaudación no Aclarada del Ultimo Mes Reportado	12	70.017.843	4.630.435
2.1.1.07 Recaudación Renta Dignidad	12	475.800	-
2.1.2.01 Traspasos desde otras AFPs		-	-
2.1.2.02 Traspasos hacia otras AFPs		-	-
2.1.3.01 Comisiones por Pagar al Custodio	14	1.869.866	-
2.1.3.02 Comisiones por Pagar Portafolio		-	-
2.1.3.03 Comisiones por Pagar Cuentas Individuales	13	53.885.473	47.335
2.1.3.04 Comisiones por Pagar Renta de CC Mensuales		-	-
2.1.3.05 Comisiones por Pagar por Contrato Cias.de Seguros		-	-
2.1.3.06 Comisiones por Pagar por Contratos M.V.V.		-	-
2.1.3.07 Comisiones por Pagar Renta FC Mensuales FFAA		-	-
2.1.3.08 Comisiones por Pagar Pensión Basica Previsional		-	-
2.1.3.09 Comisiones por Pagar Primas RC - RP - RL		-	-
2.1.4.01 Cuentas por Pagar AFP		-	-
2.1.4.02 Cuentas por Pagar Operadores	15	25.909	-
2.1.4.03 Cuentas por pagar a Entidades Financieras	13	16.244.359	66.716
2.1.5.01 Prestaciones por Pagar	16	542.991.292	4
2.1.5.06 Prestaciones y Beneficios no Cobrados		-	-
2.1.6.01 Transferencias por Pagar por Otros Fondos y Cuentas		-	-
2.1.6.02 Retenciones por Pagar a Entes Gestores de Salud	18	24.311.927	-
2.1.6.03 Devolución de Aportes		-	-
2.1.6.07 Transferencia saldo cotizaciones mensuales fallecidos		-	-
2.1.7.01 Transferencias de Capital Seguro Vitalicio		-	-
2.1.7.02 Transferencias de Capital a otras AFP		-	-
2.1.7.03 Transeferencia de Capital al TGN		-	-
2.1.7.04 Transferencias de Capital desde otras AFP		-	-
2.1.8.01 Devolución de Cotizaciones en Exceso	20	2.196	-
2.1.8.02 Devolución de Cotizaciones en Exceso CBP		-	-
2.1.9.01 Aportes Regularizadores		-	-
Total Cuentas por Pagar		741.977.041	4.866.267
TOTAL PASIVO		741.977.041	4.866.267

FONDO DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (FCI)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

PATRIMONIO	Nota	2023 Bs	2022 Bs
3.1.1.01 Recaudos en proceso		98.871.272	789.773
3.1.1.02 Recursos por Acreditarse en Cuentas individuales		8.879.698	-
Total Recaudos en Proceso		107.750.969	789.773
3.2.1.01 Cotizaciones Mensuales		106.801.261.338	953.069
3.2.1.02 Cotizaciones Adicionales		116.905.226	3.066
3.2.1.03 Compensación Global de Cotizaciones		243.779.218	-
3.2.1.04 Otros Aportes en Cuentas Individuales		656.305.619	-
Total Cuentas Individuales		107.818.251.403	956.134
3.3.1.01 Cotizaciones en Rezagos		852.769.204	948.393
3.4.1.01 Traspasos en Proceso		29.105	-
3.5.1.01 Cuotas de Otros Fondos y Cuentas		23.926.742.269	-
3.5.1.02 Cuotas del Fondo de Riesgo Profesional		7.213.970.921	119.778
3.5.1.03 Cuotas del Fondo de Riesgo Común		5.690.724.693	157.181
3.5.1.04 Cuotas del Fondo de Riesgo Laboral		438.004.979	37.400
3.5.1.05 Cuotas de la cuenta Basica Previsional		28.299.147.840	275.040
3.5.1.06 Cuotas prescritas de la CPP		33.763.534	-
3.6.1.01 Cotizaciones en Exceso		19.137.107	1.232
3.6.1.02 Cotizaciones en Exceso CBP		1.763.741	428
3.7.1.01 Descuadraturas Menores en Recaudación		12.733.500	1.139
3.8.1.01 Resultado del Fondo		-	-
		66.488.786.892	1.540.591
TOTAL PATRIMONIO	22	174.414.789.264	3.286.499
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		175.156.766.305	8.152.766
7 Cuentas de Orden Acreedoras			
7.1.1.01 Cuenta de Control Cotizaciones en Gestión de Cobro	23	99.700.087	132.484
7.1.1.02 Cuenta de control Cotizaciones en Cobranza Judicial	23	20.506.814	-
7.1.2.01 Cuenta de control Cotizaciones en Gestión de Cobro - BP	23	25.109.505	33.311
7.1.2.02 Cuenta de control Cotizaciones en Cobranza Judicial - BP	23	5.219.024	-
7.2.1.01 Cuenta de control Deudores por Entregas a la DGP		-	-
7.3.1.01 Cuenta de Control Valores en Custodia	6	158.897.351.673	-
7.4.1.01 Cuenta de Control Titulos Valores en Proceso de Emision		-	-
7.5.1.01 Cuenta de Control Compensacion de Cotizaciones		-	-
7.6.1.01 Valores en Custodia Inversiones Castigadas	6	63.569.126	-
Total Cuentas de Orden Acreedoras		159.111.456.229	165.795

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (FCI)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

		2023	2022
	Cuotas	Bs.	Cuotas Bs.
20	SALDO INICIAL DEL PATRIMONIO	4.145,1428	3.286.499
21	Aumento del Patrimonio	217.944.258,0414	176.333.397.216
21.01	Recaudaciones en proceso	10.144.678,9464	8.285.307.244
21.01.1	Contribuciones	10.124.583,7474	8.269.052.762
21.01.2	Compensación Global de Cotizaciones	-	-
21.01.3	Traspaso en Proceso desde Otras AFP	-	-
21.01.4	Compra de Cuotas del FCC	20.095,1990	16.254.482
21.99	Otros Aumentos	207.799.579,0950	168.048.089.972
	Total Aumentos del Patrimonio	217.944.258,0414	176.333.397.216
22	Disminuciones del Patrimonio:	5.593.617,9330	4.570.037.089
22.01	Devengamiento de Comisiones por Administración Cuentas Individuales	269.451,2860	220.585.667
22.02	Traspasos en Proceso hacia Otras AFP	-	-
22.03	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios:	3.629.689,7895	2.965.313.817
22.03.1	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Riesgo Común	1.141.755,5505	932.791.297
22.03.2	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Riesgo Profesional	637.057,7981	520.134.110
22.03.3	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Riesgo Laboral	12.083,1686	9.864.469
22.03.4	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios Cuenta Individual	532.843,1247	435.934.933
22.03.5	Devengamiento de Prestaciones y Beneficios MVV	1.305.950,1477	1.066.589.009
22.04	Devolución de Aportes	-	-
22.05	Transferencias de Saldos de Cta. Individual a Ctas. Aseguradoras	-	-
22.06	Transferencias de Primas a Entidades Aseguradoras	-	-
22.06.1	por riesgo común	-	-
22.06.2	por riesgo profesional	-	-
22.06.3	por riesgo laboral	-	-
22.07	Rescate de Cuotas del FCC	-	-
22.08	Devengamiento devolución de Pagos en Exceso	-	-
22.09	Interés Incremental	-	-
22.1	Traspaso de Cotizaciones al TGN para Incremento de renta (2%)	-	-
22.9	Otras Disminuciones	1.694.476,8574	1.384.137.605
	Total Aumentos del Patrimonio	212.354.785,2513	171.766.646.626
23	Resultado de Fondo en el mes :	2.648.142.639	28.021
23.01	Resultado Inversiones y Recursos alta liquidez	2.669.637.996	-
23.01.1	Rendimiento por Valoración	2.571.860.320	-
23.01.2	Intereses por vencimientos en días Inhabiles	12.834.745	-
23.01.3	Resultado por actualización de saldos de Ctas.Corrientes en M.E.	-	-
23.01.4	Rendimiento por Intereses sobre Saldos en Ctas.Corrientes	84.942.931	28.021
23.01.9	Otros Resultados por Inversiones y Recursos alta Liquidez (neto)	-	-
23.02	Devengamiento de Comisiones y Gastos	(21.496.504)	-
23.02.1	Devengamiento Comisión por Administración de Portafolio	-	-
23.02.2	Devengamiento Comisión Custodia	(21.405.614)	-
23.02.3	Devengamiento Gastos de Transacciones	(90.890)	-
23.02.9	Otros Egresos por Comisiones o Gastos	-	-
23.99	Resultado por Conceptos distintos a los anteriores	1.146	-
23.99.1	Resultado por Compra o Venta de Divisas	1.146	-
24	SALDO FINAL DEL PATRIMONIO	212.354.785,2513	174.414.789.264
25	VALOR CUOTA AL CIERRE DE OPERACIONES	821,3368	792,8554

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (FCI)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)

		2023	2022
		Bs.	Bs.
10	SALDO INICIAL	8.152.602	-
11	INGRESOS		
11.01	Recaudación del día	8.337.596.464	7.848.687
11.02	Trasposos netos desde otras AFP	1.057.834.111	-
11.03	Reintegro de Cargos Bancarios	39.988	-
11.04	Compra de Cuotas FCC	16.253.485	-
11.05	Intereses Percibidos sobre Cuentas Corrientes	78.735.455	28.341
11.06	Dividendos	-	-
11.07	Cortes de Cupón	4.102.050.061	-
11.08	Intereses por vencimiento en días Inhabiles	-	-
11.09	Recaudación no Informada Oportunamente	462.059	183.451
11.1	Rescate de inversiones	2.282.129.767	-
11.11	Recaudación de Renta de CC Mensual	267.861.674	-
11.12	Recaudación Compensación Global de Cotizaciones	3.198.464	114.975
11.13	Transferencias de Capital Desde Otras AFP	-	-
11.14	Recaudación de Fracción Complementaria FFAA	-	-
11.99	Otros ingresos	5.192.109.523	267.546
	Total Ingresos	21.338.271.049	8.443.000
12	EGRESOS		
12.01	Total Comisiones :	186.753.267	-
12.01.1	Comisiones pagadas a la AFP por Administración de Cuentas Individuales	166.718.439	-
12.01.2	Comisiones pagadas a la AFP por Administración de Portafolio	-	-
12.01.3	Comisiones pagadas al Custodio	19.756.114	-
12.01.4	Comisiones pagadas a la AFP por pago de la Renta de CC	-	-
12.01.5	Comisiones pagadas por pago pensiones M.V.V.	278.714	-
12.01.6	Comisiones pagadas a las AFP p/Transf.Primas a Cias. Aseguradoras	-	-
12.01.7	Comisiones pagadas por Renta Mensual FFAA	-	-
12.01.8	Comisiones pagadas a la AFP por Primas RC, RP y RL	-	-
12.02	Trasposos netos hacia otras AFP	-	-
12.03	Gastos de Transacción	-	-
12.04	Devolución de Pagos en Exceso	12.424	-
12.05	Cargos Bancarios	42.368	-
12.06	Rescate de Cuotas FCC	-	-
12.07	Intereses Pagados a la AFP	-	-
12.07.1	Interés por Mora Asociado a la Comisión	-	-
12.07.2	Interés Incremental	-	-
12.08	Total de Prestaciones y Beneficios Pagados	5.646.866.560	89.562
12.08.1	Por Riesgo Común	792.970.856	-

12.08.2	Por Riesgo Profesional	415.825.215	-
12.08.2.1	Al SSO	336.582.901	-
12.08.2.2	Desembolsos a la Dirección General de Pensiones	79.242.314	-
12.08.3	Por Riesgo Laboral	7.983.656	-
12.08.4	Por Cuenta Individual	109.388.795	-
12.08.4.1	Pago de Retiros Minimios	98.772.307	-
12.08.4.2	Pago de Masa Hereditaria	10.616.488	-
12.08.5	Pagos beneficios MVV	1.224.647.036	-
12.08.6	Pago de Compensación de Cotizaciones CC	1.563.881.437	89.562
12.08.7	Pago de Fracción Complementaria FFAA	338.692.153	-
12.08.8	Pago de prestaciones CBP FSOL	888.112.255	-
12.08.9	Pago de Renta Dignidad asociado a pensiones	305.365.156	-
12.09	Devolución de Aportes	862	-
12.1	Transferencia de saldos de Ctas. Individuales a Entidades Aseguradoras	96.745	-
12.11	Pagos a Entes Gestores de Salud	141.697.980	-
12.12	Financiamiento de Gastos Médicos	264.147	-
12.13	Trasposos de Primas a Cias.Aseguradoras	-	-
12.14	Trasposos de Cotizaciones a TGN para Incremento rent (2%)	-	-
12.15	Inversiones Realizadas	11.720.061.738	-
12.16	Transferencia saldo cotizaciones mensuales fallecidos	-	-
12.17	Transferencias de Capital a Otras AFP	-	-
12.18	Transferencia de Capital al TGN aportes FFAA	-	-
12.99	Otros Egresos	1.681.559.250	200.835
	Total Egresos	19.377.355.341	290.398
13	SALDO FINAL	1.969.068.311	8.152.602

FONDO DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 ASPECTOS LEGALES DEL FONDO

Razón Social: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

La Constitución Política del Estado (CPE) de 7 de febrero de 2009, establece en su Artículo 45 (parágrafo II) que la Dirección y Administración de la Seguridad Social corresponde al Estado, con control y participación social.

De acuerdo con el Artículo 147 (Administración) de la Ley de Pensiones N°065 del 10 de diciembre de 2010, la administración del Sistema Integral de Pensiones estará a cargo de una Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Mediante Decreto Supremo N°2248 de 14 de enero de 2015, se constituye la “Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo” (Gestora) como una Empresa Pública Nacional Estratégica, de derecho público con duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, conforme lo establece el Artículo 147 de la Ley N.º 065 de Pensiones, de 10 de diciembre de 2010.

De acuerdo con el artículo 3 del reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 de Pensiones, Decreto Supremo N° 778 del 26 de enero de 2011, se establece, entre otras, las responsabilidades de la Gestora en concordancia con las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Pensiones:

- Recaudar, acreditar y administrar las Contribuciones de los Asegurados
- Recaudar, acreditar y administrar los Aportes Nacionales Solidarios
- Cobrar las Contribuciones y Aportes Nacionales Solidarios en mora, intereses y recargos, sin otorgar condonaciones
- Iniciar y tramitar la Gestión Administrativa de Cobro y los procesos judiciales correspondientes para la recuperación de la mora, intereses y recargos.
- Transferir las primas mensuales al Fondo Colectivo de Riesgos, Cuenta de Siniestralidad, Cuenta de Riesgos Profesionales, Cuenta de Riesgos Laborales o a la Entidad Pública de Seguros, según corresponda.
- Efectuar las conciliaciones, clasificación, acreditación, contabilización diaria de las recaudaciones e informar de las mismas a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.
- Cumplir con otras actividades y obligaciones establecidas en normativa vigente.

Mediante Decreto Supremo N° 4585 de fecha 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial de actividades de la Gestora en los regímenes Contributivo y Semicontributivo (12 meses) y de manera total (20 meses) siguientes a la publicación del Decreto en mención. En cumplimiento a la normativa mencionada la Gestora inicia sus actividades parciales el 09 de septiembre de 2022 y de forma total el 15 de mayo de 2023.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 038, 41, 42/2022 entre otros la APS, emite regulación relacionada a la transferencia de información y actividades a desarrollar durante el inicio de actividades parciales, así como aspectos inherentes al inicio total de actividades dispuesto para mayo 2023 de conformidad al Decreto Supremo antes mencionado.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 043/2022 la APS, emite la Regulación de las Actividades y Traspaso en materia de Recaudación de Contribuciones, Acreditación, Información Contable, Identificación y Gestión de Mora y Otros del Sistema Integral de Pensiones.

El Fondo de Capitalización Individual, considera entre otros, los recursos del denominado Fondo de Ahorro Previsional a partir de la promulgación de la Ley N°065 Pensiones, el cual estará financiado con los recursos que componen las Cuentas Personales Previsionales provenientes del pago del diez por ciento (10%) sobre el total ganado o ingreso cotizante del Asegurado Dependiente y Asegurado Independiente respectivamente, las Cotizaciones Adicionales más los rendimientos.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N° 778 de 26 de enero de 2011 establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N° 065.

Mediante Resolución Administrativa PAS/DJ/DP/N°145/2023 del 24 de febrero de 2023 aprueban el Procedimiento de Transferencia del Fondo de Capitalización Individual de Vivienda (FCIV).

Mediante Resolución Administrativa 474/2023 del 27 abril 2023 aprueban el **“Procedimiento de Transferencia de los saldos contables del FCI administrados por las AFP a la Gestora”**. En fecha 02 de mayo de 2023 en cumplimiento al Artículo 11, del Capítulo II “RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES” de la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 43 de 14 de enero de 2022, modificada mediante al Artículo primero de la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°426/2023 de 18 de abril de 2023 se dio al inicio a la recaudación del total de las Contribuciones de todos los Asegurados y Aportantes Nacionales Solidarios del Sistema Integral de Pensiones.

Asimismo, en fecha 15 de mayo de 2023 en cumplimiento al Artículo 3 (FECHA DE CORTE PARA LA TRANSFERENCIA) de la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°474 del 27 de abril de 2023, las AFP realizan las transferencias de saldos de las inversiones y disponibles administrados por ellos hasta la fecha de transferencia. esta transferencia, fue basada en los saldos expuestos en los Balances Generales, remitidos a la Gestora por la APS

Mediante CIRCULAR: APS/DP/348-2023 de 28 de diciembre de 2023 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emitió los Procedimientos y Plazos para el Cierre Contable del FCI y FCC administrados por la Gestora al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

1. Resumen de Criterios Contables Aplicados

a) Generales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 presentan cifras expresadas en bolivianos “Bs” que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P N° 109/01 de 7 de marzo de 2001, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Los Estados Financieros presentados incluyen las cifras en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, adoptando los procedimientos establecidos y aprobados por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros conforme a lo establecido en Manual de Cuentas aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-P N° 109/01 de 7 de marzo de 2001.

b) Estados Financieros Comparativos

Los Estados Financieros presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se expone de forma comparativa con la gestión 2022, comprendido entre el 9 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022

c) Valoración de Inversiones

A la fecha se encuentra vigente la R.A. APS/DJ/UI/N°464/2017 del 19 de abril de 2017, que en su artículo 15 (Valoración y Fuentes) señala que el portafolio de inversiones de los Fondos del SIP, se valorizaran según su valor de mercado, que se establecerá conforme a lo dispuesto en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores – Metodología de Valoración, de la ASFI, por lo que este acápite se enmarca en dichas disposiciones. En ese entendido, la cartera de inversiones del SIP al 31 de diciembre de 2023 se encuentra valorada en Bs 172.888.411.949 (ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos once mil novecientos cuarenta y nueve 00/100 bolivianos). Al 31 de diciembre de 2022 no se realizó inversiones.

d) Patrimonio del Fondo de Pensiones

El Fondo de Capitalización Individual, es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituido por: los valores recaudados destinados a las Cuentas Individuales (Cuentas Personales Previsionales) por concepto de Cotizaciones Mensuales y Cotizaciones Adicionales, sobre remuneraciones o recursos imponibles de los Asegurados a la Gestora; y Otros Aportes a Cuentas Personales Previsionales; a lo que se agregan las primas de riesgo Común, Profesional y Laboral para cubrir prestaciones generadas por estos y otros conceptos.

De acuerdo con el Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) de la Ley N°065 de Pensiones “Cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad...”

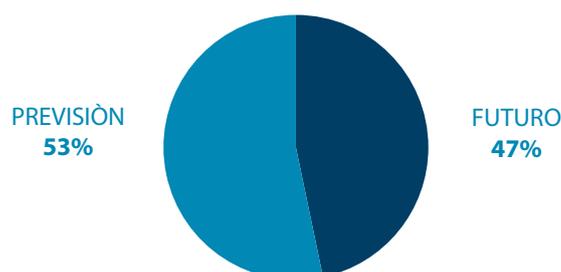
Los valores destinados a las cuentas Individuales son abonados en éstas, expresándolos en cuotas de igual valor.

A partir del 15 de mayo de 2023 existe un incremento sustancial del patrimonio del SIP administrado por la Gestora, debido a la transferencia de los fondos administrados por cada AFP según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE PATRIMONIO DE LAS AFP A LA GESTORA (Expresado en bolivianos)

PATRIMONIO	FUTURO DE BOLIVIA AFP	BBVA PREVISION AFP	TOTAL
Patrimonio transferido	78,463,896,787	89,485,973,934	167,949,870,721

COMPOSICION DEL PATRIMONIO PARA FUSION (Expresado en porcentajes)



NOTA 3 CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no se presentaron cambios contables, que pudieran afectar los Estados Financieros del Fondo de Capitalización Individual.

NOTA 4 VALORES EN TRÁNSITO Y DISPONIBILIDADES

a) Valores en Tránsito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tiene valores en tránsito y tampoco se recibió saldos de las AFP en esta cuenta al 15 de mayo de 2023.

b) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo en disponibilidades asciende Bs 1.969.068.311 y Bs. 8.152.602 respectivamente, cuyo importe está compuesto de las siguientes cuentas:

DESCRIPCION DEL BANCO	2023	2022
	Bs.	Bs.
CUENTAS RECAUDADORAS M N	-	-
1.1.1.01.1.01 Caja de Ahorro Bco Union 10000045644809 Recaudadora FCI	-	-
1.1.1.01.1.02 Caja de Ahorro Bco Union 10000045643546 Recaudadora FSOL	-	-
1.1.1.01.1.03 Caja de Ahorro Bco Union 10000046232190 TGN	-	-
1.1.1.01.1.04 Caja de Ahorro Bco Union 10000051741227 FRUV	-	-
1.1.1.01.1.05 Caja de Ahorro Bco Union 10000045644289 Recaudadora FCIV	-	-
1.1.1.01.1.06 Caja de Ahorro Bco Ganadero 1311289345 Recaudadora FCI	-	-
	1.372.922.411	8.152.575
CUENTAS DE ADMINISTRACION DE CARTERA EN EL PAIS M N		
1.1.1.02.1.01 Caja de Ahorro Bco Union 10000045643926	125.671.179	116.807
1.1.1.02.1.02 Caja de Ahorro Bco Economico 2091435246	174	-
1.1.1.02.1.03 Caja de Ahorro Bco Fassil 668168153	0	1.827.927
1.1.1.02.1.04 Caja de Ahorro Bco Fortaleza 2251014024	81.082.721	-
1.1.1.02.1.05 Caja de Ahorro Bco Mercantil Santa Cruz 4071590748	66.128	-
1.1.1.02.1.06 CAJA DE Caja de Ahorro Bco Solidario 1755791 000 004	253.529.705	6.207.141
1.1.1.02.1.07 Caja de Ahorro Bco Nacional 1504313650	241.103.128	200
1.1.1.02.1.08 Caja de Ahorro Bco Bisa 6509684021	-	-
1.1.1.02.1.09 Caja de Ahorro Bco FIE 40 0 1608011 1	262.065.345	500
1.1.1.02.1.10 Cta Cre Bco de Credito 201 5096291 3 18	307.415.884	-
1.1.1.02.1.11 Caja de Ahorro Bco Ganadero 1311071535	180.663	-
1.1.1.02.1.12 Caja de Ahorro PRODEM 117 2 1 17109 6	-	-
1.1.1.02.1.13 Caja de Ahorro Bco Union 10000045643364 Adm. FCIV	22.524	-
1.1.1.02.1.14 Caja de Ahorro Bco Pyme Ecofuturo 1051000475	101.784.960	-
	94.723.100	-
CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA EN EL PAIS ME		
1.1.1.02.2.01 Caja de Ahorro M E Bco Union 20000048043727	59.801.240	-
1.1.1.02.2.02 Caja de Ahorro Bco Economico 4072440025	-	-
1.1.1.02.2.03 Caja de Ahorro Bco Nacional 1900745725	593.823	-
1.1.1.02.2.05 Caja de Ahorro Bco de Credito 201 51601126 2 31	177	-
1.1.1.02.2.06 Caja de Ahorro Bco Ganadero 1311072605	34.327.860	-
	2.574.629	-
CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA EN EL EXTERIOR		
1.1.1.03.2.01 BANK OF NY MELLO M E Cta 8083348400	2.574.629	-

DESCRIPCION DEL BANCO	2023	2022
	Bs.	Bs.
CUENTAS DE DESEMBOLSOS M N	498.848.171	26
1.1.1.04.1.01 Caja de Ahorro Bco Union 10000045643158	159.579.906	26
1.1.1.04.1.02 Caja de Ahorro Bco Mercantil 4071590755	16.326.253	-
1.1.1.04.1.03 Cta Cte Banco Union 10000045788730	-	-
1.1.1.04.1.04 Cta Lider Desem Bco Ganadero 1311087718	61.779.021	-
1.1.1.04.1.05 Caja de Ahorro ECOFUTURO 1051 000451	13.837.806	-
1.1.1.04.1.06 Caja de Ahorro DIACONIA 2051 107794	2.460.271	-
1.1.1.04.1.07 Caja de Ahorro CRECER IFD 2051 000142	12.427.052	-
1.1.1.04.1.08 Caja de Ahorro Bco Fortaleza 2551 016316	8.134.288	-

1.1.1.04.1.09	Caja de Ahorro Coop San Martin de Porres 1061 496529	5.540.288	-
1.1.1.04.1.10	Caja de Ahorro Coop Progreso 1051 360813	937.266	-
1.1.1.04.1.11	Caja de Ahorro Coop PIO X 3051 224295	542.176	-
1.1.1.04.1.12	Caja de Ahorro Bco Mercantil 4072439861	13.881.062	-
1.1.1.04.1.13	Caja de Ahorro La Primera EFV 2061 119290	7.553.347	-
1.1.1.04.1.14	Caja de Ahorro Coop San Antonio 3051 433963	202.311	-
1.1.1.04.1.15	Caja de Ahorro Coop La Merced 7051.154553	376.574	-
1.1.1.04.1.16	Caja de Ahorro La Promotora EFV 3051 962031	695.046	-
1.1.1.04.1.17	Caja de Ahorro San Carlos Borroneo 3051 146003	133.463	-
1.1.1.04.1.18	Caja de Ahorro Coop Abierta CACEF 31541 102989	522.069	-
1.1.1.04.1.19	Caja de Ahorro Coop Comarapa 105 1316666	178.591	-
1.1.1.04.1.20	Caja de Ahorro Coop Loyola 3051 195212	8.905	-
1.1.1.04.1.21	Caja de Ahorro Coop San Joaquin 3051 168271	426.052	-
1.1.1.04.1.22	Caja de Ahorro Coop Asuncion 6051 406617	1.171.941	-
1.1.1.04.1.23	Caja de Ahorro Coop A y C Sagrada Flia 121015103252 201510322	55.490	-
1.1.1.04.1.24	Caja de Ahorro CACTRI Trinidad 801011010033374	38.825	-
1.1.1.04.1.25	Caja de Ahorro El Progreso EFV 4051 182827	237.492	-
1.1.1.04.1.26	Caja de Ahorro Educadores Gran Chaco 7051 167354	43.474	-
1.1.1.04.1.27	Caja de Ahorro Coop Felix Gainza 60512 32133	81.191	-
1.1.1.04.1.28	Caja de Ahorro Coop San Matero 1051 151729	193.654	-
1.1.1.04.1.29	Caja de Ahorro Coop Madre y Maestra 605 450266	75.730	-
1.1.1.04.1.30	Caja de Ahorro El Chorolque 5061 097010	380.032	-
1.1.1.04.1.31	Caja de Ahorro Coop Magisterio Rural Tarija 6051 644269	84.574	-
1.1.1.04.1.32	Caja de Ahorro Coop San Pedro 3051 616228	273.722	-
1.1.1.04.1.33	Banco Ganadero 1311082506	5.800.719	-
1.1.1.04.1.34	Caja de Ahorro Coop San Jose de Bermejo 7051 236234	97.407	-
1.1.1.04.1.35	Caja de Ahorro Fundacion Pro Mujer 2051 657830	733.268	-
1.1.1.04.1.36	Caja de Ahorro Coop San Roque 5051388746	349.656	-
1.1.1.04.1.37	Caja de Ahorro Coop Fatima 1061 271395	642.360	-
1.1.1.04.1.38	Caja de Ahorro Banco Solidario 1755791 000 005	2.993.837	-
1.1.1.04.1.39	Caja de Ahorro PRODEM 117 2 1 17112 2	10.129.348	-
1.1.1.04.1.40	Caja de Ahorro Bco Economico 2091 932426	17.260.202	-
1.1.1.04.1.41	Caja de Ahorro PRODEM 117 2 1 1734 6	169.626	-
1.1.1.04.1.42	Caja de Ahorro Bco Union 10000051801873	148.707.008	-
1.1.1.04.1.43	Caja de Ahorro Bco de Credito 20151622468388	453.717	-
1.1.1.04.1.44	Caja de Ahorro Banco FIE 40 0 1836042 1	1.926.830	-
1.1.1.04.1.45	Caja de Ahorro Lider La Primera EFV 2061-120809	124.925	-
1.1.1.04.1.46	Caja de Ahorro Lider Banco Económico 2001333343	10.836	-
1.1.1.04.1.47	Caja de Ahorro Lider Banco FIE 40 0 18936111 8	38.780	-
1.1.1.04.1.48	Caja de Ahorro Bco Union 10000046232190 TGN	-	-
1.1.1.04.1.49	Caja de Ahorro Bco Union 10000051741227 FRUV	5.889	-
1.1.1.04.1.50	Caja de Ahorro Bco Union 10000051801716	569.576	-
1.1.1.04.1.51	Caja de Ahorro Bco Nacional de Bolivia 1504727714	-	-
1.1.1.04.1.52	Caja de Ahorro Bco Fortaleza 2551016598	33.948	-
1.1.1.04.1.53	Caja de Ahorro Coop CIDRE IFD 2051004291	434.197	-
1.1.1.04.1.54	Caja de Ahorro Bco Union 10000051801641 Recuperacion Mora AFP Futuro	178.862	-
1.1.1.04.1.55	Caja de Ahorro Coop San Martin de Porres 1061 500497	9.307	-
TOTAL DISPONIBILIDADES		1.969.068.311	8.152.602

Al 15 de mayo de 2023 la transferencia de disponibilidades por parte de las AFP se realizó según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE DISPONIBILIDADES DE LAS AFP A LA GESTORA (Expresado en bolivianos)

CUENTA	AFP		Total
	Futuro	Previsión	
CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA EN EL PAÍS	330.996.470	2.555.959.745	2.886.956.215
CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA EN EL EXTERIOR	229.429	-	229.429

En el caso de Futuro de Bolivia S.A. – AFP la transferencia de disponibilidades se efectuó en diferentes fechas, al 31 de diciembre de 2023 no tiene saldo pendiente por transferir.

En el caso de BBVA Previsión AFP S.A. también la transferencia de disponibilidades se efectuó en diferentes fechas, al 31 de diciembre de 2023 mantiene un saldo por pagar a los Fondos de Bs8.315.042.

NOTA 5 DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones realizadas en el marco de la R.A. APS/DJ/UI/N°464/2017 y de la Ley N°065 de Pensiones, están distribuidas en Valores emitidos por Entidades Financieras, Instituciones Estatales y otras empresas Públicas y Privadas, siendo que los emisores y emisiones se encuentran sujetos a mecanismos de aprobación y control por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Asimismo, se aclara que hasta el 14 de mayo de 2023 la cartera de inversiones fue administrada por Futuro de Bolivia S.A. - AFP y BBVA Previsión AFP S.A.

NOTA 6 CUSTODIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES

En cumplimiento al Artículo 14 de la R.A. APS/DJ/UI/N°464/2017 que establece que el 95% de las inversiones de cada Fondo del SIP deberá mantenerse en Entidades de Depósito de Valores autorizadas por la Autoridad competente. Al 31 de diciembre de 2023, el total de la cartera se encuentra en custodia de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (valores emitidos en territorio nacional) y el Bank of New York Mellon (valores emitidos en el extranjero).

A raíz de la transferencia de saldos recibida por las AFP se recibió un monto de Bs. 63.569.126 por Valores en custodia de inversiones castigadas por parte de AFP Previsión.

DETALLE DE CUSTODIO DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en bolivianos)

EMISOR	31/12/2023	
	VALOR NOMINAL EN BS	% DEL VALOR DEL FONDO
TOTAL INSTITUCIONES ESTATALES	60.881.490.276,15	34,82%
TOTAL INSTITUCIONES FINANCIERAS	77.945.512.767,71	44,58%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS	7.330.294.629,30	4,19%
TOTAL CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION CERRADOS	12.740.054.000,00	7,29%
TOTAL PORTAFOLIO	158.897.351.673,16	90,87%

Nota: no se cuenta con la información comparativa del mismo periodo del pasado año, ya que los fondos del SIP eran administrados por las AFP.

NOTA 7 EXCESO DE INVERSIONES

Las inversiones del FCI, se encuentran sujetas a límites por tipo genérico del Valor, a límites por emisor, a límites por categoría y niveles de riesgo, a límites por liquidez de instrumento y límites por porcentaje del valor del Fondo. Dentro

de los límites por calificación de riesgo, citados en el Inciso a), artículo 8 de la R.A. APS/DJ/UI/N°464/2017, que menciona las categorías de riesgo establecidas para Valores de Largo Plazo, así también en su artículo 20; excesos de inversión involuntarios se detallan los casos considerados involuntarios.

A continuación, se detallan los excesos de la cartera de inversiones del FCI:

**EXCESOS DE INVERSIÓN INVOLUNTARIA
VALORADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(expresado en bolivianos)

Tipo de Exceso	Importe
Inversión en instituciones financieras del país sin cupón en moneda nacional (*)	2,734,458,266.99
Inversión en instituciones financieras del país con cupón en moneda nacional (*)	2,115,723,919.29
Inversión en entidades comerciales del país en moneda nacional (**)	612,876,115.30
Inversión en instituciones financieras del país sin cupón en moneda extranjera (*)	348,721,290.49
Inversión en instituciones financieras del país con cupón en moneda extranjera (*)	317,689,173.88
Total	6,129,468,765.95

* Los excesos en inversiones en EEFF corresponden a los valores del ex Banco Fassil S.A. que el 26 de abril de 2023 fue intervenido por ASFI.

Estos valores son DPFs, Bonos Subordinados tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Aclarar que estos instrumentos fueron adquiridos por las ex administradoras de fondos de pensiones.

**Los excesos en inversiones en Entidades Comerciales corresponden a valores emitidos por las empresas Fancesa S.A., Clínica de las Américas, Sociedad Controladora, esto debido al deterioro en su calificación de riesgo de acuerdo con el Reglamento de Inversiones R.A. APS/DJ/UI/N°464/2017; artículo 20: excesos de inversión involuntarios.

Al 15 de mayo de 2023 la transferencia de excesos de inversión por parte de las AFP a la Gestora se realizó según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE EXCESOS DE INVERSIÓN DE LAS AFP A LA GESTORA
(Expresado en bolivianos)

CUENTA	AFP		Total
	Futuro	Previsión	
Excesos de Inversión en el país	2,690,955,929	6,491,032,937	9,181,988,866

NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR A LA ADMINISTRADORA

El saldo de cuentas por cobrar a la Administradora al 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs 278.196.375 y al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a Bs. 60.

CUENTA	2023 Bs.	2022 Bs.
Cuentas por Cobrar a la Administradora	278,196,375	60

La composición de esta cuenta para la gestión 2023 es la siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL Bs.	TOTAL Bs.
16101101	Devengamiento por retiros mínimos CCG y FSA	30,539	-
16101101	Comisiones Bancarias	720	-
16101101	Pagos irregulares SINTESIS	7,28	-
16101101	Caso Freddy Núñez Gonzales, anticipo pago pensión	7,774	-

16101101	Generación pagos en exceso planillas RD GP/GNP/ SNPCSC/UPV/INF/4/2023	170,768	-
16101101	Generación pagos en exceso planillas SIP GP/GNP/ SNPCSC/UPC/INF/5/2023	80,7	-
16101101	Registros pendientes de regularización	(172,88)	-
16101101	Compra de chequera	500	-
16101101	Cargo ITF	412	-
16101101	Anulación de Boletas duplicadas según nota BF/GDO/ SNF/0295/2023	(2,264)	123,548
16101106	Cuenta pendiente de cobro BBVA Previsión AFP	8,315,043	8,315,043
16101107	Cuenta pendiente de cobro FCC	6,934,857	6,934,857
16101153	Cuenta pendiente de asignación desembolso TGN	262,822,928	262,822,928
	TOTAL		278,196,375

Con relación al analítico “16101153 Cuenta pendiente de asignación desembolso TGN” que representa el monto más significativo de la cuenta, este se debe a que por cierre de gestión el Tesoro General de la Nación que habitualmente transfiere a la Gestora recursos para el pago de las fracciones de Compensación de Cotizaciones Mensual – CCM y Fracción Complementaria – FC en el último día de cada mes, al cierre de la gestión 2023 no se efectivizó esta transferencia que se realizó el 3 de enero de 2024, sin embargo en el devengo de la planilla de beneficios y prestaciones ya se considera estas fracciones que se exponen por equilibrio contable en cuentas por cobrar.

Al 15 de mayo de 2023 la transferencia contable de cuentas por cobrar a la administradora por parte de las AFP a la Gestora se realizó según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CUENTAS POR COBRAR A LA ADMINISTRADORA DE LAS AFP A LA GESTORA (Expresado en bolivianos)

CUENTA	AFP		Total
	Futuro	Previsión	
Cuentas por Cobrar a la Administradora	-	80.285.908	80.285.908

NOTA 9 INTERESES POR COBRAR CUENTAS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta registra los intereses devengados sobre saldos mantenidos en cuentas corrientes que no han sido abonados en sus respectivas cuentas bancarias. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs 259.011 y Bs. 104 respectivamente.

CUENTA	2023 Bs.	2022 Bs.
Intereses por Cobrar Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro	259.011	104

Al 15 de mayo de 2023, no se recibió saldo en esta cuenta por parte de las AFP.

NOTA 10 CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta registra cargos bancarios a ser devueltos y regularizados por la entidad financiera El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs 103.431 y Bs. 0 respectivamente

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas por Cobrar a Entidades Financieras	103.431	-

Al 15 de mayo de 2023, no se recibió saldo en esta cuenta por parte de las AFP.

NOTA 11 VALORES PENDIENTES DE COBRO

El saldo de esta cuenta registra los valores de inversiones que son diferidos y cobrados posteriormente. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs 20.727.228 y Bs. 0.- respectivamente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Valores Pendientes de Cobro	20.727.228	-

Al 15 de mayo de 2023 la transferencia contable de valores pendientes de cobro por parte de las AFP a la Gestora se realizó según el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA DE VALORES PENDIENTES DE COBRO, DE LAS AFP A LA GESTORA
(Expresado en bolivianos)**

CUENTA	AFP		Total
	Futuro	Previsión	
CUENTAS POR COBRAR	-	37.303.060	37.303.060
VALORES PENDIENTES DE COBRO	-	37.303.060	37.303.060

NOTA 12 RECAUDACIÓN, NO ACLARADA, Y CLASIFICADA

La recaudación del mes corresponde a la recaudación recibida por concepto de contribuciones. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs 5.523.- y Bs. 0.- respectivamente. La Recaudación No Aclarada, corresponde a la transferencia de recaudación desde la cuenta "Recaudación del Mes" que a la fecha de cierre de gestión queda como pendiente de acreditación, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs 28.610.672.- y Bs. 95.002.- y la del último mes reportado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Bs 70.017.843 y Bs. 4.630.435.- respectivamente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Recaudación del Mes M N	5.523	-
Recaudación no Aclarada	28.610.672	95.002
Recaudación no Aclarada del Último Mes Reportado	70.017.843	4.630.435

Del total de la recaudación no aclarada, los importes correspondientes a la transferencia de las AFP ascienden a:

**TRANSFERENCIA DE RECAUDACIÓN, DE LAS AFP A LA GESTORA
(Expresado en bolivianos)**

CUENTA	AFP		Total
	Futuro	Previsión	
RECAUDACIÓN DEL MES	-	5.523	5.523
RECAUDACIÓN CLASIFICADA	-	-	-
RECAUDACION NO ACLARADA DE PERIODOS ANTERIORES (SEGÚN RA 392/2017)	-	19.393.630	19.393.630
RECAUDACION NO ACLARADA DEL ULTIMO MES REPORTADO	6.847.544	-	6.847.544

El saldo de cuenta de Recaudación Clasificada, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a Bs. 1.448.209 y Bs. 26.775.-respectivamente, correspondiente a Compensación de Cotización Global.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Recaudación Clasificada	1.448.209	26.775

La recaudación de Compensación de Cotizaciones se constituye en un reconocimiento del Sistema de Reparto por los aportes anteriores a mayo de 1997, por lo que su tratamiento se efectúa en el marco del Acceso de una Prestación o Beneficio del SIP.

El saldo de la Recaudación de renta compensación de cotizaciones mensual al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanza a Bs. 1.815.786.- y Bs. 0.-, respectivamente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Recaudación de Renta Compensación de Cotizaciones Mensual	1.815.786	-

El saldo de recaudación Fracción Complementaria FFAA al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanza a Bs. 272.186.- y Bs0, respectivamente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Recaudación de Fracción Complementaria FFAA	272.186	-

El saldo de la Recaudación de renta dignidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanza a Bs. 475.800.- y Bs. 0.- respectivamente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Recaudación Renta Dignidad	475.800	-

NOTA 13 COMISIONES POR PAGAR A LA ADMINISTRADORA Y CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES FINANCIERAS

Corresponde a las comisiones devengadas en favor de la Administradora de conformidad a la normativa vigente para el FCI, que al cierre del ejercicio permanece pendiente de pago. La cuenta por pagar a entidades financieras corresponde a operaciones con entidades de intermediación financiera con saldo pendientes.

A. Comisiones por la Administración de Cuentas Personales Previsionales.

Registra las comisiones devengadas deducidas del Total Ganado o del Ingreso Cotizable de los Asegurados a tiempo de efectuar la Contribución correspondiente al cero coma cinco por ciento (0,5%), por el servicio de aseguramiento, procesamiento de datos, administración de la cartera de inversiones de los Fondos, custodia de Valores, administración y pago de prestaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de las comisiones por pagar a la Administradora asciende a Bs. 53.885.473.- y Bs. 47.335.- respectivamente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Comisiones por Pagar Cuentas Individuales	53.885.473	47.335

Al 15 de mayo de 2023 no se hizo ninguna transferencia a la Gestora en esta cuenta.

B. Cuentas por pagar a Entidades Financieras

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 esta cuenta expone Bs 16.244.359 y Bs 66.716.- respectivamente, que corresponde a depósitos en avance realizados por las entidades financieras, y transacciones diferidas efectivizadas posteriormente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Cuenta por Pagar a Entidades Financiera	16.244.359	66.716

Al 15 de mayo de 2023 no se hizo ninguna transferencia a la Gestora en esta cuenta.

NOTA 14 COMISIONES POR PAGAR A CUSTODIO

Según lo instruido en la Resolución Administrativa APS/DJ/DI/N°44/2022 del 14 de enero de 2022, que establece en su Anexo; artículo 12; que la Gestora deberá contar con un contrato suscrito con la Entidad de Depósito de Valores la que se constituirá en la entidad custodia de las inversiones del SIP.

Por otra parte, en su artículo 8; señala que la Gestora deberá contar con una cuenta en el Bank of New York Mellon (BNY) para la transferencia de las inversiones en el extranjero con el custodio global.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DI/N°215/2023 del 13 de marzo de 2023, se establece en su Anexo, artículo 7; que la Gestora deberá contar con una suscripción de contrato con la Entidad de Depósito de Valores para la custodia de los valores del FCC.

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones en títulos valores del Fondo de Capitalización Individual - FCI y del Fondo de Capitalización Colectiva – FCC; administrados por la Gestora se encuentran en custodia bajo el Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo con los Contratos de Servicios de Depósito de Valores suscritos.

Al 31 de diciembre de 2023 la comisión por Mantenimiento del Registro de Valores en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta establecida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. equivale al 0,023% anual, para mantenimiento de valores de renta fija y de valores de renta variable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta cuenta expone un saldo de Bs. 1.869.866.- y Bs. 0.- respectivamente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Comisiones por Pagar al Custodio	1.869.866	-

Al 15 de mayo de 2023 no se hizo ninguna transferencia a la Gestora en esta cuenta.

NOTA 15 CUENTAS POR PAGAR OPERADORES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta cuenta que registra la provisión para el pago de agencias de Bolsa expone un saldo de Bs. 25.909.- y Bs. 0.- respectivamente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas por Pagar Operadores	25.909	-

Al 15 de mayo de 2023 no se hizo ninguna transferencia a la Gestora en esta cuenta.

NOTA 16 PRESTACIONES Y BENEFICIOS

Representan los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre del ejercicio no han sido cobrados.

Las cuentas que componen esta partida son las siguientes:

PRESTACIONES POR PAGAR	2023	2022
	Bs	Bs
Prestaciones por Pagar Retiros Mínimos	29.089.448	4
Prestaciones por Pagar por Masa Hereditaria	10.228.110	-
Prestaciones por Invalidez R C	13.170.287	-
Prestaciones por Muerte R C	53.544.606	-
Gastos Funerarios R C	448.200	-
Prestaciones por Invalidez R P	18.564.901	-
Prestaciones por Muerte R P	16.182.665	-
Gastos Funerarios R P	32.400	-
Prestaciones por Invalidez R L	195.829	-
Prestaciones por Muerte R L	800.112	-
Gastos Funerarios R L	10.800	-
Pensión de Jubilación MVV	78.245.357	-
Gastos Funerarios MVV	477.845	-
Prestaciones por Muerte MVV	5.841.563	-
Prestaciones por Pagar Rentas Sistema de Reparto	16.963	-
Compensación Mensual de Cotizaciones	188.036.483	-
Renta Dignidad Asociada a Invalidez R C	-	-
Renta Dignidad Asociada a Muerte R C	-	-
Renta Dignidad Asociada a Invalidez R P	-	-
Renta Dignidad Asociada a Muerte RP	-	-
Pago Temporal de Pensiones Invalidez y Muerte Recursos CC	-	-
Prestaciones por Pagar Fracción Básica Complementaria	21.076	-
Prestaciones por Pagar Pensión Básica Previsional	181.342	-
Prestaciones por Pagar Pensión Solidaria	81.846.692	-
Prestaciones Por Pagar Gastos Funerarios	-	-
Prestaciones por Gran Invalidez R C	7.959.968	-
Prestaciones por Pagar Gran invalidez R P	2.446.762	-
Prestaciones por Gran Invalidez R L	56.597	-
Prestaciones por Pagar Fracción Complementaria	10.897.732	-
Renta Dignidad Asociado a Pensiones	24.695.552	-
TOTAL	542.991.292	4

Al 15 de mayo de 2023 no se hizo ninguna transferencia a la Gestora en esta cuenta.

NOTA 17 TRANSFERENCIAS POR PAGAR POR OTROS FONDOS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre del 2023, no se tienen traspasos de fondos.

NOTA 18 RETENCIONES POR PAGAR ENTES GESTORES DE SALUD

El saldo de esta cuenta representa las retenciones que se han efectuado de las pensiones o rentas pagadas por cuenta de Riesgo Común –RC, Riesgo Profesional -RP, Riesgo Laboral –RL, y Mensualidades Vitalicias Variables -MVV, Básica Previsional y Prestación Solidaria de Vejez que deben ser pagas a los Entes Gestores de Salud - EGS y que al cierre del ejercicio se encontraban pendientes de pago. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs. 24.311.927.- y Bs. 0 respectivamente.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Retenciones por Pagar a Entes Gestores de Salud	24.311.927	-

Al 15 de mayo de 2023 no se hizo ninguna transferencia a la Gestora en esta cuenta.

NOTA 19 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se presenta saldos por transferencias de capital.

Al 15 de mayo de 2023 no se hizo ninguna transferencia a la Gestora en esta cuenta.

NOTA 20 DEVOLUCIÓN A EMPLEADORES Y ASEGURADOS POR PAGOS EN EXCESO

Al 31 de diciembre del 2023, se presenta saldo que se encuentren como pago en exceso no cobrado FCIV por Bs. 2.196.-, saldo traspasado por la AFP Previsión. Al 31 de diciembre de 2022 no se tiene saldo.

CUENTA	2023 Bs	2022 Bs
Devolución de Cotizaciones en Exceso	2.196	-

Al 15 de mayo de 2023 no se hizo ninguna transferencia a la Gestora en esta cuenta.

NOTA 21 APORTES REGULARIZADORES

Al 31 de diciembre del 2023, no se presenta saldos de Aportes Regularizadores.

Al 15 de mayo de 2023 no se hizo ninguna transferencia a la Gestora en esta cuenta.

NOTA 22 PATRIMONIO

A partir del 15 de mayo de 2023 el patrimonio de los fondos administrados por las AFP, se consolidó al patrimonio de los asegurados que venía administrado por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

El patrimonio del Fondo de Capitalización Individual se encuentra dividido en siete grupos de cuentas y analíticos, presentando el siguiente desglose:

GRUPOS Y CUENTAS	2023			2022		
	Cuotas	Bs	%	Cuotas	Bs	%
A Recaudos en Proceso	154.415,5737	107.750.969	0%	1.001,0900	789.774	24%
A.1 Recaudación en Proceso	112.035,1370	79.111.806		796,8039	628.295	
A.2 Recaudación en Proceso FSOL	31.569,4378	19.759.466		204,2861	161.479	
A.3 Recursos por acreditarse en cuentas individuales	10.810,9989	8.879.698		0,0000	-	
B Cuentas Individuales	131.264.807,0333	107.818.251.403	62%	1.204,0320	956.135	29%
B.1 Cotizaciones Mensuales	129.920.957,8146	106.715.705.830		1.200,1713	953.069	
B.2 Cotizaciones Mensuales FCIV	104.288,5283	85.555.508		0,0000	-	
B.3 Cotizaciones Adicionales	139.613,3513	114.862.907		3,8607	3.066	
B.4 Cotizaciones Adicionales de Beneficios Sociales	4.348,8879	2.012.419		0,0000	-	
B.5 Cotizaciones Adicionales FCIV	36,4039	29.901		0,0000	-	

B.6 Compensación Global de Cotizaciones	296.800,2963	243.779.218	0,0000	-		
B.7 Distribución de Excedentes Riesgo Común	780.516,1222	641.312.110	0,0000	-		
B.8 Aportes en Exceso RC rentistas mayores 65 años	18.245,6288	14.993.510	0,0000	-		
C Cotización en Rezago	1.035.929,7353	852.769.204	0%	1.194,2780	948.392	29%
C.1 Cotización en Rezagos	764.829,8162	628.578.664	443,8833	352.500		
C.2 Cotización en Rezagos de Consultores	268.175,5242	221.368.977	750,3947	595.892		
C.3 Cotizaciones en Rezagos FCIV	2.924,3949	2.821.563	0,0000	-		
GRUPOS Y CUENTAS						
		2023		2022		
	Cuotas	Bs	%	Cuotas	Bs	%
D Traspasos en Proceso	3,3295	29.105	0%	0,0000	-	0%
D.1 Traspasos en Proceso	3,3295	29.105		0,0000	-	
E Cuotas de otros Fondos y Cuentas	29.129.272,2144	23.926.742.269	14%	0,0000	-	0%
E.1 Cuotas del Fondo de Capitalización Colectiva	18.815,0269	15.453.868	0,0000	-		
E.2 Cuotas del Fondo de Mensualidades Vitalicia Variable	29.107.620,1001	23.909.076.261	0,0000	-		
E.3 Cuotas para el Pago de Gastos Funerarios	2.837,0874	2.212.139	0,0000	-		
F Cuotas del Fondo Riesgo Profesional	8.781.877,8048	7.213.970.921	4%	150,8345	119.778	4%
F.1 Cuotas Del Fondo Riesgo Profesional	8.781.877,8048	7.213.970.921	150,8345	119.778		
G Cuotas del Fondo Riesgo Común	6.924.495,4468	5.690.724.693	3%	197,9339	157.181	5%
G.1 Cuotas Del Fondo Riesgo Común	6.924.495,4468	5.690.724.693	197,9339	157.181		
H Cuotas del Fondo Riesgo Laboral	533.310,6713	438.004.979	0%	47,0962	37.400	1%
H.1 Cuotas Del Fondo Riesgo Laboral	533.310,6713	438.004.979	47,0962	37.400		
I Cuotas de la Cuenta Básica Previsional - FS	34.451.966,4474	28.299.147.840	16%	346,3534	275.040	8%
I.1 Cuotas de la Cuenta Básica Previsional	1.458.409,6648	1.197.920.515	346,3534	275.040		
I.2 Cuotas de la cuenta Fondos Solidario	32.993.556,7826	27.101.227.324	0,0000	-		
J Cuotas prescritas Fsol	41.012,8984	33.763.534	0%	0,0000	-	0%
J.1 Cuotas prescritas Fsol	41.012,8984	33.763.534	0,0000	-		
K Cotizaciones en Exceso	24.192,0083	20.900.848	0%	2,0910	1.660	0%
K.1 Cotizaciones en Exceso	23.128,2806	19.137.107	1,5520	1.232		
K.2 Cotizaciones en Exceso CBP-FSOL	1.063,7277	1.763.741	0,5390	428		
L Descuadraturas Menores	13.502,0880	12.733.500	0%	1,4339	1.139	0%
L.1 Descuadraturas Menores en Recaudación	12.750,1123	12.115.851	1,0458	831		
L.2 Descuadraturas Menores en Recaudación FSOL	751,9757	617.649	0,3881	308		
TOTALES	212.354.785,2512	174.414.789.264	100%	4.145,1429	3.286.499	100%

Los saldos de los citados grupos y cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

A Recaudos en Proceso

Corresponde a la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual para la cual se dispone de la información conciliada y que al 31 de diciembre de 2023 no ha sido imputada a las Cuentas Individuales, Rezagos, Riesgo Común, Riesgo Profesional o Riesgo Laboral, Cuenta Básica Previsional Fondo Solidario.

B Cuentas Individuales (Cuentas Personales Previsionales).

Representa el saldo de todas las Cuentas Personales Previsionales de propiedad de los trabajadores registrados a la Administradora, expresados en cuotas y bolivianos equivalentes.

El número total de Cuentas Individuales determinadas al 31 de diciembre de 2023 asciende a 2.657.457

Este grupo está formado por las siguientes cuentas:

B1 B2 Cotizaciones Mensuales

Correspondiente a los aportes del 10% del Total Ganado o Ingreso Cotizable realizado por los Asegurados, considerando el tope de 60 salarios mínimos de conformidad a las definiciones de los Términos Previsionales dispuestos en el Anexo de la Ley N° 065 de Pensiones. Adicionalmente incluye la rentabilidad ganada por los recursos expuestos en la Nota 5 anterior.

El importe derivado de Recaudaciones Mensuales FCIV, corresponde a la transferencia de saldos de la AFP Previsión.

B3 B4 B5 Cotizaciones Adicionales

Corresponde a los montos del Total Ganado o Ingreso Cotizable que los Asegurados pagan periódicamente y en forma voluntaria con destino a su Cuenta Personal Previsional, en forma adicional a su Cotización Mensual. Adicionalmente incluye la rentabilidad ganada por estos recursos.

El importe derivado de Cotizaciones Adicionales FCIV corresponde a la transferencia de saldos de la AFP Previsión.

B6 Compensación Global de Cotizaciones

Corresponde a la compensación de cotizaciones otorgada al asegurado que hubiese realizado menos de sesenta (60) cotizaciones en el Sistema de Reparto.

B7 B8 Otros aportes en cuentas individuales

Corresponde a otros aportes a Cuentas Individuales realizados de conformidad a la normativa vigente en cada período.

C Cotizaciones en Rezago

Corresponde a aquella recaudación que no ha sido identificada o apropiada adecuadamente a un Asegurado de acuerdo con la información consignada en los Formularios de Pago de Contribuciones y por lo tanto no ha sido posible acreditarla a las Cuentas Personales Previsionales, estando la misma sujeta a su identificación para el levantamiento respectivo.

El importe derivado de Cotizaciones en Rezagos FCIV corresponde a la transferencia de Saldos de la AFP Previsión.

D Traspasos en Proceso

Corresponde al monto por pagar a otros Fondos de la Seguridad Social a Largo Plazo por concepto de traspasos de Cuentas Individuales y Rezagos aceptado en forma definitiva. Siendo que la Gestora se constituirá en el único administrador a partir del inicio total de actividades en los regímenes Contributivo y Semicontributivo, a la fecha de corte no se presenta aportes en proceso de traspaso de Fondos.

E-F-G-H-I. Cuotas de otros Fondos y Cuentas

Corresponde a fondos recaudados e ingresados al Fondo de Capitalización Individual y que a la fecha de los Estados Financieros tienen un fin distinto a ser ingresados a las Cuentas Individuales tales como los fondos destinados a financiar los Seguros de Riesgo Común, Riesgo Profesional, Riesgo Laboral, Mensualidad Vitalicia Variable, Fondo Solidario (Cuenta Básica Previsional), Fondo de Capitalización Colectiva.

J Cuotas prescritas

Corresponde a la transferencia del saldo acumulado expresado en cuotas en la Cuenta Personal Previsional de asegurados fallecidos, cuyos herederos legales no realizaron el trámite de Masa Hereditaria dentro del plazo establecido en norma vigente.

El saldo expuesto en estas cuentas corresponde a las transferencias recibidas por ambas AFP más el rendimiento generado.

K Cotizaciones en Exceso

Representa los pagos realizados en excesos por los empleadores y Asegurados que se encuentran pendientes de devolución.

El importe derivado de Cotizaciones en Exceso FCIV, corresponde a la transferencia de saldos de la AFP Previsión.

L Descuadraturas Menores

Corresponde al saldo resultante de registrar las diferencias en valor absoluto, menores al 10% del salario mínimo nacional, que se produce entre el total pagado según el resumen del Formulario de Pago de Contribuciones y lo calculado de acuerdo a la información proporcionada por el empleador o asegurado independiente en el detalle del mismo formulario en conformidad a las normas vigentes.

El importe derivado de Descuadraturas Menores FCIV, corresponde a la transferencia de saldos de la AFP Previsión.

Adicionalmente y a continuación, se expone los montos transferidos por las AFP en cuanto a la transferencia de saldos patrimoniales:

CUENTA	AFP		Total Bs
	Futuro Bs	Previsión Bs	
Recaudos en Proceso	102	-	102
Recursos por Acreditarse en Cuentas Individuales	172.514	8.570.341	8.742.854
Cotizaciones Mensuales	47.546.166.918	53.551.441.360	101.097.608.279
Cotizaciones Adicionales	40.525.466	75.079.900	115.605.366
Compensación Global de Cotizaciones	114.940.454	125.081.936	240.022.390
Otros Aportes en Cuentas Individuales	274.184.854	371.773.748	645.958.602
Cotizaciones en Rezagos	110.855.174	104.531.296	215.386.470
Trasposos en Proceso	2.693	2.693	2.693
Cuotas de Otros Fondos y Cuentas	11.765.835.871	13.085.661.659	24.851.497.530
Cuotas del Fondo de Riesgo Profesional	2.745.614.942	4.200.461.968	6.946.076.910
Cuotas del Fondo de Riesgo Común	2.856.542.292	3.013.115.700	5.869.657.992
Cuotas del Fondo de Riesgo Laboral	194.043.726	237.250.628	431.294.354
Cuotas de la Cuenta Básica Previsional	12.793.888.280	14.673.768.846	27.467.657.126
Cuotas Prescritas de la CPP	4.301.421	28.865.709	33.167.130
Cotizaciones en Exceso	1.719.343	6.328.912	8.048.255
Cotizaciones en Exceso CBP	701.064	76.357	777.421
Descuadraturas Menores en Recaudación	14.401.673	3.965.574	18.367.248
Resultado del Fondo	-	-	-
TOTAL	78,463,896,787	89,485,973,934	167,949,870,721

NOTA 23 DEUDORES POR COTIZACIONES EN MORA

Al 31 de diciembre de 2023, se exponen los siguientes saldos por clase de mora:

TIPO DE MORA	Al 31 de diciembre de 2023	
	Bs	N° de casos
Mora presunta	39.716.314	4.570
Mora por pagos en defecto	18.861.291	1.448
Mora por no pago	18.653.990	33
Mora por diferencia	39.712	11
TOTAL	77.271.306	6.062

La mora presunta corresponde a montos sujetos de aclaración o presentación documental por parte de los Empleadores respecto a bajas o retiros por Asegurados reportados a la Gestora. La mora presunta identificada al 31 de diciembre de 2023 se encuentra en plazo de Gestión Administrativa de Cobro.

Cuentas de Orden Cotizaciones en Mora Sistema Integral de Pensiones

La composición de las cotizaciones en mora al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

TIPO DE MORA	Al 31 de diciembre de 2023	
	Bs	N° de casos
Cotizaciones en gestión de cobro por deuda efectiva	10.952.173	34
Cotizaciones en gestión de cobro por deuda presunta	45.812.319	5.481
Total Gestión de Cobro	56.764.492	5.515
Cotizaciones en cobranza judicial por deuda efectiva	7.741.529	17
Cotizaciones en cobranza judicial por deuda presunta	12.765.285	1.354
Total Cobranza Judicial	20.506.814	1.371
Total Cotizaciones en Mora	77.271.306	6.886

Cotizaciones en Mora Cuenta Básica Previsional

Mediante el Artículo 20 del Decreto Supremo N° 29423 de 6 de enero de 2008, se instruye a las AFP crear la “Cuenta Básica Previsional”, que debe ser utilizada exclusivamente para el pago de la fracción complementaria que corresponda a fin de que el afiliado o sus derechohabientes accedan a la Pensión Mínima, conforme determina la Ley N° 3785.

Mediante la Resolución Administrativa SPVS/IP/N° 435/2008 de fecha 19 de mayo de 2008, la Ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en su artículo 7, definió las cuentas y analíticos para registrar la mora correspondiente a Cuenta Básica Previsional. A la fecha la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo no cuenta con mora en la Cuenta Básica Previsional.

Cotizaciones en Mora Fondo Solidario

El artículo 106 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, instruye el cobro de montos adeudados por concepto de Contribuciones, Aporte Nacional Solidario y el Interés por Mora, el Interés Incremental y recargos que correspondan, a través de la Gestión Administrativa de Cobro, del Proceso Coactivo de la Seguridad Social y/o del Proceso Penal, los artículos 107 y 108 de la mencionada Ley hacen conocer que el Empleador y los Aportantes Nacionales incurrir en mora a partir del día siguiente de vencido el plazo establecido para el pago de contribuciones y aportes, respectivamente.

El artículo 109 de la Ley 065, Ley de Pensiones indica que La Gestión Administrativa de Cobro comprende todos los actos orientados a realizar la cobranza de las Contribuciones en Mora y de los Aportes Nacionales Solidarios, en Mora.

La Gestión Administrativa de Cobro tendrá un plazo máximo de 120 días calendario desde que éste se constituyó en mora. La Gestión Administrativa de Cobro no será considerada como una medida prejudicial o preparatoria, necesaria para iniciar el Proceso Coactivo de la Seguridad Social.

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene registrado en el Fondo Solidario:

TIPO DE MORA	Al 31 de diciembre de 2023	
	Bs	N° de casos
Mora presunta	10.442.910	4.645
Mora por pagos en defecto	4.952.637	1.480
Mora por no pago	4.833.895	25
Mora por diferencia	-	-
Total	20.229.442	6.150

Cuentas de Orden Cotizaciones en el Fondo Solidario

COTIZACIONES	Al 31 de diciembre de 2023	
	Bs	N° de casos
Cotizaciones en gestión de cobro por deuda efectiva	2.831.934	18
Cotizaciones en gestión de cobro por deuda presunta	12.178.484	5.589
Total Gestión de Cobro	15.010.418	5.607
Cotizaciones en cobranza judicial por deuda efectiva	2.001.962	13
Cotizaciones en cobranza judicial por deuda presunta	3.217.062	1.358
Total Cobranza Judicial	5.219.024	1.371
Total Cotizaciones en Mora	20.229.442	6.978

NOTA 24 VALOR CUOTA

El valor cuota del Fondo de Capitalización Individual al 31 de diciembre de 2023, alcanza a Bs 821.3368, al 31 de diciembre de 2022 el valor cuota alcanza a Bs 792.8554.

VALOR CUOTA	2023	2022
	Bs	Bs
Valor cuota	821.3368	792.8554

Al 15 de mayo de 2023 para efectivizar la fusión de saldos contables en el marco de la Resolución Administrativa 474/2023 del 27 de abril 2023 que aprueba el **“Procedimiento de Transferencia de los saldos contables del FCI administrados por las AFP a la Gestora”** se utilizó el valor cuota de la Gestora vigente al 14 de mayo, equivalente a Bs808.4645

De acuerdo con normativa vigente el valor cuota se obtiene de la división entre el valor del patrimonio del FCI entre el número de cuotas al momento del cierre diario.


Luis Herman Cabrera Pinedo
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
CAULP 4432 - CAUB 11444
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Miguel Angel Sandoval Nava
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS s.r.l.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL s.r.l.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Duran Chuquimac
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

RIESGO COMÚN

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados de activos y pasivos del **FONDO DE RIESGO COMÚN**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las Notas 1 a 12 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO DE RIESGO COMÚN**, correspondientes al ejercicio y periodo terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y nuestra revisión ha incluido la aplicación de los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/348-2023 de fecha 2 de diciembre de 2023 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre Contable del FCI y FCC administrados por la gestora al 31 de diciembre de 2023" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Marco de referencia para la preparación de estados financieros - Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

Transferencias al Fondo Solidario – Según la nota 4 a los estados financieros en la que se describe la Transferencia al Fondo Solidario, la Cuenta Colectiva de Siniestralidad financiará a la Cuenta Básica Previsional con el 20% de las primas recaudadas y acreditadas en forma mensual a partir de diciembre 2007. La Cuenta Colectiva de Siniestralidad en la gestión 2023 ha transferido la suma de Bs 55.550.122 al Fondo Solidario (CBP).

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a estas cuestiones.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno de manera general que identificamos en el transcurso de la evaluación con relación al SIP.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría.

Este informe ha sido emitido para información y uso del Gerente General y Ejecutivos de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y para su presentación a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros — APS.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 15 de marzo de 2024

**CUENTA DE SINIESTRALIDAD RIESGO COMÚN
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

**ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31
DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)**

1	ACTIVO	Nota	2023 Bs	2022 Bs
1.7.1.01	Inversiones en el FCI	3	5.690.724.693	157.181
TOTAL ACTIVO			5.690.724.693	157.181
2	PASIVO			
2.1.5.03	Prestaciones por Pagar Riesgo Común		8.787.198	-
2.1.6.05	Primas por transferir Riesgo Común		5.681.937.495	157.181
TOTAL PASIVO			5.690.724.693	157.181

Las Notas 1 al 7 son parte integrante del EEFF

**FONDO DE RIESGO COMÚN
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
LA PAZ - BOLIVIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

NOTA 1 OBJETO DE LA CUENTA

El objeto de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad – Riesgo Común, administrada por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, en el inicio parcial de Actividades, es de recibir las primas de los Asegurados, que se encuentren registrados en esta entidad, con la finalidad de otorgar beneficios establecidos según ley, producto de accidentes o enfermedades que se producen por razones distintas a accidentes o enfermedades del trabajo o laborales y que originan la incapacidad o fallecimiento de los Asegurados.

A partir del 1 de noviembre de 2006, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 28926, promulgado el 15 de noviembre de 2006, las prestaciones por Riesgo Común y por Riesgo Profesional/Laboral, que comprenden la cobertura de los riesgos de siniestralidad, riesgo profesional y riesgo laboral, son administrados totalmente por las administradoras de fondos de pensiones,

De acuerdo con el Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la presente Ley.

Los Fondos del Sistema Integral de Pensiones serán administrados y representados por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Mediante Decreto Supremos N° 4585 de 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial, de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo dentro de los doce (12) meses y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses siguientes a la publicación del Decreto en mención.

NOTA 2 PRINCIPIOS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación de Estados Financieros

a) Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 presentan cifras expresadas en bolivianos “Bs” que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y cumpliendo los plazos y procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DP/348-2023 de 28 de diciembre de 2023.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N° 778 de 26 de enero de 2011 establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N° 065.

2.2 Periodo cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se exponen de forma comparativa con el periodo 2022.

2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes de las primas por Riesgos Común son registrados en cuentas Cuotas de Otros Fondos y otros que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo cálculo se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

Los registros contables de las primas por transferir por Riesgo Común son efectivizados en las Cuentas de Riesgo Común, como producto de la acreditación de las cuentas en el Fondo de Capitalización Individual.

Este registro se efectúa de conformidad a la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo No. 778, que dispone que el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N° 065.

NOTA 3 COMPOSICION DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Estado Financiero de la Cuenta de Riesgo Común expuesto al 31 de diciembre de 2023 y el periodo comprendido entre el 9 de septiembre al 31 de diciembre del 2022, está compuesto por los siguientes grupos:

Activo

La composición del Activo al 31 de diciembre de 2023 de la Cuenta de Riesgo Común producto de acreditaciones y distribución de rendimiento es de Bs 5,690,724,693. – al 31 de diciembre de 2022 el monto asciende a Bs. 157,181. -

Pasivo

Los importes que conforman el Pasivo de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2023
	Bs	Bs
Prestaciones por pagar Riesgo Común	8.787.198	-
Primas por transferir Riesgo Común	5.681.937	157.181
	5.690.724.693	157.181

NOTA 4 TRANSFERENCIAS AL FONDO SOLIDARIO

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 3785 de 23 de noviembre de 2007 y la R.A. SPVS/IP 198 de 27 de febrero de 2008, la Cuenta Colectiva de Siniestralidad financiará a la Cuenta Básica Previsional con el 20% de las primas recaudadas y acreditadas en forma mensual a partir de diciembre 2007, recursos acreditados que se encuentran registrados en el Fondo de Capitalización Individual. La Cuenta Colectiva de Siniestralidad en la gestión 2023 ha transferido la suma de Bs 55.550.122 al Fondo Solidario (CBP).

NOTA 5 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2023, no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

NOTA 6 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no se presenta contingencias.

NOTA 7 HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar Los Estados Financieros de la Cuenta Colectiva de Siniestralidad


Luis Hernan Cabrera Pinedo
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
CAULP 4432 - CAUB 11444
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Miguel Angel Sandoval Nava
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Armando Mendez Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Duran Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

RIESGO PROFESIONAL

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados de activos y pasivos del **FONDO RIESGO PROFESIONAL**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las Notas 1 a 7 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO RIESGO PROFESIONAL** correspondientes al ejercicio y periodo terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), y nuestra revisión ha incluido la aplicación de los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/348-2023 de fecha 2 de diciembre de 2023 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre Contable del FCI y FCC administrados por la gestora al 31 de diciembre de 2023" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Marco de referencia para la preparación de estados financieros - Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

Transferencias al Fondo Solidario – Según la nota 4, en LA que se describe la Transferencia al Fondo Solidario, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 3785 de 23 de noviembre de 2007 y la R.A. SPVS/IP 198 de 27 de febrero de 2008, la Cuenta Riesgo Profesional financiará a la Cuenta Básica Previsional con el 20% de las primas recaudadas y acreditadas en forma mensual a partir de diciembre 2007, recursos acreditados que se encuentran registrados en el Fondo de Capitalización Individual. La Cuenta Riesgo Profesional en la gestión 2023 ha transferido la suma de Bs 54.740.938 al Fondo Solidario (CBP).

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a estas cuestiones.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General de la Gestora es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno emita disposiciones que tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Concluimos sobre lo adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno de manera general que identificamos en el transcurso de la evaluación con relación al SIP.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría.

Este informe ha sido emitido para información y uso del Gerente General y Ejecutivos de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y para su presentación a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros — APS.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 15 de marzo de 2024

**CUENTA DE RIESGO PROFESIONAL (FRP)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

**ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31
DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)**

1	ACTIVO	Nota	2023 Bs	2022 Bs
1.7.1.01	Inversiones en el FCI	3	7.213.970.921	119.778
TOTAL ACTIVO			7.213.970.921	119.778
2	PASIVO			
2.1.5.02	Prestaciones por Pagar Riesgo Profesional		28.230.942	-
2.1.6.04	Primas por transferir Riesgo Profesional		7.185.739.979	119.778
TOTAL PASIVO			7.213.970.921	119.778

Las Notas 1 al 7 son parte integrante del EEFF

FONDO RIESGO PROFESIONAL
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 OBJETO DE LA CUENTA

El objeto de la cuenta de Riesgo Profesional, administrada por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, en el inicio parcial de Actividades, es de recibir las primas de los Asegurados, que se encuentren registrados en esta entidad, con la finalidad de otorgar beneficios establecidos según ley, producto de accidentes laborales o enfermedades laborales que se producen como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada declarada en el formulario que originan la incapacidad o fallecimiento de los Asegurados Independientes.

A partir del 1 de noviembre de 2006, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 28926, promulgado el 15 de noviembre de 2006, las prestaciones por Riesgo Común y por Riesgo Profesional/Laboral, que comprenden la cobertura de los riesgos de siniestralidad, riesgo profesional y riesgo laboral, son administrados totalmente por las administradoras de fondos de pensiones,

De acuerdo con el Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la presente Ley.

Los Fondos del Sistema Integral de Pensiones serán administrados y representados por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Mediante Decreto Supremos N° 4585 de 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial, de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo dentro de los doce (12) meses y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses siguientes a la publicación del Decreto en mención.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros

a) Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 presentan cifras expresadas en bolivianos “Bs” que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y cumpliendo los plazos y procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DP/348-2023 de 28 de diciembre de 2022.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N° 778 de 26 de enero de 2011 establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N° 065.

2.2 Periodo cubierto por Los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se exponen de forma comparativa con el periodo 2022.

2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes de las primas por Riesgos Profesional son registrados en cuentas Cuotas de Otros

Fondos y Otros que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo cálculo se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

Los registros contables de las primas por transferir por Riesgo Profesional son efectivizados en las Cuentas de Riesgo Profesional, como producto de la acreditación de las cuentas en el Fondo de Capitalización Individual.

Este registro se efectúa de conformidad a la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo No. 778, que dispone que el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N° 065.

NOTA 3 COMPOSICION DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Cuenta de Riesgo Profesional expuesto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuesto por los siguientes grupos:

Activo

La composición de las cuentas de activos al 31 de diciembre de 2023 por Inversiones en el Fondo de Capitalización Individual es de Bs. 7.213.970.921. -. Al 31 de diciembre de 2022 el monto asciende a Bs. 119.778

Pasivo

Los importes registrados en pasivo de la cuenta de Riesgo Profesional al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023 Bs	2022 Bs
Prestaciones por pagar Riesgo Profesional	28.231	-
Primas por transferir Riesgo profesional	7.185.739.979	119.778
	7.213.970.921	119.778

NOTA 4 TRANSFERENCIAS AL FONDO SOLIDARIO

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 3785 de 23 de noviembre de 2007 y la R.A. SPVS/IP 198 de 27 de febrero de 2008, la Cuenta Riesgo Profesional financiará a la Cuenta Básica Previsional con el 20% de las primas recaudadas y acreditadas en forma mensual a partir de diciembre 2007, recursos acreditados que se encuentran registrados en el Fondo de Capitalización Individual. La Cuenta Riesgo Profesional en la gestión 2023 ha transferido la suma de Bs 54.740.938 al Fondo Solidario (CBP).

NOTA 5 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2023 no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

NOTA 6 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 no se presenta contingencias.

NOTA 7 HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar los Estados Financieros de la Cuenta de Riesgo Profesional.


Luis Hernan Cabrera Pinedo
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
CAULP 4432 - CAUB 11444
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Miguel Angel Sandoval Nava
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.l.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Armando Mendoza Cereales
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.l.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Duran Cruzquimica
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

RIESGO LABORAL

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados de activos y pasivos del **FONDO RIESGO LABORAL**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las Notas 1 a 7 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO RIESGO LABORAL** correspondientes al ejercicio y periodo terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y nuestra revisión ha incluido la aplicación de los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/348-2023 de fecha 2 de diciembre de 2023 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre Contable del FCI y FCC administrados por la gestora al 31 de diciembre de 2023" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Marco de referencia para la preparación de estados financieros - Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

Transferencias al Fondo Solidario – Según la nota 4, respecto a lo establecido en la Ley N° 3785 de 23 de noviembre de 2007 y la R.A. SPVS/IP 198 de 27 de febrero de 2008, la Cuenta Riesgo Laboral financiará a la Cuenta Básica Previsional con el 20% de las primas recaudadas y acreditadas en forma mensual a partir de diciembre 2007, recursos acreditados que se encuentran registrados en el Fondo de Capitalización Individual. La Cuenta Riesgo Laboral en la gestión 2023 ha transferido la suma de Bs 808,640. - al Fondo Solidario (CBP).

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a estas cuestiones.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección

considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Concluimos sobre lo adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

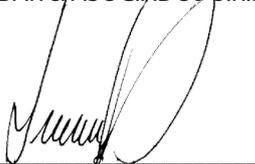
Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno de manera general que identificamos en el transcurso de la evaluación con relación al SIP.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría.

Este informe ha sido emitido para información y uso del Gerente General y Ejecutivos de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y para su presentación a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros — APS.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 15 de marzo de 2024

**CUENTA DE RIESGO PROFESIONAL (FRP)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

**ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31
DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)**

1	ACTIVO	Nota	2023 Bs	2022 Bs
1.7.1.01	Inversiones en el FCI	3	438.004.979	37.400
TOTAL ACTIVO			438.004.979	37.400
2	PASIVO			
2.1.5.04	Prestaciones por Pagar Riesgo Laboral		685.156	-
2.1.6.06	Primas por transferir Riesgo Laboral		437.319.823	37.400
TOTAL PASIVO			438.004.979	37.400

Las Notas 1 al 7 son parte integrante del EEFF

**FONDO RIESGO LABORAL
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

NOTA 1 OBJETO DE LA CUENTA

El objeto de la cuenta de Riesgo Laboral, administrada por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, en el inicio parcial de Actividades, es de recibir las primas de los Asegurados, que se encuentren registrados en esta entidad, con la finalidad de otorgar beneficios establecidos según ley, producto de accidentes laborales o enfermedades laborales que se producen como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada declarada en el formulario que originan la incapacidad o fallecimiento de los Asegurados Independientes.

A partir del 1 de noviembre de 2006, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 28926, promulgado el 15 de noviembre de 2006, las prestaciones por Riesgo Común y por Riesgo Profesional/Laboral, que comprenden la cobertura de los riesgos de siniestralidad, riesgo profesional y riesgo laboral, son administrados totalmente por las administradoras de fondos de pensiones,

De acuerdo con el Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la presente Ley.

Los Fondos del Sistema Integral de Pensiones serán administrados y representados por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Mediante Decreto Supremos N° 4585 de 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial, de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo dentro de los doce (12) meses y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses siguientes a la publicación del Decreto en mención.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros

a) Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 presentan cifras expresadas en bolivianos “Bs” que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y cumpliendo los plazos y procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DP/348-2023 de 28 de diciembre de 2023.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N° 778 de 26 de enero de 2011 establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N° 065.

2.2 Periodo cubierto por Los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se exponen de forma comparativa con el periodo 2022.

2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes de las primas por Riesgos Laboral son registrados en cuentas Cuotas de Otros Fondos y Otros que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo cálculo se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

Los registros contables de las primas por transferir por Riesgo Laboral son efectivizados en las Cuentas de Riesgo Laboral, como producto de la acreditación de las cuentas en el Fondo de Capitalización Individual.

Este registro se efectúa de conformidad a la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo No. 778, que dispone que el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N° 065.

NOTA 3 COMPOSICION DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Cuenta de Riesgo Laboral expuesto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuesto por los siguientes grupos:

Activo

La composición de las cuentas de activos al 31 de diciembre de 2023 por Inversiones en el Fondo de Capitalización Individual es de Bs. 438.004.979.-. Al 31 de diciembre de 2022 el monto asciende a Bs. 37.400.-

Pasivo

Los importes registrados en pasivo de la cuenta de Riesgo Laboral al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2022
	Bs	Bs
Prestaciones por pagar Riesgo Profesional	685.156	-
Primas por transferir Riesgo profesional	437.319.823	37.400
	438.004.979	37.400

NOTA 4 TRANSFERENCIAS AL FONDO SOLIDARIO

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 3785 de 23 de noviembre de 2007 y la R.A. SPVS/IP 198 de 27 de febrero de 2008, la Cuenta Riesgo Laboral financiará a la Cuenta Básica Previsional con el 20% de las primas recaudadas y acreditadas en forma mensual a partir de diciembre 2007, recursos acreditados que se encuentran registrados en el Fondo de Capitalización Individual. La Cuenta Riesgo Laboral en la gestión 2023 ha transferido la suma de Bs 808,640.- al Fondo Solidario (CBP).

NOTA 5 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2023 no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

NOTA 6 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 no se presenta contingencias

NOTA 7 HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar los Estados Financieros de la Cuenta de Riesgo Laboral.


Luis Hernan Cabrera Pinedo
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
CAULP 4432 - CAUB 11444
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Miguel Angel Sandoval Nava
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
RECAUDACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Duran Chuquimica
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
 La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados de activos y pasivos de la **CUENTA DE MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las Notas 1 a 6 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **CUENTA DE MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE**, correspondientes al ejercicio y periodo terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), y nuestra revisión ha incluido la aplicación de los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/348-2023 de fecha 2 de diciembre de 2023 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre Contable del FCI y FCC administrados por la gestora al 31 de diciembre de 2023" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis - Marco de referencia para la preparación de estados financieros

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General de la Gestora es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno emita disposiciones que tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Concluimos sobre lo adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno de manera general que identificamos en el transcurso de la evaluación con relación al SIP.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de éticos aplicables en relación con la independencia y que le hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría.

Este informe ha sido emitido para información y uso del Gerente General y Ejecutivos de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y para su presentación a la Autoridad de Fiscalización y Control de

Pensiones y Seguros — APS.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 15 de marzo de 2024

**CUENTA DE MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE (FMVV)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)**

1	ACTIVO	Nota	2023 Bs	2022 Bs
1.5.1.01	Inversiones en el FCI	3	23.909.076.261	-
TOTAL ACTIVO			23.909.076.261	-
2	PASIVO			
2.1.5.05	Beneficios por pagar Mensualidad Vitalicia Variable		11.511.124	-
2.2.1.01	Beneficios MVV		23.897.565.138	-
TOTAL PASIVO			23.909.076.261	-

Las Notas 1 al 6 son parte integrante de este EEFF

**FONDO DE MENSUALIDAD VITALICIA VARIABLE
ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

NOTA 1 OBJETO DE LA CUENTA

El objeto de la cuenta de Mensualidad Vitalicia Variable es registrar los saldos acumulados de todos aquellos Asegurados que hubieran suscrito un contrato de Mensualidad Vitalicia Variable, así mismo los aportes registrados en el patrimonio del Fondo de Capitalización Individual.

A partir de la creación de la Ley N°065 Pensiones el pago de este beneficio se denomina Fondo de Vejez que está compuesto con los recursos del Saldo Acumulado de los Asegurados, que acceden a la Prestación de Vejez o Prestación Solidaria de Vejez.

NOTA 2 PRINCIPIOS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros

a) Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 presentan cifras expresadas en bolivianos “Bs” que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y cumpliendo los plazos y procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DP/348-2023 de 28 de diciembre de 2023.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N° 778 de 26 de enero de 2011 establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N° 065

2.2 Periodo cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se exponen de forma comparativa con el periodo 2022.

2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes del Saldo Acumulado de los Asegurados acceden a una pensión de jubilación, sea esta de esta Mensualidad Vitalicia Variable, Pensión de Vejez o Solidaria de Vejes que impliquen el desembolso de la Fracción del Saldo Acumulado, son registrados en las cuentas otros Fondos que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo valor se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

NOTA 3 COMPOSICION DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Cuenta de Mensualidad Vitalicia Variable expuesta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto por los siguientes grupos:

Activo

La composición del Activo al 31 de diciembre de 2023 de la Mensualidad Vitalicia Variable producto de acreditaciones y distribución de rendimiento es de Bs 23.909.076.261.-. Al 31 de diciembre de 2022 el monto es 0.-

Pasivo

Los importes que conforman el Pasivo de la Cuenta Mensualidad Vitalicia Variable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2022
	Bs	Bs
Beneficios por pagar Mensualmente Vitalicia V.	11.511.124	-
Beneficios MVV	23.897.565.138	-
	23.909.076.261	-

NOTA 4 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2023 no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

NOTA 5 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 no se presenta contingencias

NOTA 6 HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar los Estados Financieros de la Cuenta de Mensualidad Vitalicia Variable.



Luis Hernan Cabrera Pinedo
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
CAULP 4432 - CAUB 11444
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Miguel Angel Sandoval Nava
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.l.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASESURAMIENTO,
REGULACIÓN Y CONTROL a.l.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Jaime Duran Cruzquímica
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CUENTA BÁSICA PREVISIONAL - FONDO SOLIDARIO

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados de activos y pasivos del **FONDO CUENTA BASICA PREVISIONAL**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como las Notas 1 a 12 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del, **FONDO CUENTA BASICA PREVISIONAL** correspondientes al ejercicio y periodo terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/348-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre Contable del FCI y FCC administrados por la gestora al 31 de diciembre de 2023" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Marco de referencia para la preparación de estados financieros - Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Los registros contables de activo y pasivo de la Cuenta Básica Previsional al Fondo Solidario son efectivizados en las Cuentas de Cuenta Básica Previsional-Fondo Solidario, como producto de la acreditación de las cuentas en el Fondo de Capitalización Individual.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad con relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General de la Gestora es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las

cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno emita disposiciones que tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Concluimos sobre lo adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

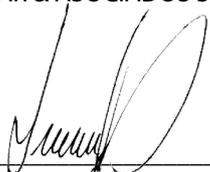
También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y que hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban

revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Este informe ha sido emitido para información y uso del Gerente General y Ejecutivos de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y para su presentación a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros — APS.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 15 de marzo de 2024

**CUENTA BÁSICA PREVISIONAL-FONDO SOLIDARIO
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

**ESTADO DE ACTIVO Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 31
DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en bolivianos)**

1	ACTIVO	Nota	2023 Bs	2022 Bs
1.5.1.01	Inversiones en el FCI	3	28.299.147.840	275.040
TOTAL ACTIVO			28.299.147.840	275.040
2	PASIVO			
2.1.5.05	Beneficios por pagar Cuenta Basica Previsional		11.338.768	-
2.2.1.01	Beneficios Cuenta Basica Previsional		28.287.809.072	275.040
TOTAL PASIVO		3	28.299.147.840	275.040

Las Notas 1 al 7 son parte integrante de este EEFF

**FONDO CUENTA BÁSICA PREVISIONAL – FONDO SOLIDARIO
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

NOTA 1 OBJETO DE LA CUENTA

Mediante el artículo 5 de la Ley N° 065 de Pensiones, se establece el Régimen Semicontributivo el cual se encuentra conformado por el Fondo Solidario que tiene como objeto financiar la Fracción Solidaria de

Vejez componente de la Pensión Solidaria de Vejez, con el objeto de coadyuvar en el mejoramiento de los Asegurados de menores ingresos.

El Fondo Solidario, se encuentra financiado por:

- El veinte por ciento (20%) de las primas de Riesgo Común por Riesgo Profesional y por Riesgo Laboral, del Aporte Solidario del Asegurado.
- El cero coma cinco por ciento (0.5%) del Total Ganado o Ingreso Cotizable de los Asegurados Dependientes o Asegurados Independientes respectivamente en calidad de Aporte Solidario del Asegurado.
- El tres por ciento (3%) sobre el Total Ganado de los Asegurados Dependientes, en calidad de Aporte Patronal Solidario a cargo de los Empleadores.
- El dos por ciento (2%) sobre el Total Ganado de los Asegurados del área productiva del Sector Minero Metalúrgico a cargo del Empleador de dicho sector.
- Los recursos constituidos en la Cuenta Básica Previsional, hasta la fecha de constitución del Fondo Solidario.
- El Diez por ciento (10%) de la diferencia entre su Total Solidario menos Bs35.000.- (Treinta y Cinco Mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva.
- El Cinco por ciento (5%) de la diferencia entre su Total Solidario menos Bs25.000.- (Veinticinco Mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva.
- El Uno por ciento (1%) de la diferencia entre su Total Solidario menos Bs13.000.- (Trece Mil 00/100 bolivianos), cuando la diferencia sea positiva.

De acuerdo con el Artículo 6 (Patrimonio Autónomo y Administración) cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la presente Ley.

La Ley N°065 Pensiones establece que los Fondos del Sistema Integral de Pensiones serán administrados y representados por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Mediante Decreto Supremos N° 4585 de 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial, de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo dentro de los doce (12) meses y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses siguientes a la publicación del Decreto en mención.

De acuerdo con Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N°778 Reglamento Parcial de la Ley N°065 Pensiones, las Contribuciones destinadas al Fondo Solidario establecidas en la mencionada Ley, deberán ser registradas y acreditadas en la Cuenta Básica Previsional.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros

a) Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 presentan cifras expresadas en bolivianos “Bs” que constituye la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

Han sido preparados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura; disposiciones aprobadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y cumpliendo los plazos y procedimientos de cierre establecidos mediante circulares: APS/DP/348-2023 de 28 de diciembre de 2023.

Asimismo, se considera el Decreto Supremo N° 778 de 26 de enero de 2011, establece en su Disposición Transitoria Primera entre otros aspectos que el Fondo de Capitalización Individual – FCI continuará con todas las operaciones y cuentas contables vigentes antes de la promulgación de la Ley N° 065.

2.2 Periodo cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros presentados corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se exponen de forma comparativa con el periodo 2022.

2.3 Criterios de Valuación

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamientos descritas en la Nota 1. Anterior, son registrados en las Cuentas 35105 - Cuenta Básica Previsional que corresponden a cuentas del Patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, las cuales se acreditan y valorizan al valor de la cuota, cuyo cálculo se actualiza al cierre diario de dicho Fondo.

Los registros contables de activo y pasivo de la Cuenta Básica Previsional al Fondo Solidario son efectivizados en las Cuentas de Cuenta Básica Previsional-Fondo Solidario, como producto de la acreditación de las cuentas en el Fondo de Capitalización Individual.

Lo anterior se efectúa, de acuerdo con Disposición Transitoria Única del Decreto Supremo N°778 Reglamento Parcial de la Ley N°065 Pensiones, las Contribuciones destinadas al Fondo Solidario establecidas en la mencionada Ley, deberán ser registradas y acreditadas en la Cuenta Básica Previsional.

NOTA 3 COMPOSICION DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Activo

La composición del activo al 31 de diciembre de 2023 en la Cuenta Básica Previsional – Fondo Solidario es de Bs. 28,299,147,840.-. Al 31 de diciembre de 2022 el monto asciende a Bs. 275,040.-

Pasivo

Los importes registrados en pasivo de la Cuenta Básica Previsional-Fondo Solidario al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2022
	Bs	Bs
Beneficios por pagar Cuenta Básica Previsional	11.338.768	-
Beneficios Cuenta Básica Previsional	28.287.809.072	275.040
	28.299.147.840	275.040

La composición de la Cuenta Básica Previsional – Fondo Solidario en el Fondo de Capitalización Individual al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022
	Bs.	Bs.
Cuotas de la Cuenta Básica Previsional	1.197.920.515	-
Aporte Patronal Solidario 3%	26.280.962.596	209.406
Aporte Solidario del Asegurado 05%	4.585.641.405	47.844
Aporte Solidario Minero 2%	473.998.907	1.056
Aporte Nacional Solidario 1%	662.718.300	3.292
Aporte Nacional Solidario 5 %	877.561.377	7.006
Aporte Nacional Solidario 10 %	947.014.163	6.436
20% Ingreso Riesgo Común	2.949.071.982	-
20% Ingreso Riesgo Profesional	2.834.616.538	-
20% Ingreso Riesgo Laboral	114.157.907	-
Interés Incremental	34.277.903	-
Desembolsos Pagos Fondo Solidario	(12.684.522.336)	-
Apartes por Recargos Inc B Art 99 Ley 065	5.424.907	-

Devolución Fracción Solidaria por Doble Percepción	14.928.022	-
Aportes en Exceso del Asegurado CBP Fsol	1.725.683	-
Aportes en Exceso del Empleador CBP Fsol	150.806	-
Exceso Prescritos del Asegurado CBP Fsol	1.114.029	-
Exceso Prescritos del Empleador CBP Fsol	2.385.136	-
Total	28.299.147.840	275.040

NOTA 4 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LAS CUENTAS DE RIESGO

En cumplimiento al párrafo II del Artículo 5° de la ley N° 065 de Pensiones, el Fondo Solidario, ha recibido el 20% de las primas acreditadas a las cuentas de Riesgo Común-RC, Riesgo Profesional-RP, y Riesgo Laboral-RL, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTA DE RIESGO	TOTAL Bs.
20% Riesgo Común	55.550.122,19
20% Riesgo Profesional	54.740.937,84
20% Riesgo Laboral	808.639,70
TOTAL	111.099.699,73

NOTA 5 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2023 no se presenta activos gravados o de disponibilidad restringida.

NOTA 6 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 no se presenta contingencias

NOTA 7 HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen hechos posteriores que pudieran afectar los Estados Financieros de la Cuenta Básica Provisional – Fondo Solidario


Luis Hernan Cabrera Pinedo
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
CAJULP 4432 - CALIB 11444
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Miguel Angel Sandoval Nava
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.l.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Armando Mendoza Cuevas
GERENTE NACIONAL DE ASEGURAMIENTO,
RECAUDACION Y CONTROL a.l.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Jaime Duran Cruquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al Gerente General de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos examinado los estados financieros del **FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de variación patrimonial y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio y periodo terminado en esas fechas, así como las Notas 1 a 12 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el flujo efectivo, correspondientes al ejercicio y periodo terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA) y los procedimientos requeridos en la circular APS/DP/348-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 referida a los "Procedimientos y Plazos para el cierre Contable del FCI y FCC administrados por la gestora al 31 de diciembre de 2023" emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Marco de referencia para la preparación de estados financieros - Llamamos la atención sobre la nota 2.1 a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Transferencia de información - En 15 de mayo de 2023 la AFP Futuro de Bolivia y AFP Previsión BBVA transfirieron el Fondo de Capitalización Colectiva FCC como un patrimonio autónomo, a la Gestora Pública para su administración, conforme lo señala la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°215/2023 del 13 de marzo de 2023 que aprueba el procedimiento y cronograma para el traspaso de la administración del FCC.

Inversiones - Según detalla la nota 6 a los estados financieros la cartera de inversiones está compuesta por acciones de Ferroviaria Oriental S.A., Ferroviaria Andina S.A. y Lloyd Aéreo Boliviano (hipotecadas dentro del proceso de quiebra), valorados a precio de adjudicación.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad con relación a los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y

presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro – APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General de la Gestora es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno emita disposiciones que tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Aplicamos procedimientos de auditoría para responder a los riesgos de incorrección material en los estados financieros, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Gestora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Concluimos sobre lo adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

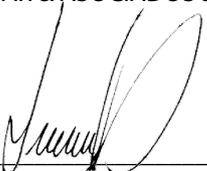
Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y que hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que pueden razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Gestora como administrador del Fondo determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, la cuestión clave de auditoría. Describimos esa cuestión en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Este informe ha sido emitido para información y uso del Gerente General y Ejecutivos de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y para su presentación a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros — APS.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. Luis Escobar Escobar
MAT. PROF. N° CAULP-904
MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 15 de marzo de 2024

FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (FCC)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

BALANCE GENERAL POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

1	ACTIVO	Nota	2023 Bs
1.1.1.01	Cuentas Corrientes		-
1.1.1.02	Cajas de Ahorro		7.118.456
	Total Disponibilidades	5	7.118.456
1.2.1.01	Invers. en títulos valores de empresas capitalizadas		584.596.217
1.2.2.01	Inversiones en el fci		17.666.007
1.2.3.01	Inversiones en entidades estatales del país		-
1.2.3.02	Inversiones en entidades financieras del		-
	Total Inversiones en el País	6	602.262.225
1.3.1.01	Cuentas por cobrar a la administradora		6
1.3.1.02	Intereses financieros por cobrar		6
1.3.1.03	Otras cuentas por cobrar		-
1.3.1.04	Cuentas por cobrar a entidades financieras		-
1.3.1.05	Cuentas por cobrar bonosol		-
1.3.1.06	Cuentas por cobrar sso gastos funerarios fcc		-
	Total otras cuentas por cobrar	7	12
	TOTAL ACTIVO		609.380.693
	6 Cuentas de Orden Deudoras		
6.1.1.01	Beneficios		-
6.1.1.02	Beneficios gastos funerarios		-
6.2.1.01	Títulos valores en el custodio	10	284.666.893
6.2.2.01	Títulos valores en garantía		-
6.2.3.01	Títulos valores de empresas capitalizadas		-
	Total Cuentas de Orden Deudoras		284.666.893

Las Notas 1 al 12 son parte de integrante de este estado

FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (FCC)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

BALANCE GENERAL POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	2023 Bs
2	PASIVO		
2.1.1.01	Comisiones por pagar al custodio		3.556
2.1.1.02	Comisiones por pagar a la administradora		838
2.1.2.01	Gastos funerarios por pagar		-
2.1.2.03	Transferencia saldos desde las AFP		6.928.108
2.1.3.01	Bolivida por pagar		-
2.1.4.01	Bonosol por pagar		-
2.2.1.01	Prestamos por Pagar		-
2.2.1.02	Intereses por Pagar		-
2.3.1.01	Otras Cuentas por Pagar		-
	Total Cuentas por Pagar	8	6.932.502
	TOTAL PASIVO		6.932.502
3	PATRIMONIO		
3.1.1.01	Aporte de Acciones en Empresas Capitalizadas		445.724.304
	Total Patrimonio de Fondo		445.724.304
3.2.1.01	Ajustes al Patrimonio		245.780.874
	Total Ajuste al Patrimonio		245.780.874
3.3.1.01	Resultados Acumulados del fondo		5.209.058.037
3.3.1.02	Resultados Acumulados por pagos bolivida		(615.767.079)
3.3.1.03	Resultados Acumulados por pagos bonosol		(4.603.836.989)
3.3.1.04	Resultados Acumulados por pagos gastos funerarios		(78.510.957)
	Total Resultados Acumulados		(89.056.988)
	TOTAL PATRIMONIO	9	602.448.191
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		609.380.693
7	Cuentas de Orden Acreedoras		
7.1.1.01	Cuenta Control de beneficios pagados		-
7.1.1.02	Beneficios Gastos Funerarios		-
7.2.1.01	Cuenta control de Titulos Valores en el Custodio	10	284.666.893
7.2.2.01	Cuenta control de titulos valores en garantia		-
7.2.3.01	Titulos valores de empresas capitalizadas		-
	Total Cuentas de Orden Acreedoras		284.666.893

Las Notas 1 al 12 son parte de integrante de este estado

FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (FCC)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2023
	Bs
PATRIMONIO INICIAL DEL FONDO	-
Aumento del Patrimonio:	
Ingresos por inversiones de renta variable	-
Ingresos por inversiones en el Fondo de Capitalización Individual	152.177
Ingresos por intereses bancarios	224.448
Otros Ingresos	606.986.818
Total Aumentos del Patrimonio	607.363.444
Disminuciones del Patrimonio:	
Comisiones al custodio	(41.257)
Comisiones por administración del portafolio	-
Ajuste a la Utilidad de Ejercicios Anteriores	-
Otros gastos	(4.873.995)
Total disminución de patrimonio	(4.915.253)
PATRIMONIO FINAL DEL FONDO	602.448.191

FONDO DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (FCC)
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en bolivianos)

	2023
	Bs
Flujo de fondos originado en actividades de operación	
Resultados acumulados	685.489.190
Rendimientos Netos del ejercicio	264.568
Rendimientos Netos del ejercicio	685.753.757
Cambio en activos y pasivos:	
Aumento (Disminución) en otras cuentas por cobrar	(12)
Aumento (Disminución) Comisiones por pagar	4.672
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar	(9.320.771)
Beneficios de los gastos funerarios pagados en el ejercicio	(62.256.475)
Total Flujo de fondos originado en actividades de operación	614.181.172
Flujo de fondos (aplicados) en actividades de inversión	
Inversiones	(602.188.720)
Total flujo de fondos originado en actividades de inversión	(602.188.720)
Flujo de fondos (aplicados) en actividades financieras	
Transferencia liquidez FCC al FRUV	(4.873.995)
Total flujo de fondos originado en actividades financieras	(4.873.995)
Aumento (Disminución) neto de fondos	7.118.456
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-
Disponibilidades al cierre del ejercicio	7.118.456

FONDO DE CAPITALIZACION COLECTIVA
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1 OBJETO

El Fondo de Capitalización Colectiva, con patrimonio autónomo constituido mediante fideicomiso irrevocable, de duración indefinida, dividió en dos cuentas independientes, cada una con distintos beneficiarios, a partir del 1 de mayo de 1997; fue administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) hasta la fecha de transferencia a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo. El Decreto Supremo N° 24885 de 29 de octubre El Fondo de Capitalización Colectiva, con patrimonio autónomo constituido mediante fideicomiso irrevocable, de duración indefinida, dividió en dos cuentas independientes, cada una con distintos beneficiarios de 1997 en su artículo 1° establece que las Administradoras de Fondos de Pensiones no podrán pignorar, hipotecar ni dar en garantía las acciones de propiedad de los ciudadanos bolivianos pertenecientes al Fondo de Capitalización Colectiva (FCC). Así mismo el artículo 2° dispone que las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP, solo pueden monetizar los títulos de la cartera original del Fondo de Capitalización Colectiva, FCC, a través de “su conversión en recibos de depósito negociables en una bolsa de valores” o “mediante un listado convencional, por lo menos en una bolsa de valores local y otra extranjera”. Al respecto, cabe señalar que el Decreto Supremo N° 24667 de 21 de septiembre de 1997, autorizó al Fondo a otorgar en prenda, títulos-valores como garantía de las operaciones de financiamiento.

El 15 de septiembre de 1998 se promulga la Ley N° 1864 (Ley de Propiedad y Crédito Popular), la cual entre otros deroga el pago del Bonosol y determina las formas de participación de los bolivianos en las empresas capitalizadas.

En fecha 28 de noviembre de 2002 se promulga la Ley del Bonosol. De acuerdo con el Artículo 8 de esta Ley, se dispone que, para obtener la liquidez necesaria para la realización de los pagos mencionados, las Administradoras podrán invertir a valor de capitalización, las acciones de las empresas capitalizadas que forman parte del activo del Fondo de Capitalización Colectiva en cuotas del Fondo de Capitalización Individual, que deberán ser redimidas al valor cuota vigente en el día de la redención.

En fecha 28 de noviembre de 2007, se promulgó la Ley de Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) N° 3791, que en el Artículo 12° establece la derogación de los Artículos 1 al 21 de la Ley del Bonosol N° 2427. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 179 (TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DIVIDENDOS) de la Ley N° 065 de Pensiones las acciones de las empresas capitalizadas que a la fecha de publicación de la Ley se encuentren en el Fondo de Capitalización Colectiva, deberán ser transferidas a título gratuito a un Fideicomiso, que será administrado por la Gestora Pública de la Seguridad social de Largo Plazo.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°215/2023 de 13 de marzo de 2023, aprueban el “Procedimiento y Cronograma de Actividades para el Traspaso de Administración del Fondo de Capitalización colectiva (FCC) de las AFP a la Gestora Pública de Seguridad Social de largo Plazo”.

Mediante CIRCULAR: APS/DP/348-2023 de 28 de diciembre de 2023 la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, emitió los Procedimientos y Plazos para el Cierre Contable del FCI y FCC administrados por la Gestora al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 2 NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Fondo son las siguientes:

2.1 Bases para la preparación y presentación de los estados financieros

- a. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, han sido formulados para ser presentados a la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, de acuerdo a lo dispuesto en el

artículo 100 y siguientes del Decreto Supremo N° 24469 de 17 de enero de 1997 (Capítulo III, Parte III, Sistema Contable), lo determinado en los artículos 149, 161, 162 y 168 de la Ley N° 065 de Pensiones de 10 de diciembre de 2010, y otras disposiciones vigentes relacionadas a la preparación, formulación y presentación de información referente al cierre contable de gestión. Estos lineamientos concuerdan con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y Normas Contables aprobadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, excepto por lo que se menciona en la Nota 3 a los estados financieros.

b. Presentación de los estados financieros

La Administradora del Fondo de Capitalización Colectiva, ha adoptado los formatos establecidos por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS los mismos que presentan cifras expresadas en bolivianos “Bs” que constituyen la moneda de cuenta y de curso legal en Bolivia.

2.2 Período cubierto de los estados financieros

Los presentes estados financieros del Fondo de Capitalización Colectiva corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2023.

2.3 Estados financieros comparativos

Los estados financieros no son comparativos de acuerdo con el inicio de actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo y la transferencia de saldos del FCC.

2.4 Criterios de valuación

a. Inversiones

En fecha 15 de mayo de 2023 la AFP Futuro de Bolivia y AFP Previsión BBVA transfirieron el Fondo de Capitalización Colectiva FCC como un patrimonio autónomo, a la Gestora Pública para su administración según dispone el artículo 179 de la Ley de Pensiones N°065 del 10 de diciembre de 2010, así también como señala la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N°215/2023 del 13 de marzo de 2023 que aprueba el procedimiento y cronograma para el traspaso de la administración del FCC.

b. Ingresos del Fondo de Capitalización Colectiva

Los dividendos ganados por las inversiones en acciones de empresas capitalizadas se gestionan según procedimientos establecidos para la transferencia y pago de dividendos de acuerdo con la R.A. APS N° 488-2014 del 07 de julio de 2014 y R.A. APS/DJ/UI/N°656/2018 del 24 de mayo de 2018. Los ingresos por las inversiones en el Fondo de Capitalización Individual y las ganancias en operaciones cambiarias y los intereses bancarios correspondientes al mantenimiento de saldos en cuentas corrientes de los bancos, se contabilizan por el sistema de lo devengado.

c. Gastos del Fondo de Capitalización Colectiva

El Fondo de Capitalización Colectiva incurre en gastos correspondientes a la comisión por la custodia de las acciones de las empresas capitalizadas que componen su portafolio y la transferencia para el pago de gastos funerarios.

d. Contabilización en Cuentas de Orden

Las acciones en las empresas capitalizadas son contabilizadas en cuentas de orden a su valor de capitalización actualizado en función al dólar estadounidense.

NOTA 3 DIFERENCIA CON NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN BOLIVIA

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con prácticas contables establecidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS/IP/266/08 del 19 de marzo de 2008, a partir del 1 de enero de 2008, el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) deberá dejar de ajustar los estados financieros a moneda constante. De acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, los estados financieros del FCC deberían ser actualizados utilizando como índice de actualización a la variación en el valor de la Unidad de Fomento para la Vivienda (UFV). Los estados financieros del fondo al 31 de diciembre de 2023 no han sido actualizados, siguiendo lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS/IP/266/08

NOTA 4 CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables, respecto a las gestiones anteriores.

NOTA 5 COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.1 DISPONIBILIDADES

La composición del disponible al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

CAJAS DE AHORRO MN	2023
	Bs
Caja de ahorro Bco Unión 148042331 FCC AFP	130.865
Caja de ahorro Bco Unión 148042563 FCC AFP	6.986
Caja de ahorro Bco Unión 147773804 FCC AFP	954
Caja de ahorro Bco Unión 147773177 FCC AFP	6.979.651
TOTAL	7.118.456

Al 15 de mayo de 2023 la transferencia de disponibilidades por parte de las AFP a la estora se realizó según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE DISPONIBILIDADES DE LAS AFP A LA GESTORA (Expresado en bolivianos)

CUENTA	AFP	
	Previsión	Futuro
CUENTAS CORRIENTES M.N. BANCO UNIÓN	-	256.472,73
CUENTAS CORRIENTES M.N. BANCO DE CREDITO	-	80.457,15
CUENTAS CORRIENTES BANCO NACIONAL	-	16.825.026,59
BCO.GANADERO 1041-079818 DESEM	-	-
BCO.GANADERO 1041087798 FCC	154.943,88	-
Bco.CRED FCC-ADM 7015032696349	-	-
Bco.FIE FCC-ADM 60000010254	1.765.978,39	-
Bco.Fassil FCC-Adm.Cart 653150	-	-

NOTA 6 INVERSIONES**6.1 INVERSIONES EMPRESAS CAPITALIZADAS**

Al 31 de diciembre de 2023, el portafolio de inversiones del FCC administrado por la gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo alcanzó un valor de Bs 584 millones, las mencionadas acciones son valoradas al precio de adjudicación producto del proceso de capitalización, conforme lo establece la normativa legal en vigencia.

Al 15 de mayo de 2023 la transferencia de inversiones por parte de las AFP a la Gestora se realizó según el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA DE INVERSIONES DE LAS AFP A LA GESTORA
(Expresado en bolivianos)**

CUENTA	AFP	
	Previsión	Futuro
Invers.Tit.Emp.Capit. FCC ME	292.298.108,58	292.298.108,52
Inversiones en el FCI.	1.259.077,33	-

En el caso de Futuro de Bolivia S.A. – AFP la transferencia de disponibilidades se efectuó en diferentes fechas, al 31 de diciembre de 2023 no tiene saldo pendiente por transferir.

En el caso de BBVA Previsión AFP S.A. también la transferencia de disponibilidades se efectuó en diferentes fechas, al 31 de diciembre de 2023 mantiene un saldo por pagar a los Fondos de Bs8,315,042.

6.2 INVERSIONES EN EL FCI

DESCRIPCIÓN	2023 Bs
Inversiones en el FCI	17.666.007
	17.666.007

NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2023 Bs
Cuentas por Cobrar AFP Previsión	6
Interés Financieros por Cobrar	6
	12

Al 15 de mayo de 2023, no se recibió saldo en esta cuenta por parte de las AFP.

NOTA 8 CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 es:

DESCRIPCIÓN	2023
	Bs
Comisiones por Pagar al Custodio	3.556
Comisiones por Pagar a la Administración	838
Transferencias Saldos desde las AFP	6.928.108
	6.932.502

Al 15 de mayo de 2023 la transferencia contable de cuentas por pagar por parte de las AFP a la Gestora se realizó según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CUENTAS POR PAGAR DE LAS AFP A LA GESTORA (Expresado en bolivianos)

CUENTA	AFP	
	Previsión	Futuro
Comis.p/Pagar a la Administra.	838,01	-

NOTA 9 PATRIMONIO DEL FONDO

La composición del patrimonio del fondo al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

COMPOSICION	2023
	Bs
Empresa ferroviaria Andina S.A	241.516.224
Empresa ferroviaria Oriental S.A	69.205.166
Lloyd Aéreo Boliviano S.A.	135.002.914
Total Aporte Acciones Empresas Capitalizadas	445.724.304
Ajuste Global al Patrimonio	245.780.874
Resultados Acumulados del Fondo	5.209.058.037
Resultados Acumulados del Fondo por pagos Bolivida	-615.787.079
Resultados Acumulados del Fondo por pagos Bonosol	-4.603.836.989
Resultados Acumulados del Fondo por Gastos Funerarios	-78.510.957
Total Patrimonio del Fondo	602.448.191

Al 15 de mayo de 2023 la transferencia contable de patrimonio por parte de las AFP a la Gestora se realizó según el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE PATRIMONIO DE LAS AFP A LA GESTORA (Expresado en bolivianos)

CUENTA	AFP	
	Previsión	Futuro
Emp.Capita.LLOYD AEREO BOLIVIA	120.758.111,84	120.758.111,80
Emp.Capita.FERROC.ANDINA	34.603.166,87	34.601.999,45
Emp.Capita.FERROC. ORIENTAL	67.497.913,13	67.505.001,36
Ajus.Glob.Pat.Actualiz.Aporte	146.095.450,17	99.685.423,97
Resultado del Ejercicio	12.642,28	72.925,96
RENDIMIENTOS EN EL FCI	12.642,28	115.466,24
INTERESES FINANCIEROS S/ CUENTAS CORRIENTES	-	901,79
COMISIÓN ADMINISTRACIÓN PORTAFOLIO	-	(23.525,74)
REGISTRO TITULOS EN BOLSA VALORES	-	(7.830,00)
APERTURA Y MANTENIM.DE CUENTA CASA MATRIZ O CUENTA EMISOR	-	(12.086,33)

Resultado Ejercicios Anteriores	2.850.630.377,69	21.969.748,05
(ACTUALIZACIÓN BENEF. BONOSOL DE EJERC. ANTER.)	2.850.630.377,69	(14.177.922,78)
(ACTUALIZACIÓN BENEF. GASTOS FUNERARIOS DE EJERC. ANTER.)	-	(1.569.234,88)
ACTUALIZACIÓN UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	6.700.266,49
ACTUALIZACIÓN UTILIDADES DEL FONDO DE EJERC. ANTER.	-	49.259.313,13
(ACTUALIZACIÓN PAGOS BOLIVIDA GEST.ANTERIORES)	-	(18.242.673,91)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	2.340.910.699,72
(BENEFICIOS BONOSOL DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	(217.315.800,00)
(BENEFICIOS GASTOS FUNERARIOS DE EJERC. ANTER.)	-	(10.799.749,00)
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	2.448.788.743,47
UTILIDADES DEL FONDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	120.237.505,25
Pagos BOLIVIDA Gestión Anterior	(306.110.853,83)	(309.656.225,00)
PAGOS BOLIVIDA GESTIONES ANTERIORES	-	(309.656.225,00)
Pagos BONOSOL Gestión Anterior	(2.569.997.369,17)	(2.033.839.620,00)
PAGOS GASTOS FUNERARIOS DEL EJERCICIO	-	(6,551,04)
PAGOS GASTOS FUNERARIOS GESTIONES ANTERIORES	-	(32.541.449,28)
Res.Acum.GAST.FUN.GEST.ANTER.	(45.962.956,62)	-

NOTA 10 CUENTAS DE ORDEN

La composición de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2023 Bs
Acciones en empresas capitalizadas	284.666.893
Total cuentas de orden	284.666.893

NOTA 11 HECHOS RELEVANTES

El 10 de diciembre de 2010, se promulgó la nueva Ley de Pensiones (Ley N° 065), la cual tiene por objeto establecer la administración del Sistema Integral de Pensiones, así como las prestaciones y beneficios que se otorga a los bolivianos, en sujeción a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

Mediante Decreto Supremo N°4585 de la fecha 15 de septiembre de 2021, se establece el inicio parcial (12 meses) y de manera total (20 meses) siguientes a la publicación del Decreto en mención. En cumplimiento a la normativa mencionada la Gestora inicia sus actividades el 09 de septiembre de 2022. Finalmente, mediante Resoluciones Administrativas APS/DJ/DP/N° 038, 41, 42, 43/2022 entre otros la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS, emite Procedimientos y Regulación relacionada a la transferencia de información y actividades a desarrollar durante el inicio de actividades parciales, así como aspectos inherentes al inicio total de actividades dispuesto para mayo 2023 de conformidad al Decreto Supremo antes mencionado.

Artículo 147.- (Administración). La administración del Sistema Integral de Pensiones estará a cargo de una Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, la cual se constituirá como una Empresa Pública Nacional Estratégica, de derecho público; de duración indefinida; con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional.

Artículo 179 (TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DIVIDENDOS). Las acciones de las empresas capitalizadas que a la fecha de publicación de la Ley se encuentren en el Fondo de Capitalización Colectiva, deberán ser transferidas a título gratuito a un Fideicomiso, que será administrado por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Los dividendos de las empresas capitalizadas nacionalizadas deber ser transferidos a fondos de la Renta Universal de Vejez FRUV de acuerdo con reglamento.

La liquidez del fondo de Capitalización pasará a formar parte del Fondo de la Renta Universal de Vejez.

En fecha 13 de marzo de 2023 se emite la RA APS/DJ/DP/N 215/2023 que establece el procedimiento y cronograma de actividades para el traspaso de la Administración del Fondo de Capitalización Colectiva FCC de las AFP a la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo.

En fecha 15 de mayo de 2023 las AFP mediante la EDV traspasan la cartera de inversiones del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) al CUI aperturado por la Gestora, así mismo el disponible del Fondo.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023.



Luis Hernan Cabrera Pinedo
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS
CAULP 4432 - CAUB 11444
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Miguel Angel Sandoval Nava
SUBGERENTE NACIONAL DE
CONTABILIDAD DE FONDOS a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Armando Mendez Cienfuegos
GERENTE NACIONAL DE ASESORAMIENTO,
RECALIFICACIÓN Y CONTROL a.i.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



Jaime Durán Chuquimilla
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA

CAPÍTULO IX

**ESTADOS
FINACIEROS DEL
FONDO DE RENTA
UNIVERSAL DE
VEJEZ - FRUV**



INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Gerente General y al Directorio de la
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), que comprenden el balance general a diciembre 31, 2023, el estado de flujo de efectivo y el estado de variación patrimonial correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) a diciembre 31, 2023, así como el flujo de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales (NIA) y la Circular APS/DP/303-2023 de octubre 23, 2023 (Instructivo de Cierre Contable a diciembre 31, 2023) emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la administración del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Marco de referencia para la preparación de los estados financieros

Según se menciona en la Nota 3 párrafo 1. a, los estados financieros, en lo que refiere a la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir al Fondo, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual.

Cuestiones clave de auditoría	Como se abordó la cuestión de auditoría clave en nuestra auditoría
<p>Como se expone en las Notas 5, 9, 10 y 11 a los estados financieros, el Fondo de Renta Universal de Vejez - FRUV administrado por la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo mantiene inversiones en el país (Inversiones en renta fija del país, Inversiones en renta variable del país, e Inversiones en operaciones de reporto) por importe total de Bs1.030.227.866,56 al respecto la valoración de las inversiones del FRUV se realiza diariamente en bolivianos a precios de mercado, de acuerdo a las transacciones observadas en los distintos mercados autorizados.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificamos que la valoración de las inversiones mantenidas por el Fondo de Renta Universal de Vejez - FRUV sea realizada de acuerdo a lo establecido en el texto ordenado de la Metodología de Valoración. • Validamos el proceso de compra y venta de aquellas inversiones realizadas en el período sujeto a auditoría. • Verificación del cumplimiento de límites de Inversión para la cartera del Fondo.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La Gerencia General de la Gestora en calidad de administrador del Fondo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguro - APS y control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia General de la Gestora es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para la continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno emita disposiciones que tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la administración del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia General de la Gestora.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la Gerencia General del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o con

condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa para que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Gestora como administrador del Fondo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos de auditoría, incluidas en las deficiencias en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la administración de la Gestora una declaración de que hemos cumplido los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y que hemos comunicado todas las relaciones y de mas cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)

Lic. Oscar A. Calle Rojas

MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia, Marzo 21, 2024

**ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DE LARGO PLAZO
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31, 2023 y 2022**

	Nota	2023 Bs	2022 Bs
1 ACTIVO			
1.1 DISPONIBILIDADES			
1.1.1 BANCOS CUENTAS CORRIENTES	7	102.929	54.430.451
1.1.2 BANCOS CAJAS DE AHORRO	7	69.856.122	28.181.099
TOTAL DISPONIBILIDADES		69.959.051	82.611.550
1.2 INVERSIONES EN EL PAÍS			
1.2.1 INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS	3.d),8	-	-
1.2.2 INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS	3.d),9	194.895.612	119.181.526
1.2.3 INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS	3.d),10	-	13.509.974
1.2.4 OPERACIONES DE REPORTO	3.d),11	557.638.737	1.009.663.367
1.2.5 OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS	3.d),12	-	-
TOTAL INVERSIONES EN EL PAÍS		752.534.349	1.142.354.867
1.3 EXCESOS DE INVERSIÓN	13	277.693.518	8.829.663
1.4 CUENTAS POR COBRAR	14	498.109.186	476.685.049
1.5 DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO	15	-	-
TOTAL ACTIVO		1.598.296.104	1.710.481.129
2 PASIVO			
2.1 CUENTAS POR PAGAR	16	29.990.120	18.834.530
2.2 DEUDAS FINANCIERAS	17	18.182	1.682
2.3 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18	501.820.806	478.396.184
2.4 OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO	19	434.517.877	955.268.049
TOTAL PASIVO		966.346.985	1.452.500.445
3 PATRIMONIO			
3.1 RECURSOS DEL PATRIMONIO	3.d)	499.933.334	-901.070.759
3.2 AJUSTES AL PATRIMONIO	3.d)	-	-
3.3 RESULTADOS DEL FONDO	3.d)	132.015.785	1.159.051.443
TOTAL PATRIMONIO		631.949.119	257.980.684
6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
6.1 BENEFICIOS PAGADOS		21.926.862.364	17.688.293.124
6.2 VALORES		377.492.525	120.997.969
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	22.304.354.889	17.809.291.093
7 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
7.1 CUENTA CONTROL DE BENEFICIOS PAGADOS		21.926.862.364	17.688.293.124
7.2 CUENTA DE CONTROL DE VALORES		377.492.525	120.997.969
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	21	22.304.354.889	17.809.291.093

**ADMINISTRADO POR GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31, 2023 Y 2022**

	2023	2022
	Bs	Bs
10 SALDO INICIAL	82.611.550	167.930.505
11 INGRESOS	2.367.416.756	3.855.254.222
11.01 Intereses percibidos sobre cuentas bancarias	5.788.674	7.769.424
11.02 Dividendos capitalizadas y nacionalizadas	566.139.441	1.081.922.926
11.03 Corte Cupón	36.280.485	61.473.119
11.04 Intereses por vencimientos	-	-
11.05 Rescate de inversiones	109.027.301	815.338.970
11.06 Ingresos por IDH	1.332.436.077	1.582.875.345
11.07 Recursos por Venta de Servicios ENTEL	236.292.409	278.943.243
11.08 Recursos provenientes de la ATT	23.085.759	26.931.195
11.09 Recursos provenientes de Empresas Públicas del Estado (TGN)	-	-
11.10 Recursos por Venta de Servicios de Transmisión del Sector de la Industria Eléctrica	58.366.610	-
12 INGRESOS DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE ACTIVOS	4.271.408.322	7.623.633.493
12.01 Inversiones en operaciones de reporto	4.264.102.475	7.613.181.457
12.02 Devoluciones de fondos al FRUV	7.305.847	10.452.036
12.03 Otros activos	-	-
13 INGRESO DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE INGRESOS	-	150.000
13.01 Ingresos Financieros	-	150.000
14 OTROS INGRESOS	3.451.221.860	1.119.115.093
14.01 Otros Ingresos	3.451.221.860	1.119.115.093
TOTAL INGRESOS	10.090.046.938	12.598.152.808
15. EGRESOS		
15.01 Comisiones pagadas a Gestora	121.777.085	125.810.641
15.02 Gastos de transacción	-	-
15.03 Cargos bancarios	190	1.035
15.04 Inversiones Realizadas	4.811.930.959	7.564.714.404
15.04.01 Inv. Bursátil en valores e instrumentos representativos de deuda	-	11.258.150
15.04.02 Inversiones en operaciones de reporto	4.811.691.314	7.553.456.254
15.04.03 Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	162.255	-
15.04.04 Comisiones pagadas al Custodio	77.390	-
15.05 Total Beneficios Pagados FRUV	3.744.465.335	3.356.025.460
15.05.01 Pago a beneficiarios FRUV – Renta Dignidad	3.689.815.535	3.290.946.460
15.05.02 Pago a beneficiarios FRUV – Gastos Funerales	54.649.800	65.079.000
15.06 Documentos y cuentas pendientes de cobro	1.424.160.898	1.636.453.601
15.06.01 Documentos y cuentas pendientes de cobro – Pagos a Domicilio	8.506.200	6.790.150
15.06.02 Documentos y cuentas pendientes de cobro – EPI	898.234.098	854.765.301
15.06.03 Documentos y cuentas pendientes de cobro – FFAA	25.422.600	27.121.950
15.06.04 (Provisión de Fondos) Cuentas pendientes de cobro – Fondos a Rendir	491.998.000	747.776.200
15.07 Otros Egresos	364.970	466.622
TOTAL EGRESOS	10.102.699.437	12.683.471.763
16 SALDO FINAL	69.959.051	82.611.550

**ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DE LARGO PLAZO
ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31, 2023 Y 2022**

	2023 Bs	2022 Bs
20	257.980.684	1.307.933.493
21	5.673.681.090	4.098.932.831
21.01	1.333.528.198	1.582.875.345
21.02	565.047.319	1.081.922.926
21.03	5.052.600	12.137.050
21.04	3.452.308.195	1.116.123.072
21.05	236.292.409	278.943.243
21.06	23.085.759	26.931.195
21.07	-	-
21.08	58.366.610	-
22	5.173.748.626	5.022.226.282
22.01	5.173.719.907	4.970.124.573
22.02	28.719	52.101.709
23	(125.964.029)	(126.659.358)
23.01	30.293.989	5.461.981
23.01.1	30.986.505	50.251.510
23.01.2	-	-
23.01.3	6.679.141	52.557.370
23.01.4	5.977.280	7.767.841
23.01.5	-	-
23.01.6	9.345	-
23.02	156.258.018	136.643.311
23.02.1	129.211.780	104.543.919
23.02.2	59.324	-
23.02.3	-	-
23.02.4	170.551	-
23.02.5	26.816.363	32.099.392
23.99	-	4.521.972
23.99.1	-	2.077.963
23.99.2	-	2.444.009
24	631.949.119	257.980.684

**FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ - FRUV
ADMINISTRADO POR LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DE LARGO PLAZO**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Mediante Decreto Supremo N°2248 de 14 de enero de 2015, se constituye la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo como una Empresa Pública Nacional Estratégica, de derecho público con duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, conforme lo establece el Artículo 147 de la Ley N.º 065 de Pensiones, de 10 de diciembre de 2010.

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo tendrá como objeto la administración y representación de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones, que en el marco del artículo 5 de la Ley N°065 de 10 de diciembre de 2010, el Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) corresponde al Régimen No Contributivo.

De acuerdo a la Ley N°065 de 10 de diciembre de 2010 y su reglamentación vigente, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo tiene las siguientes funciones y atribuciones con relación al Fondo de Renta Universal de Vejez, de manera enunciativa pero no limitativa:

- Administrar la totalidad de los registros generados en el Sistema Integral de Pensiones.
- Administrar los portafolios de inversión compuestos por los recursos de los Fondos administrados, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Generar rendimientos financieros con los recursos de los Fondos administrados mediante la conformación y administración de carteras de inversiones de acuerdo a la normativa vigente.
- Valorar diariamente las inversiones de cada uno de los Fondos administrados a precios de mercado, de acuerdo a la metodología establecida en disposiciones legales vigentes.
- Mantener el patrimonio y los registros contables de los Fondos que administra en forma independiente a los propios.
- No efectuar actos que generen conflictos de intereses.
- Desarrollar e implementar sistemas y mecanismos de control de gestión.
- Cumplir con otras actividades y obligaciones establecidas por Ley y reglamentos.

Mediante Ley 953 de 26 de mayo de 2017, se modifica el monto a pagar de la Renta Universal de Vejez, se incrementa a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) para quienes no perciban un beneficio en la Seguridad Social de Largo Plazo y a Bs. 250.- (Doscientos cincuenta 00/100 Bolivianos) para quienes perciban un beneficio de la Seguridad Social de Largo Plazo, entrando en vigencia a partir del primer día del mes de mayo de la presente gestión, no siendo aplicables pagos retroactivos por este concepto.

Mediante Decreto Supremo N.º 3333 de 20 de septiembre de 2017, se dispone la transferencia de la administración y pago de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS).

Asimismo, el citado Decreto Supremo, establece que el inicio de actividades de la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo, en lo referente a la administración y pago de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales será el 2 de enero de 2018.

Mediante Ley 1196 de 27 de junio de 2019 se modifica el monto a pagar de la Renta Universal de Vejez, se incrementa a Bs. 350.- (Trescientos cincuenta 00/100 Bolivianos) para quienes no perciban un beneficio en la Seguridad Social de Largo Plazo y a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) para quienes perciban un beneficio de la Seguridad Social

de Largo Plazo, entrando en vigencia a partir de la mensualidad de la Renta Dignidad correspondiente a junio de la citada gestión, no siendo aplicables pagos retroactivos por este concepto.

Mediante Ley 1356 de 28 de diciembre de 2020, se aprueba la Ley del Presupuesto General del Estado gestión 2021, que, en la Disposición Transitoria Tercera, indica:

- I. Hasta la designación del Directorio de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, conforme lo determinado en el segundo párrafo del Artículo 154 de la Ley N° 065 de Pensiones, los cuatro (4) miembros y el Presidente del Directorio de dicha empresa pública, serán nombrados interinamente por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Resolución Suprema.
- II. El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, elevará terna al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, tanto para el cargo de Presidente de Directorio como para cada uno de los cuatro (4) Directores que asumirán como miembros del Directorio durante el periodo de transición.
- III. Sus facultades y atribuciones considerarán las establecidas en la normativa vigente.
- IV. El Gerente General de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, ejercerá la representación institucional siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva para todos los efectos legales, durante el periodo de transición del Directorio.

NOTA 2 – ANTECEDENTES DEL FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ

La Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007 decreta como objeto, el establecer la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) dentro del régimen de Seguridad Social no Contributivo.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, el artículo 2 de la Ley N°065 de 10 de diciembre de 2010, dispone que el Sistema Integral de Pensiones está compuesto por el Régimen Contributivo, Semiccontributivo y No Contributivo, contemplando este último la Renta Dignidad y Gastos Funerales.

Mediante el artículo 8 de la Ley N.º 3791, se crea el Fondo de Renta Universal de Vejez, con el objeto de canalizar los recursos del IDH y otras fuentes de financiamiento, que serán destinados a financiar la Renta Universal de Vejez y los Gastos Funerales.

El artículo 2 del Decreto Supremo N.º 29400 de 29 de diciembre de 2007, establece que el Fondo de Renta Universal de Vejez tiene por objeto financiar la Renta Dignidad y los Gastos Funerales.

Asimismo, la mencionada norma dispone que el Fondo de Renta Universal de Vejez se encuentra financiado por:

- a) El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Prefecturas, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General de la Nacional a partir del 1 de enero de 2008. El Fondo Compensatorio de los Municipios y Universidades no será considerado como fuente de financiamiento del Fondo de Renta Universal de Vejez.
- b) Los dividendos de las empresas públicas capitalizadas, generados a partir de la gestión 2008, en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos.

El párrafo II de la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N°2248 de 14 de enero de 2015, establece que la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo deberá cumplir entre las directrices para la administración y pago de la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad):

- a) El Periodo de Transición para el traspaso de la administración y pago de la Renta Universal de Vejez, se iniciará una vez resuelto el Contrato suscrito entre la APS y la Asociación Accidental "LA VITALICIA BISA SAFI" (Gestora de la Administración y Pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales) y finalizará una vez iniciadas las actividades de la Gestora. Las Bases de Datos e Informes Finales firmados por el Director Ejecutivo de la APS deberán ser entregados en un plazo no mayor de un (1) mes antes del inicio de actividades de la Gestora y aquella documentación no contemplada con el respectivo informe en un plazo no mayor a un (1) mes después de iniciadas las actividades;

- b) La APS, durante el Periodo de Transición y bajo su responsabilidad, deberá asumir las funciones y obligaciones de la Gestora en cuanto a la administración del pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales a cargo del Fondo de la Renta Universal de Vejez en cuanto a las inversiones y administración de los recursos del FRUV durante el Periodo Transitorio;
- c) La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión UNIÓN SAFI S.A. bajo su responsabilidad y en coordinación con la APS, deberá hacerse cargo del Fondo de la Renta Universal de Vejez en cuanto a las inversiones y administración de los recursos del FRUV durante el Periodo de Transición;

La Resolución Administrativa SPVS/IP N.º 335 del 9 de abril de 2008, establece los lineamientos para las inversiones del FRUV, en cuanto a los porcentajes de inversión, límites por inversión, límites por categorías de riesgo, registro en la Entidad de Depósitos de Valores o Entidad de Custodia y prohibiciones, entre otros.

La Resolución Administrativa APS/DPNC/UI/Nº1429/2015 de 31 de diciembre de 2015, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), regula el procedimiento de transición de la administración, gestión y pago de Renta Dignidad y Gastos Funerales.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/UI/Nº 866/2016 de 1º de julio de 2016, se modifica el inciso b) del Artículo 3 de la Resolución Administrativa SPVS/IP N.º 335 del 9 de abril de 2008, en cuanto a los límites de inversión del FRUV en Bonos, Depósitos a Plazo Fijo y otros valores representativos de deuda emitidos por Bancos constituidos en Bolivia, además de mantener subsistente la Resolución Administrativa SPVS/IP/ N.º 335, en lo que no se hubiere modificado.

La Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N.º 3333 del 20 de septiembre de 2017, establece que la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. deberá, en coordinación con la Gestora, hacerse cargo del Fondo de Renta Universal de Vejez en cuanto a las inversiones, hasta que la Gestora decida prescindir de los servicios de dicha Sociedad Administradora, así como también de la administración de los recursos del Fondo de la Renta Universal de Vejez establecidos.

Mediante el cite G.P./G.G.-208/2018 de 8 de junio de 2018, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo comunica a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., en aplicación del Numeral I de la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N.º 3333 de 20 de septiembre de 2017, la rescisión del servicio de Administración de la Cartera de Inversiones y Manejo de Recursos de Liquidez del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), hasta el 30 de septiembre de 2018.

A través de la nota SUN-2561/2018 de 18 de junio de 2018, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. comunica a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo que se atenderá la solicitud de cierre de administración del FRUV.

NOTA 3 – BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Resumen de Criterios Contables Aplicados:

a. Generales

Los Estados Financieros del Fondo de Renta Universal de Vejez, al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Cuentas, su estructura y otras disposiciones, que fue aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/ N° 1312/2018 de 28 de septiembre de 2018 que fue complementada con la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/N° 139/2019 de 29 de enero de 2019, y en base a principios y normas contables generalmente aceptados.

Asimismo, en caso de existir situaciones no previstas claramente en las disposiciones reglamentarias, se aplicarán los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, optando por la alternativa más conservadora.

Conforme lo establece el Manual de Cuentas para el Fondo de Renta Universal de Vejez – FRUV, los estados financieros básicos que deben ser elaborados son: Balance General, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

b. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los presentes estados financieros del Fondo Universal de Vejez corresponden al ejercicio de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, los mismos que son comparados con los estados financieros correspondientes al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

c. Presentación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se presentan en base a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y las Normas de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

d. Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Fondo son:

1. Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor se valúan y convierten a bolivianos de acuerdo con la cotización de la moneda o índice vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de cierre. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023 fue de Bs. 6,86 por \$US1.

2. Valoración de Inversiones

De acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 065, Ley de Pensiones y Decreto Supremo N°29400 del reglamento a la Ley N°1791 de la Renta Universal de Vejez y Gastos Funerales, los recursos del FRUV fueron invertidos exclusivamente en los Valores, en los mercados financieros y límites autorizados.

3. Valoración de las inversiones del FRUV

La valoración de las inversiones del FRUV se realiza diariamente en bolivianos a precios de mercados, de acuerdo a las transacciones observadas en los distintos mercados autorizados.

4. Patrimonio del Fondo

El Patrimonio está conformado por los desembolsos del Tesoro General proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Rendimientos de las Empresas Capitalizadas, recursos por venta de servicios de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel), recursos provenientes de la Autoridad de Transporte y Telecomunicaciones (ATT).

Para la gestión 2023, conforme a la Ley N°1493 de 17 de diciembre de 2022 en su Disposición Final Quinta, establece: "Las Empresas Eléctricas del Sistema Interconectado Nacional de Transmisión de la cadena del Sector de la Industria Eléctrica, deberán transferir mensualmente al Tesoro General de la Nación - TGN, el cinco por ciento (5%) de los recursos percibidos por las ventas de servicios de transmisión, para el financiamiento del Fondo de la Renta Universal de la Vejez", el cual está reglamentado por la Disposición Final Octava del Decreto Supremo N°4848 de 28 de diciembre de 2022.

El Patrimonio del FRUV está expresado en bolivianos siendo la moneda del Fondo.

NOTA 4 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES

Durante la gestión 2023 y gestión 2022, las políticas y prácticas contables no tuvieron cambios significativos.

NOTA 5 - DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se hallan divididas de la siguiente manera:

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FRUV AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023									
SECTOR/EMISOR	BBB	BLP	BPB	CFC	DPF	VTD	TOTAL GENERAL	%	
SECTOR AGROPECUARIO		34,454.70	-	-	-	-	34,454.70	0%	0%
POL	-	34,454.70	-	-	-	-	34,454.70	0%	0%
SECTOR CONSTRUCCION		19,850,027.50	-	-	-	-	19,850,027.50	2%	2%
FAN	-	16,091,680.00	-	-	-	-	16,091,680.00	2%	2%
PAR	-	3,758,347.50	-	-	-	-	3,758,347.50	0%	0%
SBC	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTOR ELECTRICO		-	-	-	-	-	-	0%	0%
BPC	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTOR FINANCIERO BANCARIO	2,913,075.13	-	-	-	562,374,962.69	-	565,288,037.82	55%	55%
BEC	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
BGA	-	-	-	-	19,695,499.44	-	19,695,499.44	2%	2%
BIS	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
BME	-	-	-	-	31,913,413.34	-	31,913,413.34	3%	3%
BNB	1,536,937.13	-	-	-	6,562,521.89	-	8,099,459.02	1%	1%
BSO	-	-	-	-	9,772,958.53	-	9,772,958.53	1%	1%
BTB	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
BUN	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
FCO	-	-	-	-	46,190,232.22	-	46,190,232.22	4%	4%
FEF	12,018.00	-	-	-	13,147,625.97	-	13,159,643.97	1%	1%
FFO	1,364,120.00	-	-	-	23,060,931.78	-	24,425,051.78	2%	2%
FIE	-	-	-	-	2,806,563.07	-	2,806,563.07	0%	0%
FPR	-	-	-	-	124,641,747.01	-	124,641,747.01	12%	12%
FSL	-	-	-	-	268,653,553.99	-	268,653,553.99	26%	26%
NFB	-	-	-	-	15,979,915.45	-	15,979,915.45	2%	2%
SECTOR FINANCIERO NO BANCARIO		-	-	-	-	9,039,963.87	9,039,963.87	1%	1%
BIL	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
CGF	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
CRP	-	-	-	-	-	9,039,963.87	9,039,963.87	1%	1%
FUB	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
PAM	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
PAU	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
PMD	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
PMI	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
VTC	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTOR HIDROCARBUROS		119,022.00	-	-	-	-	119,022.00	0%	0%
GYE	-	119,022.00	-	-	-	-	119,022.00	0%	0%
TRA	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTOR INDUSTRIAL		-	-	-	-	-	-	0%	0%
DIN	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
FIN	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
TYS	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTOR TELECOMUNICACIONES		2,265,652.40	-	-	-	-	2,265,652.40	0%	0%
TCB	-	2,265,652.40	-	-	-	-	2,265,652.40	0%	0%
SECTOR TEXTIL		-	-	-	-	-	-	0%	0%
TSM	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
Total General	2,913,075.13	22,269,156.60	-	-	562,374,962.69	9,039,963.87	596,597,158.29	58%	58%
REPORTO							433,630,708.27	42%	42%
TOTAL							1,030,227,866.56	100%	100%

DIVERSIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL FRUV AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022									
SECTOR/EMISOR	BBB	BLP	BPB	CFC	DPF	VTD	TOTAL GENERAL	%	
SECTOR AGROPECUARIO		3,731.70	-	-	-	-	3,731.70	0%	0%
POL	-	3,731.70	-	-	-	-	3,731.70	0%	0%
SECTOR CONSTRUCCION		17,400,342.85	-	-	-	-	17,400,342.85	2%	2%
FAN	-	16,819,594.00	-	-	-	-	16,819,594.00	1%	1%
PAR	-	580,748.85	-	-	-	-	580,748.85	0%	0%
SBC	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTORELECTRICO		-	-	-	-	-	-	0%	0%
BPC	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTOR FINANCIERO BANCARIO	2,281,893.20	-	-	150,141,981.50	-	-	152,423,874.70	13%	13%
BEC	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
BGA	-	-	-	6,405,918.84	-	-	6,405,918.84	1%	1%
BIS	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
BME	-	-	-	4,516,177.75	-	-	4,516,177.75	0%	0%
BNB	51,654.10	-	-	125,927.97	-	-	177,582.07	0%	0%
BSO	-	-	-	11,968,715.93	-	-	11,968,715.93	1%	1%
BTB	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
BUN	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
FCO	-	-	-	55,273,825.85	-	-	55,273,825.85	5%	5%
FEF	12,514.88	-	-	42,364.10	-	-	54,878.98	0%	0%
FFO	2,217,724.22	-	-	8,847,207.62	-	-	11,064,931.84	1%	1%
FIE	-	-	-	825,536.30	-	-	825,536.30	0%	0%
FPR	-	-	-	26,635,401.85	-	-	26,635,401.85	2%	2%
FSL	-	-	-	23,328,616.89	-	-	23,328,616.89	2%	2%
NFB	-	-	-	12,172,288.40	-	-	12,172,288.40	1%	1%
SECTOR FINANCIERO NO BANCARIO		-	-	13,509,974.20	-	8,829,663.00	22,339,637.20	2%	2%
BIL	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
CGF	-	-	-	13,509,974.20	-	-	13,509,974.20	1%	1%
CRP	-	-	-	-	-	8,829,663.00	8,829,663.00	1%	1%
FUB	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
PAM	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
PAU	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
PMD	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
PMI	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
VTC	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTOR HIDROCARBUROS		79,287.00	-	-	-	-	79,287.00	0%	0%
GYE	-	79,287.00	-	-	-	-	79,287.00	0%	0%
TRA	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTOR INDUSTRIAL		-	-	-	-	-	-	0%	0%
DIN	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
FIN	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
TYS	-	-	-	-	-	-	-	0%	0%
SECTOR TELECOMUNICACIONES		3,190,949.52	-	-	-	-	3,190,949.52	0%	0%
TCB	-	3,190,949.52	-	-	-	-	3,190,949.52	0%	0%
SECTOR TEXTIL		-	2,370,615.00	-	-	-	2,370,615.00	0%	0%
TSM	-	-	2,370,615.00	-	-	-	2,370,615.00	0%	0%
Total General	2,281,893.20	20,674,311.07	2,370,615.00	13,509,974.20	150,141,981.50	8,829,663.00	197,808,437.97	17%	17%
REPORTO							953,376,092.00	83%	83%
TOTAL							1,151,184,529.97	100%	100%

De acuerdo con lo establecido en el Art. 6 del Decreto Supremo N.º 29400, la Gestora deberá mantener en el Banco Central de Bolivia los valores públicos del Fondo de Renta Universal de Vejez y Entidades de Depósitos de Valores autorizados por la Entidad encargada de la Regulación, los valores desmaterializados del Fondo de Renta Universal de Vejez, lo que, a la fecha de cierre de los ejercicios 2023 y 2022, equivalía a Bs377.492.525 y Bs120.997.969 respectivamente.

Dando cumplimiento a la citada norma, a la fecha de cierre de los referidos ejercicios, la Gestora mantenía en custodia los siguientes valores:

INSTITUCIÓN	2023		2022	
	Bs.	% Valor Fondo	Bs.	% Valor Fondo
EDV	377.492.525	28,58 %	120.997.969	7,11 %
TOTAL	377.492.525	28,58 %	120.997.969	7,11 %

Es importante aclarar, que los instrumentos adquiridos en reporto no forman parte de esta nota debido a que los mismos al ser operaciones transitorias del Fondo, no cumplen con los procesos de registro de custodia para el FRUV.

NOTA 7. DISPONIBILIDADES

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del capítulo de Disponibilidades es de Bs69.959.051 y el mismo está compuesto de acuerdo a lo siguiente:

a) CUENTAS CORRIENTES

BANCO CUENTAS CORRIENTES		2023 Bs	2022 Bs
1.1.1.01	BANCOS CUENTAS RECAUDADORAS	-	8.557
1.1.1.02	BANCOS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	99.903	54.420.132
1.1.1.03	BANCO CUENTAS DE DESEMBOLSOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ	-	-
1.1.1.04	BANCOS CUENTAS DEVOLUCIONES	3.026	1.762
SALDO EN CUENTAS CORRIENTES		102.929	54.430.451

b) CUENTAS CAJA DE AHORRO

BANCOS CAJAS DE AHORRO		2023 Bs	2022 Bs
1.1.2.01	BANCOS CUENTAS RECAUDADORAS	46.602	-
1.1.2.02	BANCOS CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	45.025.558	8.855.853
1.1.2.03	BANCOS CUENTAS DE DESEMBOLSO FRUV	45	68.002
1.1.2.04	BANCOS CUENTAS DEVOLUCIONES	85.351	225
1.1.2.05	BANCOS CUENTAS PAGADORAS	24.698.566	19.257.019
SALDO EN CAJAS DE AHORRO		69.856.122	28.181.099

NOTA 8. INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS

El FRUV no presenta saldo en este capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022

INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS		2023 Bs	2022 Bs
1.2.1.01	INVERSIONES EN TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	-	-
1.2.1.02	INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	-	-
1.2.1.03	INVERSIONES EN GOBIERNOS MUNICIPALES	-	-
SALDO INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS		-	-

NOTA 9. INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS		2023 Bs	2022 Bs
1.2.2.01	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	174.703.629	96.861.324
1.2.2.02	INVERSIONES EN ENTIDADES COMERCIALES DEL PAÍS	20.191.983	22.320.202
SALDO INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS		194.895.612	119.181.526

NOTA 10. INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS		2023 Bs	2022 Bs
1.2.3.01	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	-	13.509.974
1.2.3.02	INVERSIONES EN ENTIDADES COMERCIALES DEL PAÍS	-	-
SALDO INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS		-	13.509.974

NOTA 11. OPERACIONES DE REPORTO

De acuerdo a la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/N°219/2021 de 12 de marzo de 2021, mediante la cual la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, autoriza a la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo realizar las operaciones de Venta en Reporto de Valores pertenecientes a la Cartera de Inversiones del FRUV. La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

OPERACIONES EN REPORTO		2023 Bs	2022 Bs
1.2.4.01	VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO	-	-
1.2.4.02	RENDIMIENTOS DEVENGADOS SOBRE VALORES EN REPORTO	-	-
1.2.4.03	TITULOS VENDIDOS EN REPORTO	433.630.708	953.376.092
1.2.4.04	RENDIMIENTOS DEVENGADOS S/TITULOS VENDIDOS EN REPORTO	124.008.029	56.287.275
SALDO OPERACIONES EN REPORTO		557.638.737	1.009.663.367

NOTA 12. OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS

El FRUV no presenta saldo en este capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS		2023 Bs	2022 Bs
1.2.5.01	OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS	-	-
SALDO OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS		-	-

NOTA 13. EXCESOS DE INVERSIÓN

Corresponde al monto de las inversiones del Fondo de Pensiones valorizadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que exceden los límites de diversificación establecidos en la legislación vigente.

Los excesos de inversión se encuentran contabilizados en el grupo de activo del Fondo “Excesos de Inversión”, de acuerdo a lo siguiente:

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	No. VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) RESPECTO DEL PATRIMONIO
EXCESOS DE INVERSIÓN VTD					9.039.964	1,430%
EXCESOS DE INVERSIÓN DPF					268.653.554	42,512%
TOTAL EXCESOS DE INVERSIÓN					277.693.518	43,94%

- **1.3.1.01.1.03 – Excesos de Inversión del País VTD M/N**, cuyo saldo a la fecha de cierre de 31 de diciembre de 2023 es de Bs9,039,964 (Nueve millones treinta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro 00/100 bolivianos), durante la gestión 2022 se tuvo excesos de inversión por Bs8.829.663.- (Ocho millones ochocientos veintinueve mil seiscientos sesenta y tres 00/100 bolivianos).

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	No. VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) RESPECTO DEL PATRIMONIO	FECHA QUE SE ORIGINÓ EL EXCESO	ORIGEN DEL EXCESO
VTD	Crespal	CRP-TD-NB	2986	923	2,757,183	0.44%	27/12/2022	Cambio en la calificación de riesgo de la emisión de BB1 a B1
VTD	Crespal	CRP-TD-NC	5195	1,209	6,282,781	0.99%	27/12/2022	Cambio en la calificación de riesgo de la emisión de BB1 a B1
SUB TOTAL EXCESOS DE INVERSIÓN VTD					9,039,964	1,43%		

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2022

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	No. VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) RESPECTO DEL PATRIMONIO	FECHA QUE SE ORIGINÓ EL EXCESO	ORIGEN DEL EXCESO
VTD	Crespal	VTD-CRP-TD-NB	3124	872	2,724,066	1.056%	28/12/2022	Modificación en la calificación de riesgo de la emisión de BB1 a B1
VTD	Crespal	VTD-CRP-TD-NC	5442	1,122	6,105,597	2.367%	28/12/2022	Modificación en la calificación de riesgo de la emisión de BB1 a B1
SUB TOTAL EXCESOS DE INVERSIÓN					8,829,663	3,423%		

- **1.3.1.01.1.04 – Excesos de Inversión del País DPF M/N**, cuyo saldo a la fecha de cierre de 31 de diciembre de 2023 es de Bs268.653.553,99 (Doscientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y tres 99/100 bolivianos), durante la gestión 2022 no se tuvo excesos de inversión.

Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2023

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	No. VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) RESPECTO DEL PATRIMONIO	FECHA QUE SE ORIGINÓ EL EXCESO	ORIGEN DEL EXCESO
DPF	Fassil	FSLN02798713	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02798913	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799013	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799113	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799213	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799313	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799413	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799513	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799613	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN02799713	1	5.276.316,10	5.276.316,10	0.835%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN27556216	1	8.632.747,05	8.632.747,05	1.366%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28563918	1	6.772.351,87	6.772.351,87	1.072%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28564118	1	5.305.652,26	5.305.652,26	0.840%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646218	1	2.110.170,53	2.110.170,53	0.334%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646318	1	2.203.529,59	2.203.529,59	0.349%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2

TIPO DE INST.	EMISOR	SERIE	No. VALORES	PRECIO UNITARIO	MONTO DEL EXCESO	(%) RESPECTO DEL PATRIMONIO	FECHA QUE SE ORIGINO EL EXCESO	ORIGEN DEL EXCESO
DPF	Fassil	FSLN28646418	1	2.296.888,65	2.296.888,65	0.363%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646518	1	2.390.247,70	2.390.247,70	0.378%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646618	1	2.483.606,77	2.483.606,77	0.393%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646718	1	2.576.965,83	2.576.965,83	0.408%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646818	1	2.670.324,89	2.670.324,89	0.423%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28646918	1	2.763.683,94	2.763.683,94	0.437%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647118	1	2.857.043,00	2.857.043,00	0.452%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647218	1	2.950.402,07	2.950.402,07	0.467%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647318	1	3.043.761,13	3.043.761,13	0.482%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647418	1	3.137.120,18	3.137.120,18	0.496%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647518	1	3.230.479,24	3.230.479,24	0.511%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647618	1	3.323.838,31	3.323.838,31	0.526%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647718	1	3.417.197,37	3.417.197,37	0.541%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647818	1	3.510.556,42	3.510.556,42	0.556%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28647918	1	3.603.915,48	3.603.915,48	0.570%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28648018	1	3.697.274,54	3.697.274,54	0.585%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28648118	1	3.790.633,61	3.790.633,61	0.600%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28648218	1	3.883.992,66	3.883.992,66	0.615%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28648318	1	4.002.929,55	4.002.929,55	0.633%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651118	1	2.110.090,07	2.110.090,07	0.334%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651218	1	2.203.445,57	2.203.445,57	0.349%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651318	1	2.296.801,07	2.296.801,07	0.363%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651418	1	2.390.156,57	2.390.156,57	0.378%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651518	1	2.483.512,07	2.483.512,07	0.393%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651618	1	2.576.867,57	2.576.867,57	0.408%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651718	1	2.670.223,07	2.670.223,07	0.423%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651818	1	2.763.578,57	2.763.578,57	0.437%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28651918	1	2.856.934,07	2.856.934,07	0.452%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652018	1	2.950.289,57	2.950.289,57	0.467%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652118	1	3.043.645,07	3.043.645,07	0.482%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652218	1	3.137.000,57	3.137.000,57	0.496%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652418	1	3.230.356,07	3.230.356,07	0.511%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652518	1	3.323.711,57	3.323.711,57	0.526%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652718	1	3.417.067,07	3.417.067,07	0.541%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28652918	1	3.510.422,57	3.510.422,57	0.555%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653018	1	3.603.778,07	3.603.778,07	0.570%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653218	1	3.697.133,57	3.697.133,57	0.585%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653318	1	3.790.489,07	3.790.489,07	0.600%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653518	1	3.883.844,57	3.883.844,57	0.615%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28653618	1	4.002.776,91	4.002.776,91	0.633%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675018	1	12.940.953,28	12.940.953,28	2.048%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675118	1	12.940.953,28	12.940.953,28	2.048%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675218	1	12.940.953,28	12.940.953,28	2.048%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675318	1	12.940.953,28	12.940.953,28	2.048%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28675418	1	2.588.190,65	2.588.190,65	0.410%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676418	1	2.588.190,65	2.588.190,65	0.410%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676518	1	5.176.381,31	5.176.381,31	0.819%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
DPF	Fassil	FSLN28676618	1	5.176.381,31	5.176.381,31	0.819%	16/3/2023	Cambio en la calificación de riesgo del emisor de A2 a B2
SUB TOTAL EXCESOS DE INVERSIÓN DPF					268,653,553.99	42.512%		

NOTA 14. CUENTAS POR COBRAR

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR		2023 Bs	2022 Bs
1.4.1.01	CUENTAS POR COBRAR A LAS EPI	489.277.200	467.196.600
1.4.1.02	CUENTAS POR COBRAR A FFAA.	7.761.600	7.898.250
1.4.1.03	CTAS. POR COBRAR ENTIDADES PAGADORAS - FONDOS A RENDIR	(481.755)	884.500
1.4.1.04	CUENTAS POR COBRAR A LA ADMINISTRADORA	1.537.221	688.057
1.4.1.05	INTERESES FINANCIEROS POR COBRAR	13.320	16.042
1.4.1.06	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.600	1.600
1.4.1.07	TÍTULOS VALORES PENDIENTES DE COBRO	-	-
SALDO CUENTAS POR COBRAR		498.109.186	476.685.049

NOTA 15. DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El FRUV no presenta saldo en este capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO		2023 Bs	2022 Bs
1.5.1.01	DEUDORES POR VALORES ADQUIRIDOS EN REPORTO	-	-
SALDO DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO		-	-

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR M/N

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR M/N		2023 Bs	2022 Bs
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR M/N	7.440.083	-
2.1.2	RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ POR PAGAR	22.541.740	18.834.530
2.1.3	COMISION POR PAGAR A AGENCIAS DE BOLSA	8.297	-
SALDO CUENTAS POR PAGAR M/N		29.990.120	18.834.530

NOTA 17. DEUDAS FINANCIERAS

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

DEUDAS FINANCIERAS		2023 Bs	2022 Bs
2.2	DEUDAS FINANCIERAS	18.182	1.682
SALDO DEUDAS FINANCIERAS		18.182	1.682

NOTA 18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2023 Bs	2022 Bs
2.3.1.01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR EPI	489.277.200	467.196.600
2.3.1.02	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A FFAA.	7.761.600	7.898.250
2.3.1.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ENTIDADES FINANCIERAS	4.400	4.800
2.3.1.04	OTRAS CUENTAS POR PAGAR PAGO A DOMICILIO	1.516.600	667.550
2.3.1.05	OTRAS CUENTAS POR PAGAR OPERADORES	-	-
2.3.1.06	DEVOLUCIONES AL FONDO	3.261.006	2.628.984
SALDO OTRAS CUENTAS POR PAGAR		501.820.806	478.396.184

NOTA 19. OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO		2023 Bs	2022 Bs
2.4.1.01	VALORES REPORTADOS A ENTREGAR	-	-
SALDO OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLAZO		-	--

OBLIGACIONES POR TÍTULOS EN REPORTE CON PACTO EN RECOMPRA		2023 Bs	2022 Bs
2.4.2.01	OBLIGACIONES POR TÍTULOS VENDIDOS EN REPORTE	433.630.708	953.376.092
2.4.2.02	CARGOS DEVENGADOS POR TÍTULOS VENDIDOS EN REPORTE	877.169	1.891.957
SALDO OBLIGACIONES POR TÍTULOS EN REPORTE CON PACTO EN RECOMPRA		434.517.877	955.268.041-

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2023 Bs	2022 Bs
6.1.1.01.1.01	BENEFICIOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ Y GASTOS FUNERALES DEL EJERCICIO	12.710.332.471	8.471.763.231
6.1.1.01.1.02	BENEFICIOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ Y GASTOS FUNERALES EJERCICIOS ANTERIORES	9.216.529.893	9.216.529.893
SUBTOTAL CUENTA DE ORDEN DEUDORAS BENEFICIOS		21.926.862.364	17.688.293.124
6.2.1.01.1.01	VALORES EN CUSTODIO EDV MN	377.492.525	120.997.969
SUBTOTAL CUENTA DE ORDEN DEUDORAS CUSTODIO		377.492.525	120.997.969
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		22.304.354.889	17.809.291.093

NOTA 21 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

La composición del capítulo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		2023 Bs	2022 Bs
7.1.1.01.1.01	CUENTAS CONTROL BENEFICIOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ Y GASTOS FUNERALES DEL EJERCICIO	12.710.332.471	8.471.763.231
7.1.1.01.1.02	CUENTA CONTROL BENEFICIOS RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ Y GASTOS FUNERALES EJERCICIOS ANTERIORES	9.216.529.893	9.216.529.893
SUBTOTAL CUENTA CONTROL DE ORDEN ACREEDOR BENEFICIOS		21.926.862.364	17.688.293.124
7.2.1.01.1.01	VALORES EN CUSTODIO EDV MN	377.492.525	120.997.969
SUBTOTAL CUENTA DE ORDEN ACREEDOR CUSTODIO		377.492.525	120.997.969
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		22.304.354.889	17.809.291.093

NOTA 22. HECHOS POSTERIORES

No se han producido, después del 31 de diciembre de 2023 y antes de la emisión del presente informe, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa el resultado expuesto en los estados financieros.

NOTA 23. HECHOS RELEVANTES

En la gestión 2018, se encontraba en vigencia la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N.º 3333 del 20 de septiembre de 2017, que establecía que la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A. deberá coordinar con la Gestora, la responsabilidad de hacerse cargo del Fondo de Renta Universal de Vejez en cuanto a las inversiones, hasta que esta última decida prescindir de los servicios de dicha Sociedad Administradora, así como también de la administración de los recursos del Fondo de la Renta Universal de Vejez establecidos.

Consecuentemente, en fecha 8 de junio de 2018, a través de la nota G.P./G.G.-208/2018, la Gestora comunicó a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., la rescisión del servicio de Administración de la Cartera de Inversiones y Manejo de Recursos de Liquidez del Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV), hasta el 30 de septiembre de 2018, en aplicación del Numeral I de la Disposición Transitoria Tercera del Decreto Supremo N.º 3333.

En fecha 18 de junio de 2018 la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., a través de la nota SUN-2561/2018, comunicó a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo que se procederá a la solicitud de cierre de administración del FRUV.

En fecha 3 de septiembre de 2018, a través de la nota APS/EXT.I.DI/4369/2018, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros comunicó a la Gestora, el Cronograma de Actividades para el traspaso de la Administración de la Cartera de Inversiones y Recursos de Liquidez del FRUV de la SAFI Unión S.A. a la Gestora.

Por otra parte, en fecha 28 de septiembre de 2018, el Órgano Regulador de la Gestora mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/Nº 1312/2018, aprobó el Manual de Cuentas, su estructura y otras disposiciones específicas para que sea utilizada de forma obligatoria en la administración y registro de las operaciones del Fondo de Renta Universal de Vejez, quedando en vigencia a partir del día siguiente de su notificación (29 de septiembre de 2018).

Consecuentemente, a partir del 1 de octubre de 2018, la Gestora se hizo cargo de la administración del FRUV, utilizando el mencionado Manual de Cuentas, el mismo que se encuentra vigente hasta la fecha.

En fecha 27 de junio de 2019 se promulgó la Ley 1196, la cual modifica el monto a pagar de la Renta Universal de Vejez, se incrementa a Bs. 350.- (Trescientos cincuenta 00/100 Bolivianos) para quienes no perciban un beneficio en la Seguridad Social de Largo Plazo y a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) para quienes perciban un beneficio de la Seguridad Social de Largo Plazo, entrando en vigencia a partir de la mensualidad de la renta Dignidad correspondiente a junio de la presente gestión, no siendo aplicables pagos retroactivos por este concepto.

En fecha 12 de septiembre de 2019, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros emitió la Circular APS/DI/DJ/N° 360-2019 en el cual se fijan los lineamientos para el envío de Reportes Diarios de Inversiones, Contables y Financieros del FRUV, en formato magnético.

Hechos Relevantes Gestión 2021

De acuerdo al Art. 24° Decreto Supremo N° 2248 de 15 de enero de 2015 en concordancia con la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, en su Art. 154° (Conformación) Párrafo Segundo señala: "La Presidenta o Presidente y los cuatro (4) Directores serán designados por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia de ternas aprobadas por dos tercios de votos de los miembros presentes en sesión de la Cámara de Diputados.", el cuál a la fecha la Gestora no cuenta con el Directorio correspondiente. Por lo que, mediante Resolución Suprema N° 27523 del 17 de mayo de 2021, se designa al Lic. Jaime Durán Chuquimia como Gerente General de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, siendo este último la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.

Mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DP/DI/N°219/2021 de 12 de marzo de 2021, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, autoriza a la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo realizar las operaciones de Venta en Reporto de Valores pertenecientes a la Cartera de Inversiones del FRUV, las cuales deben ser destinados exclusivamente para el Pago de la Renta Dignidad.

Hechos Relevantes Gestión 2023

De acuerdo a la Resolución Administrativa GP/GG/LEGAL/RA/77/2023 de 11 de mayo de 2023, que aprueba la nueva escala salarial y planilla presupuestaria en aplicación a la Ley N°2042 de 21 de diciembre de 1999; el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) mediante nota con CITE: MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 221/2023 de 26 de junio de 2023, nos remiten la Resolución Ministerial N°326 de 26 de junio de 2023 que en su Artículo Único señala: "Aprobar la escala salarial para la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo" constituida 528 ítems, distribuidos en 27 niveles salariales (...); la Unidad de Contabilidad de Fondos, paso a ser Subgerencia Nacional de Contabilidad de Fondos (SNCF) dependiente de la Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Control.

Finalmente, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, emitió la Circular: APS/DP/303-2023 de 23 de octubre de 2023, donde se establece el Cierre contable al 31 de diciembre de 2023 del FRUV.



GESTORA

CAPÍTULO X

**ESTADOS
FINACIEROS DE LA
GESTORA PÚBLICA
DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO
PLAZO**





Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al señor
Gerente General de
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
La Paz – Bolivia

Opinión con salvedades

Hemos examinado los estados financieros de **Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo**, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de recursos y gastos corrientes, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuenta ahorro inversión y financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 11 que se acompañan.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, flujo de efectivo y ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, principios de contabilidad integrada y Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Fundamento de la opinión con salvedades

El balance general expone la cuenta "Aportes por Capitalizar" por Bs76.781.006, que se originan en aportes del TGN, en el marco del D.S. 2248 fijando como Patrimonio Inicial Bs80.000.000, al respecto el aporte en efectivo del TGN no alcanzó al valor aprobado, asimismo, por la naturaleza corresponde su exposición en la cuenta "Capital Institucional" al tratarse de "aportes iniciales" de capital público, previsto en el Manual de Cuentas del Sector Público y las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta "Bienes en tránsito" exponía un saldo de Bs19.794.537, que correspondía a pagos parciales al Proveedor de Software especializado del Sistema Integral de Pensiones empresa Sysde International Inc., por lo tanto la exposición del saldo no corresponde a la naturaleza de la cuenta, lo que distorsiona la información para una adecuada lectura del estado financiero. Al respecto la Gestora había notificado la resolución del contrato y fue rechazado por el proveedor, el caso se encuentra a cargo de la Procuraduría General del Estado para el proceso correspondiente y a la fecha del presente informe se encuentra en etapa de arbitraje.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Contraloría General del Estado y en lo conducente con el Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS según la circular APS/DP/349-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-3) 3344009
Santa Cruz - Bolivia





Miembro de Santa Fe Associates Internacional



Párrafo de Énfasis

- Marco de referencia para la preparación de los estados financieros - Llamamos la atención sobre la Nota 4.a Compatibilidad de la Norma Contable, en lo que describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Contraloría General del Estado.
- La Ley de Pensiones N° 065 en el Art 153° modificado por la ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019, establece que: "El Directorio es el órgano máximo de decisión, responsable de definir políticas, normas internas y la fiscalización de estas; así como de establecer estrategias administrativas, operativas, de inversiones y financieras." y que el Gerente General es quien ejercerá la representación institucional y legal siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva.
- Conforme a la respuesta de circularización de la Unidad de Análisis Legal Administrativo (UALA), remite un "Cuadro" de Estado de Situación de Procesos, donde se incluye entre otros, un proceso penal seguido en contra de varios ex – funcionarios de la Gestora, con afectación económica por Bs42.672.022, tipificada como conducta antieconómica, incumplimiento de deberes y asociación delictuosa, en relación a operaciones bursátiles relacionadas al Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV) que data desde la gestión 2020.
- Por las limitaciones del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), la empresa no realiza el registro contable mensual de los ingresos y compras al 87%, segregando el débito y crédito fiscal de manera mensual, ajustando los saldos al final de la gestión mediante asientos manuales con afectación al estado de recursos y gastos corrientes, y la preparación de los Anexos Tributarios requeridos en la RND N°101800000004 y RND N°101800000007, provienen de un control manual.

Nuestra opinión, no ha sido modificada en relación a estas cuestiones.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
A partir del mes de mayo 2023, La empresa inició operaciones plenas de administración de los Fondos SIP, de conformidad con el Decreto Supremo N° 4585 del 15 de septiembre de 2021, que establece que la "Gestora" iniciará actividades en los Regímenes Contributivo y Semiccontributivo, de forma parcial dentro de los 12 meses siguientes a la publicación de la norma y de manera total en un plazo no mayor a 20 meses computables de igual forma.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron, entre otros, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Verificación del cumplimiento de la normativa emitida por este traspaso - Verificación de los procedimientos aplicados en conformidad a normativa emitida por el efecto. - Verificación de las tareas realizadas por la Gestora en el proceso de Recepcion de información.

C. Loayza N° 233
Edif. Mariscal de Ayacucho Of. 2
Teléfono/Fax: (591-2) 2205385
La Paz - Bolivia

C. Cañoto esq. C. Centenario
Edif. Bolívar Piso 2 - Of. 17
Teléfono Of.: (591-2) 3344009
Santa Cruz - Bolivia





Miembro de Santa Fe Asociates Internacional



Otras cuestiones

- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe de fecha 10 de marzo de 2023, expresó una opinión modificada con salvedad sobre dichos estados.

Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

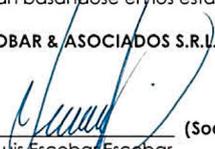
La Administración de la Gestora es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas básicas y principios del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por la Contraloría General del Estado, y del sistema de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables de la administración de la entidad son responsables del proceso de información financiera.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Contraloría General del Estado, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.


 (Socio)
 Lic. Luis Escobar Escobar
 MAT. PROF. N° CAULP-904
 MAT. ESCOBAR N° CAUB-178

La Paz, 15 de marzo de 2024

ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

5



Pagina 1 de 3

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO
PLAZO**Balance General Comparativo**

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 05/02/2024 17:15:37

Gestión: 2023

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConBalanceGralDgcf

	Nota	2023	2022*
1 ACTIVO		336,349,909.80	147,470,456.92
1.1 Activo Corriente		282,666,243.01	103,419,467.24
1.1.1 Disponible		181,442,279.58	69,336,917.15
1.1.1.2 Bancos		181,442,279.58	69,336,917.15
1.1.1.2.8 Fondos en la CUT		181,442,279.58	69,336,917.15
1.1.3 Exigible a Corto Plazo		48,925,166.29	8,054,387.50
1.1.3.1 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		48,915,167.35	8,053,366.00
1.1.3.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		8,977.44	0.00
1.1.3.2.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		8,977.44	0.00
1.1.3.9 Fondos en Avance		1,021.50	1,021.50
1.1.5 Bienes de Consumo		495,220.16	317,625.61
1.1.5.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros		495,220.16	317,625.61
1.1.6 Otros Activos Corrientes		51,803,576.98	25,710,536.98
1.1.6.2 Bienes en Tránsito		51,803,576.98	25,710,536.98
1.2 Activo No Corrientes		53,683,666.79	44,050,989.68
1.2.1 Exigible a Largo Plazo		0.00	11,739,434.78
1.2.1.7 Anticipos a Largo Plazo		0.00	11,739,434.78
1.2.3 Activo Fijo (Bienes de Uso)		76,842,409.60	48,043,353.64
1.2.3.1 Activo Fijo en Operación		76,842,409.60	48,043,353.64
1.2.3.1.1 Edificios		18,109,141.40	18,109,141.40
1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles		43,671,488.91	21,617,822.14
1.2.3.1.5 Equipo Médico y de Laboratorio		99,001.68	54,424.62
1.2.3.1.6 Equipo de Comunicaciones		12,108,050.39	6,078,089.93
1.2.3.1.7 Equipo Educativo y Recreativo		97,767.73	65,785.59
1.2.3.1.8 Otra Maquinaria y Equipo		2,756,959.49	2,118,089.96
1.2.4 (Depreciación Acumulada del Activo Fijo)		(23,164,049.98)	(16,630,651.14)
1.2.4.1 (Edificios)		(2,754,098.59)	(2,301,370.05)
1.2.4.2 (Equipo de Oficina y Muebles)		(16,619,943.84)	(11,941,724.57)
1.2.4.5 (Equipo Médico y de Laboratorio)		(36,832.71)	(27,633.90)
1.2.4.6 (Equipo de Comunicaciones)		(2,263,247.82)	(1,172,104.05)
1.2.4.7 (Equipo Educativo y Recreativo)		(55,227.51)	(44,163.52)
1.2.4.8 (Otra Maquinaria y Equipo)		(1,434,699.51)	(1,143,655.05)
1.2.5 Activo Intangible		9,785,897.32	9,785,897.32
1.2.6 (Amortización Acumulada del Activo Intangible)		(9,780,590.15)	(8,887,044.92)



Pagina 2 de 3

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO
PLAZO**Balance General Comparativo**

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Bolivianos)

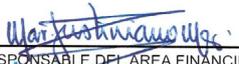
Fecha: 05/02/2024 17:15:38
 Gestión: 2023
 Usuario: VMI229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGralDgcf

	Nota	2023	2022*
2 PASIVO		195,797,860.00	109,045,411.02
2.1 Pasivo Corriente		67,879,245.77	13,927,156.11
<u>2.1.1 Obligaciones a Corto Plazo</u>		67,773,491.24	13,926,274.91
2.1.1.1 Cuentas a Pagar a Corto Plazo		4,880,969.33	9,672,181.95
2.1.1.3 Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo		6,533,150.37	2,560,351.70
2.1.1.4 Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo		1,091,016.56	424,674.38
2.1.1.4.1 Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo		1,091,016.56	424,674.38
2.1.1.6 Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo		25,878,017.00	1,193,366.00
2.1.1.6.1 Impuestos a Pagar a Corto Plazo		25,878,017.00	1,193,366.00
2.1.1.9 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo		29,390,337.98	75,700.88
<u>2.1.5 Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía</u>		105,754.53	881.20
2.1.5.1 Fondos Recibidos en Custodia		465.00	881.20
2.1.5.2 Fondos Recibidos en Garantía		105,289.53	0.00
2.2 Pasivo No Corriente		127,918,614.23	95,118,254.91
<u>2.2.5 Previsiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo</u>		7,918,614.23	6,356,923.03
2.2.5.1 Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo		7,918,614.23	6,356,923.03
2.2.6 Fondos Recibidos en Fideicomiso a Largo Plazo		120,000,000.00	88,761,331.88
3 PATRIMONIO		140,552,049.80	38,425,045.90
3.1 Patrimonio Institucional		140,552,049.80	38,425,045.90
<u>3.1.1 Capital</u>		79,190,247.80	79,190,247.80
3.1.1.2 Aportes por Capitalizar		76,781,005.72	76,781,005.72
3.1.1.4 Afectaciones Patrimoniales		2,409,242.08	2,409,242.08
3.1.2 Reservas		5,108,090.30	0.00
<u>3.1.5 Resultados</u>		52,766,038.55	(44,252,875.05)
3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		(44,287,677.09)	(62,183,381.55)
3.1.5.3 Resultado del Ejercicio		97,053,715.64	17,930,506.50
3.1.6 Ajuste de Capital		3,308,083.44	3,308,083.44
3.1.7 Ajuste de Reservas Patrimoniales		179,589.71	179,589.71
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		336,349,909.80	147,470,456.92
8.1 Cuentas de Orden Deudoras		2.00	2.00
<u>8.1.9 Otras Cuentas de Orden Deudoras</u>		2.00	2.00
8.1.9.9 Otras Cuentas Deudoras		2.00	2.00
8.2 Cuentas de Orden Acreedoras		2.00	2.00
<u>8.2.9 Otras Cuentas de Orden Acreedoras</u>		2.00	2.00

	<p>GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO</p> <p>Balance General Comparativo</p> <p>Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022</p> <p>(Expresado en Bolivianos)</p>	<p>Fecha: 05/02/2024 17:15:38</p> <p>Gestión: 2023</p> <p>Usuario: VMI229387400</p> <p>Ambiente: PRODUCCION</p> <p>Reporte: RConBalanceGralDgcf</p>
Pagina 3 de 3		

	Nota	2023	2022*
8.2.9.9 Otras Cuentas Acreedoras		2.00	2.00

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

 RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA Marvin Justiniano Merubie JEFE DE FINANZAS Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo	 CONTADOR GENERAL Víctor Hugo Mejía Illanes Especialista Área de Contabilidad Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo REG CAULP-10994	 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA Jaime Durán Chagua GERENTE GENERAL Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
--	--	--



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

Página 1 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 05/02/2024 17:28:48
 Gestión: 2023
 Usuario: VM1229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEstRecGasDgcf

	Nota	2023	2022 *
5 RECURSOS CORRIENTES		301,555,364.92	118,006,183.22
5.2 Venta de Bienes y Servicios		300,329,056.10	109,454,472.92
5.2.2 Venta de Servicios		300,329,056.10	109,454,472.92
5.4 Otros Ingresos		1,226,308.82	498,344.30
5.4.5 Multas		103,671.86	19,802.12
5.4.9 Otros		1,122,636.96	478,542.18
5.7 Transferencias Corrientes Recibidas		0.00	8,053,366.00
5.7.2 Del Sector Público No Financiero		0.00	8,053,366.00
6 GASTOS CORRIENTES		(204,509,035.28)	(100,082,503.72)
6.1 Gastos de Consumo		(192,994,364.24)	(97,634,382.43)
6.1.1 Sueldos y Salarios		(60,464,682.17)	(27,038,276.31)
<u>6.1.2 Aportes Patronales</u>		<u>(9,317,057.10)</u>	<u>(4,154,989.98)</u>
6.1.2.1 Aportes Patronales al Seguro Social		(8,201,096.70)	(3,657,018.34)
6.1.2.2 Aportes Patronales para Vivienda		(1,115,960.40)	(497,971.64)
<u>6.1.3 Beneficios Sociales</u>		<u>(3,132,407.22)</u>	<u>(1,976,479.59)</u>
6.1.3.1 Indemnizaciones		(3,132,407.22)	(1,976,479.59)
<u>6.1.4 Costo de Bienes y Servicios</u>		<u>(72,806,934.44)</u>	<u>(55,412,539.42)</u>
6.1.4.1 Costo de Servicios No Personales		(66,602,243.25)	(53,784,910.43)
6.1.4.2 Costo de Materiales y Suministros		(6,204,691.19)	(1,627,628.99)
<u>6.1.5 Impuestos</u>		<u>(39,757,706.22)</u>	<u>(3,778,349.86)</u>
6.1.5.1 Impuestos Renta Interna		(39,757,706.22)	(3,778,349.86)
<u>6.1.6 Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros</u>		<u>(88,633.02)</u>	<u>(73,297.56)</u>
6.1.6.2 Patentes		(42,321.47)	(33,214.70)
6.1.6.3 Tasas, Multas y Otros		(46,311.55)	(40,082.86)
<u>6.1.7 Depreciación y Amortización</u>		<u>(7,426,944.07)</u>	<u>(5,200,449.71)</u>
6.1.7.1 Depreciación Activo Fijo		(6,533,398.84)	(3,427,599.29)
6.1.7.2 Amortización Activo Intangible		(893,545.23)	(1,772,850.42)
6.2 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		(6,362,503.06)	(2,345,302.78)
<u>6.2.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos</u>		<u>(363,635.24)</u>	<u>(363,312.00)</u>
6.2.1.2 Comisiones y Otros Gastos Deuda Interna		(363,635.24)	(363,312.00)
<u>6.2.2 Alquileres</u>		<u>(4,909,420.24)</u>	<u>(1,742,136.69)</u>
6.2.2.2 Otros Alquileres		(4,909,420.24)	(1,742,136.69)
6.2.3 Derechos sobre Bienes Intangibles		(1,089,447.58)	(239,854.09)
6.4 Previsiones y Pérdidas en Operaciones Cambiarias		(5,108,090.30)	0.00
6.4.1 Previsiones y Reservas Técnicas		(5,108,090.30)	0.00



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

Página 2 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 05/02/2024 17:28:48
 Gestión: 2023
 Usuario: VMI229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEstRecGasDgcf

	Nota	2023	2022 *
6.4.1.3	Previsiones de Reservas Técnicas	(5,108,090.30)	0.00
6.5	Transferencias Otorgadas	(44,077.68)	0.00
6.5.4	Al Sector Externo	(44,077.68)	0.00
6.7	Otros Gastos	0.00	(102,818.51)
4	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION	7,386.00	6,827.00
4.2	Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	7,386.00	6,827.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	97,053,715.64	17,930,506.50

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.


 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 MARIBEL CRISTÓBAL MÉNDEZ
 JEFE DE FINANZAS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 Luis Ricardo Michel Alarcon
 GERENTE NACIONAL DE GESTION
 FINANCIERA Y COMERCIAL S.A.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 CONTADOR GENERAL
 Victor Hugo Mejía Illanes
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 REG CAULP. 092



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 05/02/2024 17:29:31

Gestión: 2023

Usuario: VM1229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEstFlujoEfectiDgcf

Página 1 de 2

CODIGO	DESCRIPCION	2023	2022 *
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	297,583,512.57	126,308,985.22
11.1	Ingresos de Operación	297,479,840.71	126,289,183.10
11.1.1	Venta Bruta de Bienes y Servicios	296,357,203.75	125,810,640.92
11.1.1.2	Venta Bruta de Servicios	296,357,203.75	125,810,640.92
11.1.3	Otros Ingresos de Operación	1,122,636.96	478,542.18
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	103,671.86	19,802.12
11.5.8	Otros	103,671.86	19,802.12
21	GASTOS CORRIENTES (B)	163,746,951.30	93,776,564.28
21.1	Gastos de Operación	162,613,426.04	93,536,710.19
21.1.1	Remuneraciones	62,157,572.34	28,208,240.21
21.1.1.1	Sueldos y Jornales	53,931,531.80	24,477,924.61
21.1.1.2	Aportes Patronales	8,226,040.54	3,730,315.60
21.1.1.2.1	Seguro Social	7,240,742.37	3,283,231.00
21.1.1.2.2	Vivienda	985,298.17	447,084.60
21.1.2	Bienes y Servicios	84,820,699.25	57,425,293.61
21.1.2.1	Bienes Corrientes	6,926,377.66	1,636,675.07
21.1.2.2	Servicios No Personales	77,894,321.59	55,788,618.54
21.1.3	Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	15,635,154.45	7,800,357.86
21.1.3.1	Impuestos	15,543,507.90	7,726,253.00
21.1.3.3	Tasas y Otros	91,646.55	74,104.86
21.1.8	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones de Ventas	0.00	102,818.51
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1,089,447.58	239,854.09
21.3.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,089,447.58	239,854.09
21.7	Transferencias Corrientes	44,077.68	0.00
21.7.3	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	44,077.68	0.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)	133,836,561.27	32,532,421.94
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0.00	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	46,704,788.35	18,592,615.76
22.1	Inversión Real Directa	46,704,788.35	18,592,615.76
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	32,351,183.13	15,839,922.76
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	32,351,183.13	15,839,922.76
22.1.4	Activos Intangibles	14,353,605.22	2,752,693.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)	-46,704,788.35	-18,592,615.76
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	39,292,499.12	9,753,330.00
13.1	Disminución de la Inversión Financiera	8,053,366.00	0.00
13.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	8,053,366.00	0.00
13.1.4.2	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	8,053,366.00	0.00
13.1.4.2.1	Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	8,053,366.00	0.00
13.2	Endeudamiento	31,239,133.12	9,753,330.00
13.2.1	Oblención de Préstamos Internos	31,238,668.12	9,753,330.00
13.2.1.2	Oblención de Préstamos Internos a Largo Plazo	31,238,668.12	9,753,330.00
13.2.3	Incremento de Otros Pasivos	465.00	0.00
13.2.3.1	Incremento de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	465.00	0.00
13.2.3.1.9	Incremento de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	465.00	0.00
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	14,318,909.61	3,136,152.25
23.1	Inversión Financiera	7,132.44	1,021.50
23.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	7,132.44	1,021.50
23.1.4.2	Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	7,132.44	0.00
23.1.4.2.1	Incremento de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	7,132.44	0.00
23.1.4.4	Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar	0.00	1,021.50
23.1.4.4.1	A Corto Plazo	0.00	1,021.50
23.2	Amortización de la Deuda	14,311,777.17	3,135,130.75
23.2.3	Disminución de Otros Pasivos	14,311,777.17	3,135,130.75
23.2.3.1	Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	12,657,208.03	2,342,264.37
23.2.3.1.1	Por Deudas Comerciales	9,672,181.95	207,872.51
23.2.3.1.3	Por Sueldos y Jornales	2,560,351.70	1,828,890.50
23.2.3.1.4	Por Aportes Patronales	424,674.38	305,501.36

	<p>GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO</p> <p>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO</p> <p>Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022</p> <p>(Expresado en Bolivianos)</p>	<p>Fecha: 05/02/2024 17:29:31</p> <p>Gestión: 2023</p> <p>Usuario: VMI229387400</p> <p>Ambiente: PRODUCCION</p> <p>Reporte: RConEstFlujoEfectDgcf</p>
---	--	---

Página 2 de 2

CODIGO	DESCRIPCION	2023	2022 *
23.2.3.9	Disminución de Previsiones, Provisiones y Reservas Técnicas	1,654,569.14	792,866.38
23.2.3.9.1	Disminución de Previsiones	1,654,569.14	792,866.38
23.2.3.9.1.3	Disminución de Previsiones para Beneficios Sociales	1,654,569.14	792,866.38
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)		24,973,589.51	6,617,177.75
VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F +I)		112,105,362.43	20,556,982.93
SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)		69,336,917.15	48,779,934.22
SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL(L = J + K)		181,442,279.58	69,336,917.15
VARIACIONES POR AJUSTE (M)		0.00	0.00
SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)		181,442,279.58	69,336,917.15

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.


 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 Javier Justiniano Merubir
 JEFE DE FINANZAS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN
 FINANCIERA Y COMERCIAL a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 CONTADOR GENERAL
 Victor Hugo Mejia Illanes
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 REG CAULA-1992


 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Jaime Durán Chuquimia
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 05/02/2024 17:29:52

Gestión: 2023

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

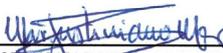
Reporte: RConPatrimNetoDgcf

Página 1 de 1

Cta.	Descripción	Nota	Saldo al Inicio del Periodo	Incrementos	Disminuciones	Saldo al Final del Periodo	2022 *
3	PATRIMONIO		38,425,045.80	102,238,388.02	111,384.12	140,552,049.80	38,425,045.90
3.1	Patrimonio Institucional		38,425,045.80	102,238,388.02	111,384.12	140,552,049.80	38,425,045.90
3.1.1	Capital		79,190,247.80	0.00	0.00	79,190,247.80	79,190,247.80
3.1.1.1	Capital Institucional		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.1.2	Aportes por Capitalizar		76,781,005.72	0.00	0.00	76,781,005.72	76,781,005.72
3.1.1.4	Afectaciones Patrimoniales		2,409,242.08	0.00	0.00	2,409,242.08	2,409,242.08
3.1.2	Reservas		0.00	5,108,090.30	0.00	5,108,090.30	0.00
3.1.5	Resultados		(44,252,875.05)	97,130,297.72	111,384.12	52,766,038.55	(44,252,875.05)
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		(44,252,875.05)	76,582.08	111,384.12	(44,287,677.09)	(62,183,381.55)
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0.00	97,053,715.64	0.00	97,053,715.64	17,930,506.50
3.1.6	Ajuste de Capital		3,308,083.44	0.00	0.00	3,308,083.44	3,308,083.44
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales		179,589.71	0.00	0.00	179,589.71	179,589.71

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.


 RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA
 Maxim Justiniano Merubi
 JEFE DE FINANZAS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 Luis Ricardo Michel Alarcon
 GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN
 FINANCIERA Y COMERCIAL S.R.L.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 CONTADOR GENERAL
 Victor Hugo Mejia Illanes
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 REG CAULR-1992


 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Jaime Duran Chugumita
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Ejecución Presupuestaria de Recursos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 05/02/2024 17:30:27
Gestión: 2023
Usuario: VM1229387400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConEjecRecursosDgcf

Página 1 de 1

Rubro	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Devengado	Percibido	Saldo por Percibir
		1	2	3 = 1 ± 2	4	5	6 = 4 - 5
11	INGRESOS DE OPERACION	341,935,167.00	-897,061.04	341,038,105.96	345,272,371.10	296,357,203.75	48,915,167.35
11.3	Venta de Servicios	341,935,167.00	-897,061.04	341,038,105.96	345,272,371.10	296,357,203.75	48,915,167.35
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	397,302.00	897,061.04	1,294,363.04	1,226,308.82	1,226,308.82	0.00
15.9	Otros Ingresos	397,302.00	897,061.04	1,294,363.04	1,226,308.82	1,226,308.82	0.00
15.9.1	Multas	2,913.00	120,937.00	123,850.00	103,671.86	103,671.86	0.00
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	394,389.00	776,124.04	1,170,513.04	1,122,636.96	1,122,636.96	0.00
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS	37,600,000.00	0.00	37,600,000.00	0.00	0.00	0.00
35.1	Disminución del Activo Disponible	37,600,000.00	0.00	37,600,000.00	0.00	0.00	0.00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	37,600,000.00	0.00	37,600,000.00	0.00	0.00	0.00
36	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE	26,812,679.00	4,425,989.12	31,238,668.12	31,238,668.12	31,238,668.12	0.00
36.3	Obtención de Fondos - Fideicomiso	26,812,679.00	4,425,989.12	31,238,668.12	31,238,668.12	31,238,668.12	0.00
36.3.2	Obtención de Fondos en Fideicomiso a Largo	26,812,679.00	4,425,989.12	31,238,668.12	31,238,668.12	31,238,668.12	0.00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES	6,877,840.00	3,185,480.28	10,063,420.28	0.00	0.00	0.00
39.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,844,426.00	0.00	6,844,426.00	0.00	0.00	0.00
39.1.1	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por	4,000,000.00	-140,600.08	3,859,399.92	0.00	0.00	0.00
39.1.3	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por	2,127,409.00	110,162.46	2,237,571.46	0.00	0.00	0.00
39.1.4	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por	407,252.00	17,422.38	424,674.38	0.00	0.00	0.00
39.1.5	Incremento de Ctas. por Pagar a CP. por	309,765.00	13,015.24	322,780.24	0.00	0.00	0.00
39.3	Aportes de Capital	33,514.00	3,185,480.28	3,218,994.28	0.00	0.00	0.00
39.3.1	Del Sector Público	33,514.00	3,185,480.28	3,218,994.28	0.00	0.00	0.00
TOTALES		413,623,066.00	7,611,469.40	421,234,535.40	377,737,348.04	328,822,180.89	48,915,167.35


RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Justiniano Merubir
JEFE DE FINANZAS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jaime Duran Chuquiaguila
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


Luis Ricardo Michel Alarcon
GERENTE NACIONAL DE GESTION
FINANCIERA Y COMERCIAL S.R.L.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


CONTADOR GENERAL
Victor Hugo Mejia Mianes
Especialista Área de Contabilidad
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
REG CAUC-1992

Fecha: 05/02/2024 17:30:35
 Gestion: 2023
 Usuario: VM225837400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEjecGastosDgcf

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
Ejecución Presupuestaria de Gastos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
 (Expresado en Bolivianos)



Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1+2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 - 8
1	SERVICIOS PERSONALES	132.785.923,00	0,00	132.785.923,00	66.781.739,27	66.004.183,73	66.781.739,27	66.004.183,73	62.157.572,34	7.624.166,93
1.1	Empleados Permanentes	28.429.712,00	7.330.466,54	35.760.180,54	29.252.698,99	29.252.698,99	29.252.698,99	29.252.698,99	26.563.053,63	2.689.635,31
1.1.2	BONO DE ANTIGÜEDAD	1.679.706,00	173.734,28	1.853.440,28	1.455.278,20	388.162,08	1.455.278,20	388.162,08	1.332.132,26	133.145,94
1.1.3	Bono de Antigüedad	1.679.706,00	173.734,28	1.853.440,28	1.455.278,20	388.162,08	1.455.278,20	388.162,08	1.332.132,26	133.145,94
1.1.3.10	Bonificaciones	94.956,00	0,00	94.956,00	32.825,92	62.130,08	32.825,92	62.130,08	29.941,52	2.884,40
1.1.3.10	Bono de Frontera	2.157.363,00	551.811,00	2.709.174,00	2.153.684,10	555.589,90	2.153.684,10	555.589,90	2.153.684,10	0,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	385.999,00	43.000,63	429.999,63	152.000,00	274.999,63	152.000,00	274.999,63	152.000,00	0,00
1.1.7	Sueldos	24.113.688,00	6.447.994,33	30.561.682,33	25.355.032,67	5.226.649,66	25.355.032,67	5.226.649,66	22.781.407,70	2.553.624,97
1.1.9	Otros Servicios Personales	0,00	113.928,10	113.928,10	113.928,10	0,00	113.928,10	0,00	113.928,10	0,00
1.1.9.20	Varaciones no Utilizadas	0,00	113.928,10	113.928,10	113.928,10	0,00	113.928,10	0,00	113.928,10	0,00
1.2	Empleados no Utilizados	35.545.584,00	0,00	35.545.584,00	31.211.983,18	4.333.600,82	31.211.983,18	4.333.600,82	27.368.488,12	3.845.495,06
1.2.1	Personal Eventual	35.545.584,00	0,00	35.545.584,00	31.211.983,18	4.333.600,82	31.211.983,18	4.333.600,82	27.368.488,12	3.845.495,06
1.3	Previsión Social	10.265.612,00	1.108.492,00	11.374.104,00	9.317.057,10	2.055.046,90	9.317.057,10	2.055.046,90	8.226.040,54	1.091.016,56
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	9.036.933,00	974.057,00	10.010.990,00	8.201.096,70	1.809.893,30	8.201.096,70	1.809.893,30	7.240.742,37	960.354,33
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	6.143.394,00	662.173,00	6.805.567,00	5.579.794,62	1.225.772,38	5.579.794,62	1.225.772,38	4.926.480,83	653.313,79
1.3.1.20	PRIMA DE RESGO PROFESIONAL	1.050.520,00	113.232,00	1.163.752,00	947.868,31	216.883,69	947.868,31	216.883,69	836.322,77	111.045,54
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	1.843.019,00	198.659,00	2.041.678,00	1.673.933,77	367.732,23	1.673.933,77	367.732,23	1.477.938,77	195.965,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vejez	1.226.679,00	320.436,00	1.547.115,00	1.115.660,40	245.454,60	1.115.660,40	245.454,60	985.298,17	130.662,23
1.5	Otras Previsiones	58.950.015,00	3.536.960,54	62.486.975,54	50.108.054,46	50.108.054,46	50.108.054,46	0,00	0,00	0,00
1.5.4	Otras Previsiones	58.950.015,00	3.536.960,54	62.486.975,54	50.108.054,46	50.108.054,46	50.108.054,46	0,00	0,00	0,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	146.326.430,00	2.693.389,00	149.019.819,00	78.189.880,47	69.235.090,53	78.189.880,47	69.235.090,53	78.066.845,93	624.134,54
2.1	Servicios Básicos	9.485.857,00	1.593.370,02	11.079.227,02	6.013.231,57	5.355.495,43	6.013.231,57	5.355.495,43	5.013.231,57	1.000.000,00
2.1.1	Comunicaciones	4.191.383,00	2.784.100,00	6.975.483,00	281.691,12	1.125.591,88	281.691,12	1.125.591,88	281.691,12	0,00
2.1.2	Energía Eléctrica	1.631.268,00	161.000,00	1.792.268,00	995.645,35	796.622,65	995.645,35	796.622,65	995.645,35	0,00
2.1.3	Agua	76.698,00	3.670,00	80.368,00	37.348,13	43.019,87	37.348,13	43.019,87	37.348,13	0,00
2.1.4	Telefonía	504.694,00	1.353.000,00	1.857.694,00	1.352.604,52	505.079,48	1.352.604,52	505.079,48	1.352.604,52	0,00
2.1.5	Gas Domiciliario	0,00	12.000,00	12.000,00	1.169,77	10.830,23	1.169,77	10.830,23	1.169,77	0,00
2.1.6	INTERNET	3.081.824,00	3.177.800,00	6.259.624,00	3.345.272,68	2.914.351,32	3.345.272,68	2.914.351,32	3.345.272,68	0,00
2.2	Servicios de Transporte y Seguros	7.061.381,00	3.763.710,00	10.825.091,00	7.594.369,16	3.230.821,84	7.594.369,16	3.230.821,84	7.594.369,16	0,00
2.2.1	Pasajes	1.243.590,00	336.145,00	1.579.735,00	882.258,21	686.841,79	882.258,21	686.841,79	882.258,21	0,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	1.200.990,00	306.150,00	1.507.140,00	857.156,87	649.943,13	857.156,87	649.943,13	857.156,87	0,00
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	42.600,00	30.000,00	72.600,00	35.801,34	36.998,66	35.801,34	36.998,66	35.801,34	0,00
2.2.2	Viajeros	2.535.341,00	75.600,00	2.610.941,00	1.878.085,83	1.882.146,37	1.878.085,83	1.882.146,37	1.878.085,83	0,00
2.2.2.10	Viajeros por Viajes al Interior del País	57.290,00	0,00	57.290,00	18.478,80	114.411,20	18.478,80	114.411,20	18.478,80	0,00
2.2.2.20	Viajeros por Viajes al Exterior del País	190.000,00	249.000,00	439.000,00	245.512,06	193.487,94	245.512,06	193.487,94	245.512,06	0,00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	3.000.000,00	3.046.000,00	6.046.000,00	5.581.546,09	464.453,91	5.581.546,09	464.453,91	5.581.546,09	0,00
2.2.5	Seguros	34.200,00	56.960,00	91.160,00	87.368,17	3.791,83	87.368,17	3.791,83	87.368,17	0,00
2.2.6	Transporte de Personal	8.997.259,00	-1.272.865,00	7.724.394,00	5.520.312,12	2.204.081,88	5.520.312,12	2.204.081,88	5.520.222,12	21.090,00
2.3	Alquileres	8.694.597,00	-1.359.350,00	7.335.247,00	5.227.318,61	2.107.928,39	5.227.318,61	2.107.928,39	5.225.968,61	1.369,00
2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	282.662,00	55.725,00	338.387,00	257.297,99	46.124,01	257.297,99	46.124,01	247.557,96	19.740,00
2.3.4	Otros Alquileres	6.037.374,00	73.095,00	6.110.469,00	2.962.817,29	3.127.651,71	2.962.817,29	3.127.651,71	2.974.917,29	10.300,00
2.4	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	3.359.674,00	67.315,00	3.426.989,00	1.656.456,13	1.744.492,82	1.656.456,13	1.744.492,82	1.656.456,13	0,00
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Muebles y Maquinamiento	109.230,00	20.900,00	130.130,00	1.606.237,62	1.546.706,38	1.606.237,62	1.546.706,38	1.606.237,62	0,00
2.4.1.10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	109.230,00	20.900,00	130.130,00	1.606.237,62	1.546.706,38	1.606.237,62	1.546.706,38	1.606.237,62	0,00
2.4.2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinamiento y Reparación de Muebles y Enseres	118.000,00	0,00	118.000,00	5.864,05	112.135,95	5.864,05	112.135,95	5.864,05	0,00
2.4.2.10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS,	118.000,00	0,00	118.000,00	5.864,05	112.135,95	5.864,05	112.135,95	5.864,05	0,00

Fecha: 05/02/2024 17:30:35
 Gestión: 2023
 Usuario: VMIC29387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEjec-GastosDgrf

GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO
Ejecución Presupuestaria de Gastos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Expresado en Bolivianos)



Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devenegar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 + 4	6	7 = 3 + 6	8	9 = 6 - 8
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación.	2.677.700,00	5.780,00	1.383.480,00	1.383.480,00	1.383.480,00	1.383.480,00	1.383.480,00	1.383.480,00	10.300,00
2.5	Servicios Profesionales y Comerciales	44.599.445,00	-8.205.714,74	36.293.730,26	11.947.226,41	24.846.503,85	11.947.226,41	24.846.503,85	11.947.226,41	196.531,21
2.5.1	Médicos, Sanitarios y Sociales	657.800,00	72.000,00	729.800,00	509.600,00	220.200,00	509.600,00	220.200,00	509.600,00	0,00
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	15.563.489,00	-4.276.990,00	11.286.500,00	589.223,12	10.697.276,88	589.223,12	10.697.276,88	589.223,12	10.820,86
2.5.2	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Consultorías por Producto	677.490,00	69.000,00	746.490,00	96.335,60	650.154,40	96.335,60	650.154,40	96.335,60	0,00
2.5.2.10	CONSULTORIOS INDIVIDUALES DE LINEA	13.606.019,00	-4.345.990,00	9.260.029,00	74.767,52	9.185.261,48	74.767,52	9.185.261,48	74.767,52	10.820,86
2.5.2.30	AUDITORIAS EXTERNAS	1.280.000,00	0,00	1.280.000,00	427.100,00	852.900,00	427.100,00	852.900,00	427.100,00	0,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	11.805.394,00	-5.106.725,74	6.698.668,26	2.266.526,08	4.432.142,18	2.266.526,08	4.432.142,18	2.266.526,08	0,00
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	1.278.251,00	1.385.300,00	2.663.551,00	1.389.730,51	1.273.820,49	1.389.730,51	1.273.820,49	1.389.730,51	0,00
2.5.5	Publicidad	11.445.552,00	-9.000.000,00	2.445.552,00	5.959.020,07	4.986.531,93	5.959.020,07	4.986.531,93	5.959.020,07	183.627,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	744.469,00	2.822.610,00	3.567.079,00	1.082.242,50	2.484.836,50	1.082.242,50	2.484.836,50	1.082.242,50	0,00
2.5.7	Capacitación del Personal	3.264.810,00	-2.630.817,00	633.993,00	80.565,00	553.428,00	80.565,00	553.428,00	80.565,00	0,00
2.5.9	Servicios Manuales	239.690,00	28.908,00	268.598,00	61.319,13	207.278,87	61.319,13	207.278,87	61.319,13	1.083,35
2.6	Otros Servicios No Personales	69.747.104,00	-4.184.984,26	65.562.119,74	45.131.623,92	20.430.495,82	45.131.623,92	20.430.495,82	45.131.623,92	387.213,33
2.6.2	Gastos Judiciales	2.664.600,00	0,00	2.664.600,00	439.447,30	2.225.152,70	439.447,30	2.225.152,70	439.447,30	0,00
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	1.907.314,00	16.000,00	1.923.314,00	1.089.447,58	833.866,42	1.089.447,58	833.866,42	1.089.447,58	0,00
2.6.6	SERVICIO DE SEGURIDAD DE LOS BATALLONES DE SERVICIOS PÙBLICOS	1.428.955,00	950.420,00	2.379.375,00	1.282.581,22	1.096.793,78	1.282.581,22	1.096.793,78	1.282.581,22	12.460,00
2.6.6.10	Servicios Públicos	1.065.120,00	136.620,00	1.201.740,00	730.351,30	471.388,70	730.351,30	471.388,70	730.351,30	0,00
2.6.6.30	Servicios Privados	3.635,00	1.053.600,00	1.057.235,00	396.482,48	660.752,52	396.482,48	660.752,52	396.482,48	12.400,00
2.6.9	Servicios por Traslado de Valores	360.000,00	-200.000,00	160.000,00	0,00	160.000,00	0,00	160.000,00	0,00	0,00
2.6.9.10	Otros Servicios No Personales	63.546.235,00	-5.191.404,26	58.354.830,74	42.475.895,26	15.878.935,48	42.475.895,26	15.878.935,48	42.475.895,26	384.082,48
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasamías	7.830,00	9.300,00	17.130,00	1.670,40	15.459,60	1.670,40	15.459,60	1.670,40	0,00
2.6.9.90	Otros	63.238.405,00	300.000,00	63.538.405,00	42.395.025,54	15.431.674,20	42.395.025,54	15.431.674,20	42.395.025,54	24.733,01
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.787.847,00	-569.600,00	18.218.247,00	6.928.845,66	11.291.401,34	6.928.845,66	11.291.401,34	6.928.377,66	468,00
3.1	Alimentos y Productos Agroforestales	5.609.655,00	185.365,00	5.795.020,00	5.255.020,00	3.018.596,80	5.255.020,00	3.018.596,80	5.255.020,00	468,00
3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, DESAYUNO	300.000,00	300.000,00	600.000,00	168.198,32	431.801,68	168.198,32	431.801,68	168.198,32	0,00
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente,	63.238.405,00	-5.500.704,26	57.737.700,74	42.395.025,54	15.431.674,20	42.395.025,54	15.431.674,20	41.945.946,22	360.080,32
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	5.609.655,00	185.365,00	5.795.020,00	5.255.020,00	3.018.596,80	5.255.020,00	3.018.596,80	5.255.020,00	468,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	225.255,00	185.365,00	410.620,00	332.482,80	78.137,20	332.482,80	78.137,20	332.482,80	468,00
3.2	Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
3.2.1	Papel	1.548.987,00	0,00	1.548.987,00	2.050.419,44	3.452.314,56	2.050.419,44	3.452.314,56	2.050.419,44	0,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	4.179.791,00	-294.000,00	3.885.791,00	1.376.006,20	172.980,80	3.885.791,00	172.980,80	3.885.791,00	0,00
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	22.500,00	0,00	22.500,00	295,87	22.204,13	295,87	22.204,13	295,87	0,00
3.2.5	Periféricos y Boletines	33.456,00	12.000,00	45.456,00	31.920,68	13.535,32	31.920,68	13.535,32	31.920,68	0,00
3.3	Textiles y Vestuario	1.856.999,00	-263.000,00	1.593.999,00	251.149,80	1.302.849,20	251.149,80	1.302.849,20	251.149,80	0,00
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	4.275,00	0,00	4.275,00	0,00	4.275,00	0,00	4.275,00	0,00	0,00
3.3.2	Confeciones, Textiles	394.000,00	107.000,00	501.000,00	144.991,80	296.008,20	144.991,80	296.008,20	144.991,80	0,00
3.3.3	Prendas de vestir	1.509.524,00	-400.000,00	1.109.524,00	116.158,00	993.366,00	116.158,00	993.366,00	116.158,00	0,00
3.4	Calzados	9.200,00	0,00	9.200,00	9.200,00	0,00	9.200,00	0,00	9.200,00	0,00
3.4.1	COMBUSTIBLES: PRODUCTOS QUÍMICOS,	546.825,00	97.310,00	644.135,00	207.712,62	436.422,38	207.712,62	436.422,38	207.712,62	0,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes, Derivados y otras Fuentes	44.000,00	10.000,00	54.000,00	23.151,60	30.848,40	23.151,60	30.848,40	23.151,60	0,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41.940,00	0,00	41.940,00	4.995,28	36.944,72	4.995,28	36.944,72	4.995,28	0,00
3.4.3	Lianas y Neumáticos	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caurino	48.501,00	0,00	48.501,00	6.300,00	42.201,00	6.300,00	42.201,00	6.300,00	0,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	123.084,00	40.000,00	163.084,00	95.847,72	67.236,28	95.847,72	67.236,28	95.847,72	0,00

Fecha: 05/02/2024 17:30:35
 Gestión: 2023
 Usuario: VM1229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEjesGastosDgcf

GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Expresado en Bolivianos)



Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3=1+2	4	5=3-4	6	7=3-6	8	9=6-
3.4.6	Productos Metálicos	282.800,00	17.860,00	300.260,00	7.408,00	292.852,00	70.039,02	16.992,00	70.039,02	0,00
3.4.8	Herramientas Menores	6.450,00	17.860,00	24.480,00	7.408,00	17.072,00	7.408,00	16.992,00	7.408,00	0,00
3.9	Productos Varios	4.989.884,00	-27.272,00	4.712.309,00	1.388.987,00	3.323.322,00	1.388.987,00	3.233.342,00	1.388.987,00	0,00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	357.539,00	2.610,00	360.149,00	50.611,87	309.537,13	50.611,87	308.537,13	50.611,87	0,00
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	3.600,00	0,00	3.600,00	499,00	3.101,00	499,00	3.101,00	499,00	0,00
3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	331.500,00	-250.000,00	81.500,00	0,00	81.500,00	789.082,65	2.174.637,35	789.082,65	0,00
3.9.5	Utiles de Escritorio y Oficina	3.239.720,00	-317.000,00	2.942.720,00	768.082,65	2.174.637,35	155.212,48	273.377,52	155.212,48	0,00
3.9.6	Utiles Educativos, Culturales y de Capacitación	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	414.621,00	24.000,00	414.621,00	0,00
3.9.7	Utiles y Materiales Eléctricos	315.725,00	112.865,00	428.590,00	155.212,48	273.377,52	357.129,00	24.000,00	357.129,00	0,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	597.500,00	174.250,00	771.750,00	414.621,00	357.129,00	18.511.826,47	28.962,00	18.511.826,47	0,00
3.9.9	Otros Materiales y Suministros	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00
3.9.9.0	Otros Materiales y Suministros	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00
4	ACTIVOS REALES	90.545.224,00	-42.081,60	90.503.142,40	46.704.786,35	43.798.354,05	46.704.786,35	43.798.354,05	46.704.786,35	0,00
4.3	Máquina y Equipo	52.189.222,00	2.733.006,00	54.922.228,00	32.351.183,33	22.571.044,67	32.351.183,33	22.571.044,67	32.351.183,33	0,00
4.3.1	Equipo de Oficina y Muebles	43.882.800,00	1.578.500,00	45.461.300,00	6.096.035,73	39.365.264,27	6.096.035,73	39.365.264,27	6.096.035,73	0,00
4.3.1.10	Equipo de Computación	7.254.300,00	-471.494,00	6.782.806,00	18.511.826,47	17.615.179,53	18.511.826,47	17.615.179,53	18.511.826,47	0,00
4.3.1.20	Equipo Médico y de Laboratorio	36.598.500,00	0,00	36.598.500,00	0,00	36.598.500,00	0,00	36.598.500,00	0,00	0,00
4.3.4	Equipo de Comunicación	79.800,00	442.194,60	81.917.017,60	6.930.989,04	75.026.028,56	6.930.989,04	75.026.028,56	6.930.989,04	0,00
4.3.5	Equipo Educativo y Recreativo	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00
4.3.6	Otra Maquinaria y Equipo	455.800,00	942.500,00	1.398.300,00	734.332,81	663.967,19	734.332,81	663.967,19	734.332,81	0,00
4.3.7	Otros Activos	38.347.001,00	-2.775.687,60	35.571.313,40	14.353.605,22	21.217.708,18	14.353.605,22	21.217.708,18	14.353.605,22	0,00
4.9	Activos Intangibles	9.577.885,00	50.000,00	9.627.885,00	6.876.334,41	2.751.550,59	6.876.334,41	2.751.550,59	6.876.334,41	0,00
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE	417.600,00	50.000,00	467.600,00	417.600,00	49.676,76	417.600,00	49.676,76	417.600,00	0,00
6.1	Servicio de la Deuda Pública Interna	417.600,00	50.000,00	467.600,00	417.600,00	49.676,76	417.600,00	49.676,76	417.600,00	0,00
6.1.8	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna	5.844.426,00	0,00	5.844.426,00	4.603.842,03	2.240.583,97	4.603.842,03	2.240.583,97	4.603.842,03	0,00
6.6	Gastos Devengados No Pagados - Otras Fuentes	2.127.409,00	110.162,46	2.237.571,46	2.237.571,46	0,00	2.237.571,46	0,00	2.237.571,46	0,00
6.6.1	Gastos Devengados No Pagados por Servicios	4.000.000,00	-1.540.000,00	2.460.000,00	1.638.359,52	821.640,48	1.638.359,52	821.640,48	1.638.359,52	0,00
6.6.2	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y	2.000.000,00	-140.000,00	1.860.000,00	859.399,92	1.000.600,08	859.399,92	1.000.600,08	859.399,92	0,00
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	717.017,00	30.437,62	747.454,62	747.454,62	0,00	747.454,62	0,00	747.454,62	0,00
6.6.4	Gastos Devengados No Pagados por Retenciones	2.315.950,00	0,00	2.315.950,00	1.654.569,14	661.389,86	1.654.569,14	661.389,86	1.654.569,14	0,00
6.8	Disminución de Otros Pasivos	79.068,00	0,00	79.068,00	44.077,68	34.990,32	44.077,68	34.990,32	44.077,68	0,00
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	79.068,00	0,00	79.068,00	44.077,68	34.990,32	44.077,68	34.990,32	44.077,68	0,00
7	TRANSFERENCIAS	79.068,00	0,00	79.068,00	44.077,68	34.990,32	44.077,68	34.990,32	44.077,68	0,00
7.9	Transferencias a Gobiernos Extranjeros, Organismos	79.068,00	0,00	79.068,00	44.077,68	34.990,32	44.077,68	34.990,32	44.077,68	0,00
7.9.1	Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros y	15.918.831,00	16.076.540,00	31.995.371,00	15.635.154,45	15.960.016,55	15.635.154,45	15.960.016,55	15.635.154,45	0,00
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	15.446.676,00	15.395.450,00	30.842.126,00	15.395.450,00	15.395.450,00	15.395.450,00	15.395.450,00	15.395.450,00	0,00
8.1	Retena Interna	9.446.676,00	0,00	9.446.676,00	5.791.357,00	3.655.319,00	5.791.357,00	3.655.319,00	5.791.357,00	0,00
8.1.2	Impuesto a las Transacciones	6.000.000,00	15.900.000,00	21.900.000,00	9.746.968,00	12.153.032,00	9.746.968,00	12.153.032,00	9.746.968,00	0,00
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado, Mercado Interno	0,00	5.250,00	5.250,00	5.242,90	2,10	5.242,90	2,10	5.242,90	0,00
8.1.9	Otros Impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.1.9.60	IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS - ITF	35.955,00	117.290,00	153.245,00	46.311,55	106.933,45	46.311,55	106.933,45	46.311,55	0,00
8.5.1	Tasas, Multas y Otros	23.900,00	46.610,00	70.510,00	34.392,92	36.117,08	34.392,92	36.117,08	34.392,92	0,00
8.5.4	Tasas	12.000,00	70.800,00	82.800,00	11.928,63	70.871,37	11.928,63	70.871,37	11.928,63	0,00
8.6	Multas	36.000,00	54.000,00	90.000,00	45.335,00	44.665,00	45.335,00	44.665,00	45.335,00	0,00



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 05/02/2024 17:30:35
 Gestión: 2023
 Usuario: VM1229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RContEjesGastosDgcf

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
8.6.1	Patentes	38,000.00	54,000.00	90,000.00	45,335.00	44,665.00	45,335.00	44,665.00	45,335.00	0.00
	TOTALES	413,623,086.00	7,811,468.40	421,234,857.40	224,958,920.29	196,275,637.11	224,958,920.29	196,275,637.11	216,710,150.82	8,248,769.47

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jaime Durán Chaguima
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

CONTADOR GENERAL
Víctor Hugo Méndez Arribas
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
 REG. CAULP. 1982

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Marvín Justino Merubí
 JEFE DE FINANZAS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Luis Ricardo Michel Alarcón
BERENTE NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Fecha: 05/02/2024 17:31:23

Gestión: 2023

Usuario: VMI229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConCaif

Pagina 1 de 2

Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Bolivianos)

	2023	2022
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	
11.1	Ingresos de Operación	346,498,679.92
11.1.1	Ing. Oper. - Venta Bruta de Bienes y Servicios	134,362,351.22
11.1.1.1	Ing. Oper. - Venta Bruta de Bienes y Servicios	345,272,371.10
11.1.1.2	Ing. Oper. - Venta Bruta de Servicios	125,810,640.92
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	345,272,371.10
11.5.8	Ot. Ing. no Tribut. - Otros	125,810,640.92
11.9	Transferencias Corrientes	1,226,308.82
11.9.2	Transf. Ctes. - Del Sector Público	498,344.30
11.9.2.1	Transf. Ctes. - Del Gobierno General	0.00
11.9.2.1.1	Transf. Ctes. - Del Gobierno Central	8,053,366.00
11.9.2.1.1.1	Transf. Ctes. - De la Administración Central (Organo Ejecutivo)	0.00
21	GASTOS CORRIENTES (B)	8,053,366.00
21.1	Gastos de Operación	171,995,720.77
21.1.1	Gtos. Oper. - Remuneraciones	104,872,084.36
21.1.1.1	Gtos. Oper. - Sueldos y Jornales	170,200,595.51
21.1.1.1.1	Gtos. Oper. - Sueldos y Jornales	69,629,739.27
21.1.1.1.2	Gtos. Oper. - Ap. Pat. - Seguro Social	31,019,266.29
21.1.1.2	Gtos. Oper. - Ap. Pat. - Vivienda	60,312,682.17
21.1.1.2.1	Gtos. Oper. - Bienes y Servicios	9,317,057.10
21.1.1.2.2	Gtos. Oper. - Bienes y Servicios	26,864,276.31
21.1.2	Gtos. Oper. - Bienes y Servicios	9,317,057.10
21.1.2.1	Gtos. Oper. - Bienes Corrientes	8,201,096.70
21.1.2.2	Gtos. Oper. - Servicios no Personales	3,657,018.34
21.1.3	Gtos. Oper. - Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	1,115,960.40
21.1.3.1	Gtos. Oper. - Impuestos	497,971.64
21.1.3.2	Gtos. Oper. - Tasas y Otros	84,935,701.79
21.1.3.3	Gtos. Oper. - Impuestos	65,449,337.61
21.1.8	Gtos. Oper. - Descuentos, Bonificac y Devoluciones de Ventas	6,926,845.66
21.1.8.3	Gtos. Oper. - Devoluciones	1,636,675.07
21.1.8.4	Gtos. Oper. - Otras pérdidas	78,008,856.13
21.2	Gastos de Consumo	63,812,682.54
21.2.2	Gtos. Cons. - Bienes y Servicios	15,635,154.45
21.2.2.2	Gtos. Cons. - Servicios No Personales	7,800,367.86
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	15,543,507.90
21.3.3	Renta Prop. - Derechos sobre Bienes Intangibles	7,726,253.00
21.7	Transferencias Corrientes	91,646.55
21.7.1	Transf. Ctes. - Al Sector Privado	0.00
21.7.1.4	Transf. Ctes. - Por Prestac. a la Seguridad Social	102,818.51
21.7.1.4.4	Transf. Ctes. Prest. Seg. Soc. - Otras prestaciones sociales	0.00
21.7.3	Transf. Ctes. - Al Sector Externo	0.00
21.7.3.1	Transf. Ctes. - A Gob. Extranj y Org. Internales.	44,077.68
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	174,502,959.15
22.1	Inversión Real Directa (O)	29,490,266.86
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	46,704,788.35
22.1.1.2	FBKF - Maquinarias y Equipos	20,154,303.71
22.1.4	Activos Intangibles	32,351,183.13
	Saldo en Cuenta de Capital (F = D - E)	17,401,610.71
	- Saldo neto de la cuenta corriente más las transferencias de capital (M = C + K1 + K2 -	14,353,605.22
	- Compras netas de activos no financieros (P = O - N)	2,752,693.00
	RESULTADO FINANCIERO NETO: Superávit/Déficit (G = C + F)	(46,704,788.35)
	FINANCIAMIENTO NETO (H = I - J)	(20,154,303.71)
13	FUENTES FINANCIERAS (I)	174,502,959.15
13.2	Endeudamiento	39,487,437.59
13.2.1	Obtención de Préstamos Internos	22,410,538.03
13.2.1.2	Obtención de Préstamos Internos a L.P.	31,238,668.12
13.2.3	Incremento de Otros Pasivos	9,753,330.00
13.2.3.1	Incremento de Cuentas a Pagar a C.P.	31,238,668.12
13.2.3.1.1	Incr. Ctas. Pag. C.P. por Deudas Comerciales	8,248,769.47
13.2.3.1.3	Incr. Ctas. Pag. C.P. por Sueldos y Jornales	8,248,769.47
13.2.3.1.4	Incr. Ctas. Pag. C.P. por Aportes Patronales	12,657,208.03
23	APLICACIONES FINANCIERAS (J)	8,248,769.47
23.1	Inversión Financiera	167,285,608.39
23.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	31,746,501.18
23.1.4.1	Incremento del Activo Disponible	161,027,197.22
23.1.4.1.1	Incremento de Caja y Bancos	112,112,029.87
23.1.4.2	Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	48,915,167.35



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 05/02/2024 17:31:23
 Gestión: 2023
 Usuario: VMI229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConCaif

Página 2 de 2

	2023	2022
23.1.4.2.1 Incremento de Cuentas a Cobrar Comerciales a C.P.	48,915,167.35	0.00
23.1.4.4 <u>Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar</u>	0.00	8,053,366.00
23.1.4.4.1 Inc. de Docum. y Efectos a Cobrar a Corto Plazo	0.00	8,053,366.00
23.2 <u>Amortización de la Deuda</u>	6,258,411.17	3,135,130.75
23.2.3 <u>Disminución de Otros Pasivos</u>	1,654,569.14	792,866.38
23.2.3.9 <u>Dism. Previsiones, Provisiones y Reservas Técnicas</u>	1,654,569.14	792,866.38
23.2.3.9.1 <u>Disminución de Previsiones</u>	1,654,569.14	792,866.38
23.2.3.9.1.3 Dismin. Previsiones para Beneficios Sociales	1,654,569.14	792,866.38
23.2.4 <u>Amortización Deuda Flotante</u>	4,603,842.03	2,342,264.37

Maximiliano Merubi
 JEFE DE FINANZAS
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Victor Hugo Mejia Illanes
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 REG CAULA-1992

Luis Ricardo Michel Alarcon
 GERENTE NACIONAL DE GESTIÓN
 FINANCIERA Y COMERCIAL a.i.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimía
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



GESTORA



Línea Gratuita

800 10 1610

OFICINA CENTRAL

Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach,

Torre Oeste, Zona Central

Teléfono: 591-2 2188400

Email: contacto@gestora.bo

La Paz - Bolivia



www.gestora.bo